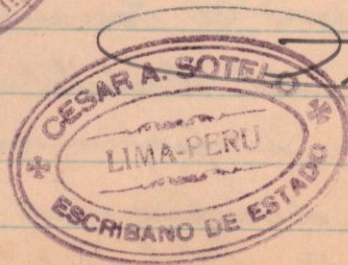


Libro de Actas de
Sesiones del Consejo
Directivo de la Caja
Nacional de Seguro Social
N. 8

Ante el Sr. Juezado de Primera Instancia en lo Civil que despacha el doctor Juez el Parra Borja y actuari que autoriza, se presentó en la fecha el presente libro por el Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social señor Ernesto Tapata Ballón, quien previamente y bajo su responsabilidad dijo: Que pertenece a la referida institución, que es continuación de la anterior, que se denomina "Libro de Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social número ocho," compuesto de ciento cincuenta y cinco páginas útiles, o sea: sesenta y seis folios, en cada uno de los cuales se ha estampado el sello del Juzgado, de conformidad con lo determinado por el artículo treinta y seis del Código de Comercio. No se colocan timbres por estar exenta del pago de ellos, la institución que lo presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la ley número mil cuatrocientos treinta y tres; queda inscrito en el libro de Registros del Juzgado con el número 23675 firmando el manifestante después que lo hizo el señor juez, de que doy fe. - Prima veinte y cinco de julio de mil noventa y cuatro.



Atención a su Nosocomio; e informar que las bases habían sido elaboradas después de dos conferencias realizadas con los doctores Lazarte, Barro y flanco por parte del Ministerio, y el señor Tapata y el doctor Molinari en representación de la Caja. Señaló que en cuanto a dichas bases, el doctor Almenara observaba la relativa a la provisión de sangre.

El doctor Almenara emitió opinión concorde con la eliminación del requisito anotado y propuso que se retirara de las bases la autorización que se franqueara al Hospital de Gracia Chico para solicitar sangre del Hospital Obrero, aduciendo al efecto de que este Nosocomio no puede comprometerse a abastecer sangre.

El doctor Lazarte expresó que la Dirección de su cargo había contemplado la posibilidad de no exigir a los familiares de los asegurados cuota de sangre como condición para la hospitalización, pero que estimaba que en casos quirúrgicos el Hospital Obrero debía proporcionarla.

El Consejo después de discutir el punto cuestionado aprobó las bases elaboradas por la Comisión, previo retiro de la parte final de la base tercera, o sea la relativa a la provisión de sangre por el Hospital Obrero en los casos de intervenciones quirúrgicas.

Las bases materia de este acuerdo fueron las siguientes:

Régimen asistencial.

1° - La hospitalización la efectuará el Sanatorio sin discriminación previa, al presentarse el enfermo con la orden firmada por el Jefe del Servicio de Neumopulmonares del Hospital Obrero de Lima, acompañada de una radiografía y del resumen de la historia clínica.

2° - En el caso de que al expedirse una o varias órdenes de hospitalización estén ya ocupadas las 100 camas que reserva el Sanatorio, el Jefe del Servicio de Neumopulmonares del Hospital Obrero de Lima indicará por escrito el orden de preferencia en la hospitalización a medida que se vayan ocupando las camas.

3° - El Sanatorio no exigirá como condición in-

dispensable para efectuar la hospitalización, que los familiares o amigos del enfermo proporcionen sangre, pero podrá solicitarla de aquellos.

El Sanatorio limitará su exigencia de que le proporcionen sangre a los casos quirúrgicos, demandándola a los familiares o amigos del enfermo.

4.º - El Jefe del Servicio de Neumopulmonares del Hospital Obrero de Lima podrá visitar a los enfermos del Seguro hospitalizados en el Sanatorio y demandar las informaciones que estime convenientes.

5.º - Al vencerse el plazo de 52 semanas de permanencia del enfermo en el Sanatorio, se le someterá a un examen exhaustivo por los médicos del Sanatorio con intervención del Jefe del Servicio de Neumopulmonares del Hospital Obrero de Lima antes de darle de alta. Si del examen resulta que el enfermo no está recuperado pero tiene posibilidades de recuperación, continuará hospitalizado por cuenta de la Caja Nacional de Seguro Social por un período adicional no mayor de seis onces.

6.º - Las altas de hospitalizados las otorgarán los médicos del Sanatorio, con intervención del Jefe del Servicio de Neumopulmonares del Hospital Obrero de Lima.

Régimen económico.

1.º - La Caja pagará S/. 30.- por estancia hospitalaria, obligándose el Sanatorio a reservar 100 camas permanentemente y la baja a pagar S/. 91.250.00 mensuales aunque las 100 camas no estén ocupadas.

En el caso de que el Seguro mandara más de 100 enfermos y hubiera posibilidades de hospitalización, el Sanatorio proporcionará la cama y la Caja Nacional de Seguro Social pagará el mismo precio de S/. 30.00 por día.

2.º - En el precio de S/. 30.00 están comprendidos todos los servicios profesionales, medicinas en su totalidad, intervenciones quirúrgicas, exámenes de laboratorio y todo lo que demande la existencia del enfermo.

3.º - El período máximo de hospitalización pagado por la baja será de año y medio, comenzando por cuenta del Sanatorio la hospitalización posterior.

2- Vehículos para el servicio de Inspección.

El Consejo autorizó la adquisición de dos camionetas tipo Pick-Up. para el servicio de Inspección.

3- Comisión para la construcción del Hospital Obrero de Nuevo de Pasco.

El Consejo fijó como comisión de administración de la firma Flory y Costa, S.A., constructora del Hospital de Nuevo de Pasco, la suma de S/ 526.850.10, siendo entendido que esta cifra será la comisión máxima que la indicada firma puede cobrar de acuerdo con su contrato.

4- Viajes al extranjero.

El Consejo concedió al doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas, la cantidad de S/ 10.000.00 en concepto de viáticos con motivo de su concurrencia al congreso de Anatomía de Gaboron, que se realizará en Texas, E.E. U.U. de N. I. en abril próximo.

Acordó, igualmente, conceder al Dr. Francisco Grana, miembro de la Junta Médica Central, el viático de U.S. \$ 4.000.- más los gastos de pasajes correspondientes, a fin de que concurre a la Novena Asamblea de The International College of Surgeons, que se realizará entre el 26 de abril y el 2 de mayo del presente año, en Sao Paulo, Brasil, y a las reuniones del Instituto Europeo de Cirujanos a celebrarse en Ginebra y Austria durante el mes de junio.

5- Edificio para la Oficina Matriz.

Se acordó postergar la discusión del proyecto de construcción del edificio para la Oficina Matriz, hasta que, conforme a lo propuesto por el Presidente del Consejo, la Gerencia tomara en consideración sobre concursos arquitectónicos celebrados en Lima.

Se levantó la sesión.

Ricardo Palma

R. Palma

Gonzalez

R. Palma Eugenio D. Pardo
Minimista

202a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del doctor Luis H. Sáenz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Lazarte Behegaway, Director General de Salud Pública; Ingeniero Eugenio Gola y doctor Hugo Magill Villacampa, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los asegurados; Ernesto Tapata Gallón, Director-Gerente de la Institución; y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 29 de mayo de 1954 la 202a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Sejó de concurrir el señiente coronel Manuel Páez Godoy, Subdirector General de Tránsito, por haber viajado al extranjero.

Leída el acta anterior fue aprobada sin observación.

1- Balance del Ejercicio de 1953.

Expresó el Director-Gerente que la contaduría había presentado el Balance correspondiente al año último y que dicho documento estaba en poder de los señores Teneores del Gobierno y del Auditor para su respectivo dictamen; que según el Balance presentado, cuyas principales cifras se habían dado a conocer a los Directores en un Memorandum, los ingresos del año 1953 sumaban un total de S/. 138'421.817.38 por concepto de cuotas obrero-patronales, cuotas del Estado, impuestos, multas, intereses e ingresos varios; que en cambio, los gastos totales del ejercicio habían alcanzado a S/. 102'527.163.44 de acuerdo con la siguiente distribución:

Enfermedad - Maternidad	S/. 87'281.629.46
Gastos de Funeral	584.794.16
Pensiones de Invalidez	908.201.80
Pensiones de Vejez	220.443.78
Capital de Beneficiarios	817.864.34
Gastos de Administración	9846.699.76
Castigos	1'442.608.64
Provisión Sinistros Incendio	250.000.00
Provisión Sinistros Vehículos	144.921.50

S/. 102'527.163.44 S/. 102'527.163.44

La diferencia o sobrante total del Ejercicio asciende a S/. 35'894.653.94, cantidad representada principalmente por los partidas:

Cuotas adeudadas por el Estado	S/. 22'061.799.72
Depósito en Bancos (aumentó)	S/. 7'214.376.26
	S/. 29'276.175.98

Que en el riesgo de enfermedad, maternidad y gastos de funeral, el gasto total había ascendido a la suma de S/. 89'153.797.07 y que en cambio el ingreso propio de este riesgo alcanzaba únicamente a S/. 85'075.666.46, habiéndose producido así un déficit de S/. 4'078.130.61, que había sido cubierto íntegramente con los sobrantes de los ingresos dedicados a gastos administrativos; que los ingresos para gastos de administración alcanzaron a S/. 14'526.599.91, mientras que los gastos por este concepto ascendieron a S/. 10'426.856.45, produciéndose así un sobrante de S/. 4'099.743.46, cantidad de la cual se tomó como ya se ha dicho S/. 4'078.130.61 para cubrir el déficit del riesgo de enfermedad, quedando por consiguiente un sobrante efectivo de S/. 21.612.85 que se la abonará a la reserva para los gastos de administración; que los depósitos en Bancos a plazo indefinido habían aumentado considerablemente en 1953, pues de S/. 8'497.216.16 al 31 de diciembre de 1952, han subido a S/. 15'711.592.42 al 31 de diciembre de 1953, o sea un aumento de S/. 7'214.376.26 en el curso del Ejercicio; que la cuota del Estado por 1953, ascendente a S/. 22'061.799.72 estaba íntegramente impaga, pues no había sido cancelado ninguno de los libramientos que por valor de S/. 2'128.000.00 entregó el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y que la cuota acumulada de los años 1951-52-53 asciende a S/. 50'617.091.60; que como resumen de la liquidación del Ejercicio resulta que los gastos del riesgo de enfermedad amenazan nuevamente el equilibrio financiero de la Institución por lo que va a ser inevitable tomar medidas de carácter legislativo para evitar esa situación, especialmente en el renglón de los subsidios, que habían alcanzado en el año 1953 a S/. 24'130.554.48.

2- Cuota del Estado hasta 1950.

Expresó el señor Zapata que le complacía comunicar al Consejo que debido a las insistentes gestiones de su Presidente, el doctor Paéz, primero verbalmente y después por escrito, se había obtenido que la deuda del Estado a la baja, por los años 1946 a 1950, ascendente en total a \$/s. 20'448.543.25, que oportunamente fue reconocida por resolución ministerial de 14 de diciembre de 1951, se abonara con intereses, según lo dispuesto en la resolución de 6 de mayo último que reconoce el pago de intereses, derogando así, la resolución anterior que declaraba que los bonos eran simplemente amortizables, sin intereses.

El señor Ministro expresó que el buen éxito de su gestión se ha debido principalmente a la comprensión del señor Ministro de Hacienda, quien conoce perfectamente la labor que desarrolla el Seguro y cómo la Institución financia sus gastos administrativos y la cobertura de sus riesgos.

Los Directores expresaron su complacencia por el resultado de las gestiones del doctor Paéz.

3.- Donación de terreno en Cusco de Pasco.

Informó el señor Zapata que a pedido de la baja, la Cusco Pasco Corporation había tenido a bien donar un lote de terreno adicional, de 5.885.00 m². destinado al Hospital que la baja tiene en construcción en Cusco de Pasco; y que con este motivo se iba a firmar la escritura respectiva.

El Consejo acordó agradecer a la Corporation por su donación y autorizó al Director-Gerente, señor Ernesto Zapata D., para que en nombre y representación de la Institución suscrita la minuta y la correspondiente escritura.

4.- Viaje de Médicos al Extranjero.

Se acordó conceder al doctor Esteban Rocca, Médico Jefe del Servicio de Neuro-quirugía del Hospital Obrero de Lima, pasaje de ida y vuelta al Brasil y un viático de \$/s. 40.00 por 10 días, para que concursa a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, y tome parte como correlator en el Congreso de Neuro-quirugía del certamen organizado en esa ciudad por el International College Surgeons.

Al doctor Alfredo Calderón, Médico Jefe del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima, pasaje de ida

y vuelta y un viático de \$am. 40.00 durante 10 días, para que participe en el cuarto congreso Panamericano de Gastroenterología, a realizarse en Sao Paulo, del 16 al 26 de julio próximo.

Al doctor Jaime Romero, Médico del Hospital Obrero de Lima, para que concursa al congreso Internacional de Electro-encefalografía y Oto-Neuro-Oftalmología de Sao Paulo, Brasil, que se realizará del 7 al 11 de junio próximo, pasaje de ida y vuelta y un viático de \$am. 40.00 durante 10 días.

5 - Construcción de departamentos en la Avda. 28 de Julio

El Consejo aprobó la propuesta presentada por el Ingeniero Alfonso Monclara para edificar, a suma alzada, dos edificios de seis departamentos cada uno, que se construirían para el Fondo de Empleados de la Institución en el terreno de propiedad de la Caja, contiguo al Hospital Obrero y con frente a la Avda. 28 de Julio; y acordó que el Departamento de Ingenieros emitiera el informe respectivo, a fin de remitir dicho proyecto a conocimiento del Comité Ejecutivo de Inversión del Fondo de Empleados.

A propuesta del doctor Sáenz se acordó pedir al Ministerio de Fomento informes sobre la solvencia del Ingeniero Monclara.

6 - Compra de una máquina para copias fotostáticas

El Consejo, a pedido del señor Gerente, acordó adquirir una máquina para copias fotostáticas marca "Dewlop", cuyo precio según pro-forma de la Oficina Moderna, S.A. es de \$s. 9.000.00, rechazando la propuesta inferior de \$s. 8.000.00 hecha por Duplotecnica, S.A.

7 - Prorroga del Presupuesto

El Consejo acordó prorrogar el Presupuesto Administrativo de la Caja hasta el 30 de junio próximo.

8 - Recurso de revisión

Se confirmó la Resolución de la Gerencia de fecha 10 de abril último, que deniega el capital de defunción solicitado por dona Lucia Pinto con motivo del fallecimiento de don Santos Mendez Pinto, hijo de la solicitante, por falta de dependencia económica.

Por la misma causa se confirmó la Resolución



de 29 de enero último, que deniega el capital de defunción solicitado por doña Juana Palomino, producido por la muerte de su hijo Amador Ruiz Palomino.

9.- Solicitud del Sindicato Unico de Trabajadores en Autobuses

El señor Director-Gerente dió lectura a la solicitud del Sindicato Unico de Trabajadores en Autobuses, relacionada con la situación del personal de ese Sindicato frente al régimen del Seguro, motivada por el incumplimiento de las Empresas de Autobuses en el pago de las cotizaciones obrero-patronales.

El señor Zapata dió a conocer las cantidades adeudadas por cada Empresa de Transportes a la baja por concepto de cotizaciones y recordó las medidas que se habían adoptado para hacerlas efectivas; expresando, además, que no obstante la situación de deudoras de las Empresas aludidas, la baja abona en todas las libretas del personal de Transportes, desde el año 1952 las cotizaciones no cubiertas, mediante la máquina estampiladora que posee la baja, previa aceptación de letras por las Empresas deudoras; que en cuanto al pago de subsidios a los asegurados enfermos, la baja les suministraba tal prestación económica al comprobarse, mediante la exhibición de planillas, los salarios percibidos por el asegurado; que en cuanto a los expedientes en revisión, el Consejo acababa de resolver el referente al asegurado fallecido Amador Ruiz Palomino y estaba en trámite el relativo al capital de defunción producido por la muerte del asegurado Armando Bertramo León.

El Consejo acordó dar a conocer al Sindicato peticionario la información del señor Zapata y pedirle, además, en vía de colaboración que sugiera las medidas conducentes a obtener que las Empresas de Transportes, cuya situación económica es crítica actualmente, aceleren el pago de las cotizaciones obrero-patronales devengadas e inabonadas.

Respecto a la escasez de camas en el Hospital Obrero de Lima, se acordó estudiar la forma de ampliar el Hospital o conseguir en el Sanatorio de Gravo Chico camas para tuberculosos, con el objeto de que las camas del Hospital que ocupan los tuberculosos pudieran ser utilizadas en otros servicios.

Finalmente, el señor Zapata consultó al Consejo si debía imponer multas a las empresas de Transportes por no haber cumplido con adquirir las estampillas de cotización en el curso del año 1953.

El Consejo resolvió que no se impusiera multas a las empresas de Transportes por las deudas del año 1953.

Se levantó la sesión

[Signatures]
 R. Palma
 Eugenio Isola
 Manuel Pérez
 Carlos A. Hernández
 Guillermo Collazos
 Ernesto Zapata Gallón
 Doctor Guillermo Almenara

203 Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del doctor Luis H. Sáenz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Parante Echegaray, Director General de Salud Pública; Ingeniero Eugenio Isola y doctor Hugo Maguill Villacampa, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata Gallón, Director-Jerente de la Institución y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día primero de Julio de 1954 la 203.a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejó de concurrir el Teniente Coronel Manuel Pérez Godoy, Director de Grupos, por encontrarse en el extranjero.

Leída el acta anterior, fue aprobada con la modificación solicitada por el doctor Sáenz, quien, con respecto al punto quinto del acta, sobre "Construcción de departamento en la Avda. 28 de Julio", expresó que debería sustituirse el término "solvenia" por el de "antecedentes de capacidad profesional y económica" que era a la que él se había referido.



1- Adquisición de terrenos en Huacho.

Se acordó diferir para una próxima sesión el conocimiento de los antecedentes relacionados con la adquisición de terrenos para la ampliación del Hospital Obrero de Huacho.

2- Tanque elevado y reservorio para el Hospital de Chiclayo.

Expresó el señor Lafata que por parecer el Hospital Obrero de Chiclayo de la suficiente dotación de agua potable se ha resuelto construir un tanque elevado y un reservorio; y que el presupuesto por el tanque elevado alcanza a s/. 12.397.08 y por el reservorio a s/. 13.801.20.

El Consejo aprobó la medida y autorizó invertir, como máximo, en la construcción de ambas obras la cantidad de s/. 86.198.28.

3- Adquisiciones para el Hospital de Cerro de Pasco. Carpintería de madera y metálica.

Dió la conocer el señor Lafata las propuestas presentadas para la confección de carpintería metálica y de madera, que las firmas que se relacionan a continuación habían presentado para la confección de las puertas y ventanas necesarios para el Hospital de Cerro de Pasco:

Carpintería metálica:

Ra Promotora Comercial, S. A.	s/. 19.890.00
Galleres Metalúrgicos, S. A.	94.817.00
Invicta, S. A.	97.305.00

Carpintería de madera:

Maderera Glasa, S. A.	97.026.00
Ciurlizza Maurer Ltda.	169.920.00
Ra Forestal del Perú, S. A.	131.750.00

El Consejo aprobó que se colocaran los pedidos en las empresas que habían presentado las propuestas más baratas, esto es, la carpintería metálica en la Promotora Comercial, S. A., cuyo valor asciende a s/. 19.890.00, y la carpintería de madera en la Maderera Glasa, S. A., cuyo presupuesto, alcanza a s/. 97.026.00.

4- Decreto sobre multas por infracción leyes sociales.

Manifiestó el señor Lafata que de conformidad con el inciso b) del artículo 7º de la Ley 8433, constituyen recursos del Seguro Social

el producto de las multas que se impongan por infracciones de la misma "y de todas las demás de carácter social" que no obstante esta disposición, el Consejo acordó, en el año 1949, ceder el 40% de las multas a la Dirección General de Trabafo, para su distribución entre su personal como un estímulo por su labor al imponerlas; pero que ahora, al dictarse el Decreto Supremo de 30 de abril último que reglamenta las funciones de esa Dirección, se habrá incluido un artículo según el cual "Las multas que imponga la Dirección General de Trabafo se destinarán al mejoramiento del personal y servicios de la expresada Dirección, para cuyo efecto el Despacho Ministerial expedirá la resolución que corresponda en vista de la distribución que formule el Director General de Trabafo"; que la Gerencia, con el propósito de evitar dualidad de criterio e incompatibilidad entre las prescripciones que contiene el expresado Decreto y la Ley 8433, solicitó de la Dirección de Trabafo informe sobre los alcances de la disposición transcrita, en los términos que contiene el oficio, cuyo tenor voy, agregando que aún no había obtenido respuesta.

A propuesta del doctor Sáenz el Consejo acordó transcribir dicho oficio al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social para que gestionara la respectiva respuesta.

5. Solicitud de la Empresa de Omnibus Armeudárix.

El Consejo tuvo conocimiento de la solicitud de la Empresa de Omnibus Armeudárix y, a mérito de las consideraciones en ella expuestas, acordó dejar sin efecto la multa de S/ 1,000.00 impuesto por la Gerencia y, concederle, además, el plazo de 90 días para el pago de S/ 30.553.92 que resultó adeudada por concepto de cuotas alero-facturales, a la semana 22 del presente año, según partes 203513/514.

6. Adquisición de las dos Pick-Up autorizada por el Consejo.

El Gerente informó que, de conformidad con la autorización del Consejo, se habían adquirido dos camionetas "Chevrolet", Pick-Up al precio de S/ 40.642.50 cada una.

7. Comisión al empleado señor Eduardo Villarreal.

El Consejo ratificó el acuerdo de la Gerencia de conceder al empleado de la Institución, en el Departamento de Máquinas Helióntic, don Eduardo Villarreal, la cantidad de dos mil soles oro (2,000.00) en concepto de ayuda económica para que cubra sus gastos extraordinarios, con motivo del viaje que por su cuenta y en vía de estudio hizo a las repúblicas de Chile y Argentina, con el especial encargo de obtener información sobre el funcionamiento

maneuvo de los equipos "Powers" para estadística y Contabilidad.

8- Viaje de Médicos.

Se acordó, conceder al doctor Pedro León Montalván, médico de Servicio del Hospital Obrero de Lima, en la especialidad de Psiquiatría, un pasaje aéreo de ida y vuelta en la clase de turista, a los Estados Unidos de Norte América, un año de licencia y goce de haber únicamente durante los tres primeros meses, a fin de que pueda disipular el curso de perfeccionamiento que le ha ofrecido la "Meninger Foundation" de ese país.

Se levantó la sesión.

P. L. S.
M. C. C.
G. C. C.
S. R. Palma
Eugenio T. Sola

204a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Luis A. Sáenz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctores Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Laforte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Guillermo Gonzales Rosales, Director General interno de Trabajo; Ingeniero Eugenio Tola y doctor Hugo Magill Villacampa, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muir, Delegados de los Asegurados; Ernesto Tapata Jr., Director General de la Institución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 15 de julio de 1954 la 204a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leído el acta anterior fue aprobada sin observación.

Decreto Supremo sobre multas.

Con respecto al Decreto Supremo sobre distribución de las multas impuestas por concepto de infracción de leyes sociales, visto en la sesión anterior, el doctor Gonzales Rosales informó que si bien el inciso b) del artículo 7° de la ley 8433 expresa que el Seguro Social se financia "con el producto de las multas que se impongan por infracciones de la presente ley y de todas las demás de carácter social", debe hacerse una diferencia entre leyes de carácter social a que se refiere dicha disposición y decretos y resoluciones de trabajo; que las multas provenientes de las leyes sociales pertenecen, por ministerio de la ley, a la Caja Nacional de Seguro Social, pero que las provenientes de decretos y resoluciones, independientes de la primera, cuyo destino no estaban atribuidas a ninguna entidad, corresponderían por mandato del artículo 18 del Decreto Reglamentario de la Dirección General de Trabajo a la expresada Dirección; que acorde con este criterio, la Dirección de Trabajo dictará el Reglamento de distribución de las multas, respetando en todo la prescripción legal que contiene la Ley 8433.

1 - Junta Médica Pericial de Neumoconiosis.

El señor Zapata dió a conocer el tenor del Decreto Supremo de 30 de junio último que crea la Junta Médica Pericial de Neumoconiosis, la cual está constituida por un representante médico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, otro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas y otro de la Caja Nacional de Seguro Social, designados por las respectivas reparticiones; y que por consiguiente, expresamente corresponde al Consejo elegir el representante de la Caja.

El doctor Lazarte recomendó esperar para esa designación la expedición del reglamento, en el cual, manifestó, se van a puntualizar los requisitos que deben reunir los miembros de la Junta. Así se acordó.

2 - Viajes de Médicos.

El Consejo Directivo acordó:

Conceder al doctor Carlos Alberto Segura, Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Obispo de Lima, un pe-

saje de ida y vuelta a la ciudad de Toronto, Canadá, más un viático de U.S.\$ 40.00 diarios, durante 10 días a fin de que concurra al Quinto Congreso Internacional de Salud Mental, que se realizará a partir del 14 de agosto en la citada ciudad.

Conceder igualmente al doctor Antonio Gamuelo Roda, un año de licencia con goce de haber a fin de que disfrute de la beca que le ha concedido el Gobierno Francés para hacer estudios y práctica de cirugía del aparato digestivo; siendo entendido que durante su ausencia sus funciones serán desempeñadas graciosamente por el personal del mismo servicio.

El Consejo acordó que, en lo sucesivo, en el caso de licencia para ocupar becas en el extranjero, los beneficiarios deben acreditar un mínimo de 3 años de servicios prestados en los Hospicios de la Baja y presentar, además, fianza que garantice que al término de los estudios se retornará al Perú y se prestará servicios en la Baja, durante 2 años consecutivos, como mínimo.

3- Adquisición de un "Bus" para la Escuela de Enfermeras.

A pedido de la Superintendencia General de Hospitales, el Consejo Directivo autorizó la compra de un ómnibus para uso de la Escuela de Enfermeras, autorizando a la Gerencia para elegir el vehículo entre las propuestas presentadas por Castillano S.A., Pacheco Genarides S.A., Autos Limatambo y Peruvian Auto.

4- Gratificaciones.

El Consejo, a solicitud del Personal, concedió a éste por motivo de Fiestas Patrias, una gratificación equivalente al 40% del haber de cada empleado. Así mismo, acordó suprimirlas en lo sucesivo, debiendo, en cambio contemplar la Gerencia la forma de mejorar los haberes del personal, aumentando los sueldos principalmente de los empleados de baja renta, en forma tal que el aumento sea equivalente al monto de la gratificación anual.

El señor Tapata manifestó que el acuerdo que se había de tomar el Consejo es el único compatible con la situación financiera de la Baja, que no podía considerarse buena mientras hubiera déficit en el seguro de en-

fermedad, aunque este déficit fuese cubierto por los sobrantes de gastos administrativos.

5. Presupuesto 1954-1955.

El señor Zapata manifestó haber enviado a los señores Directores un Memorandum en el que hacía el análisis de los egresos de 1953 en el ramo de gastos administrativos, por lo que creía innecesario ocuparse verbalmente de este punto. Luego expresó el Director-Gerente las razones que justificaban aumentar las diversas partidas del presupuesto vigente, aumentos que en realidad no necesitaban una mayor explicación, pues era notorio que a causa de la depreciación monetaria del año anterior todos los precios habían aumentado y aún existía el temor de que continuaran aumentando.

En cuanto a los aumentos de sueldos discriminados propuestos por la Gerencia, manifestó el señor Zapata que se había hecho de acuerdo con los jefes de Departamentos y en muy pocos casos por razones personales; que dichos aumentos eran más sensibles en los Departamentos de Contabilidad e Inspección, por razón de los salores de especialización y confianza que había en dichos Departamentos.

Los Directores manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, pero el señor Magill expresó su preocupación por la carga que dichos aumentos representaban para el presupuesto. Respondió el señor Zapata que si se cumplía el acuerdo que acababa de tomar el Consejo para no otorgar más gratificaciones, no había peligro, pues un renglón de gastos compensaba al otro, con poca diferencia.

Finalmente fue aprobado el proyecto de presupuesto por un monto total de S/. 11'410.800.00 distribuido en los siguientes capítulos:

Personal	S/. 8'241.520.00
Servicios	, 742.960.00
Consumo de materiales	, 693.500.00
Conservación y Repuesto	, 170.000.00
Gastos de viaje y movilidad	, 244.000.00
Comisiones y cuotas	, 616.000.00
Canje de libretas	, 107.000.00

Asistencia Social S/. 558.235.20
Diversos S/. 37.584.80

S/. 11'410.800.00
Departamento de Ingeniería S/. 346.200.00
Junta Médica Central " 95.580.00
Asistencia Social " 67.800.00

Se levanta la sesión.

R. La
Gm. Carrizosa

Eugenio Gola

M. Merinetti

Hugo Magill

Ricardo Palma

205a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Sagarte Echegaray, Director General de Salud Pública; Ingeniero Eugenio Gola, Delegado Patronal; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazo Muro, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata J., Director Gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almonara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, la 205a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el Director General de Trabajo y dejó de concurrir el señor doctor Hugo Magill Villacampa, por encontrarse ausente.

1. Incorporación del nuevo Presidente del Consejo Directivo.

El Director Gerente, señor Ernesto Zapata, exteriorizó la complacencia del Consejo por la incorporación del doctor Montes de Peraltá como su Presidente, en su condición

de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y expresó que el doctor Montes de Peraltá estaba vinculado a la obra del Seguro Social porque fue el quien intervino en la discusión preliminar del anteproyecto de la ley creadora de la Caja de Seguro Social Obrero y quien remitió el proyecto de ley al Congreso Constituyente en noviembre de 1935; que esa circunstancia y el haber sido Ministro anteriormente, aseguraba que prestaría eficaz colaboración a la obra del Seguro Social.

El doctor Montes de Peraltá agradeció al señor Zapata por sus frases de congratulación y ofreció colaborar en la obra que desarrolla la Institución.

Luego se dio lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin observación.

2 - Licencia al Delegado Patronal doctor Magill.

El Consejo tomó conocimiento de la carta del señor doctor Hugo Magill, Delegado Patronal, en la cual solicita mes y medio de licencia en razón de aumentarse del Perú por motivo de salud, acordando concedérsela.

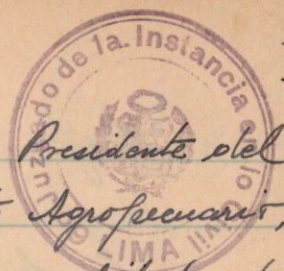
3 - Informe del Auditor de Contabilidad.

Comunicó el señor Zapata que en el mes de mayo último se dio a conocer al Consejo el Balance correspondiente al ejercicio de 1953, y que en esa oportunidad se acordó remitir a los Revisores del Gobierno y al Auditor dicho documento contable, para su examen e informe; que los Revisores habían concluido su trabajo y que el Auditor había cumplido con presentar su informe, según comunicación elevada al Presidente del Consejo, a la que el Director-Gente dio lectura, en la cual se opina que el balance es la expresión verídica de la situación financiera de la Caja Nacional de Seguro Social al 31 de diciembre de 1953, no habiendo observaciones fundamentales que formular.

El Consejo aprobó el Balance correspondiente al último ejercicio y acordó su publicación en el diario oficial "El Peruano".

4 - Depósito a plazo en el Banco de Fomento Agropecuario.

El Consejo, en atención al oficio n.º 202 de fecha 13 del presente mes, dirigido por el señor Ministro de Hacienda



y bonificar al señor Ministro de Salud Pública y Presidente del Consejo, acordó depositar en el Banco de Fomento Agropecuario, a un año de plazo, al 6% de interés anual, hasta la cantidad de doce millones de soles oro, trasladando para este efecto, parte de sus depósitos a plazo de los otros Bancos.

5 - Multas - Aclaratoria del Ministerio de Trabajo.

Recordó el señor Zapata que por Decreto Supremo de 30 de abril último, que reglamenta las funciones de la Dirección General de Trabajo, se había dispuesto, en su artículo 18 que "las multas que imponga la Dirección General de Trabajo se destinarán al mejoramiento del personal y servicios de la expresada Dirección, para cuyo efecto el Despacho Ministerial expedirá la resolución que corresponde en vista de la resolución que formule el Director General de Trabajo"; y expresó, que habiendo solicitado la General Aclaración de dicho dispositivo por cuanto según el inciso b) del artículo 7° de la ley 8433, "constituyen recurso del Seguro Social el producto de las multas que se impongan por infracción de la misma y de todas las demás de carácter social," se había expedido el 20 de julio último una resolución ministerial fijando los alcances del expresado artículo 18, en el sentido de que dicho artículo se contrae exclusivamente a las multas que imponga la Dirección General de Trabajo por infracción de Decretos, Resoluciones Supremas y demás disposiciones distintas de las leyes de carácter social a que se refiere el inciso b) del artículo 7° de la ley 8433, tal como se ve en el oficio n° 820 de fecha 20 de julio último, del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, al que ahí se refiere.

El Consejo tomó nota de las explicaciones del señor Zapata y de la Resolución Ministerial de 20 de julio, que deja a salvo el derecho de la Institución a las multas impuestas por la Dirección de Trabajo en los casos de infracción de las leyes sociales.

6 - Reconocimiento de deuda del Estado 1951 y 1952.

Comunicó el señor Zapata que el 11 del presente mes se había expedido dos resoluciones ministeriales que reconoce la deuda del Estado a favor de la

Caja, por concepto de la cuota estatal del 2%, una por la del año 1951, cuyo monto asciende a S/. 14'107.725.88. y otra por la de 1952, que asciende a S/. 16'570.716.86; y agregó que estando pendiente la deuda del año 1953, que asciende a S/. 19'938.648.86, se estaban haciendo gestiones para su reconocimiento y pago en bours. Puso, igualmente, en conocimiento del Consejo, que desde setiembre de 1952 el Ministerio de Hacienda no había pagado a la Caja ningún libramiento por concepto de cuotas del Estado, por lo que creía necesario que el Presidente del Consejo hiciera una gestión ante el Ministerio de Hacienda para obtener el pago de los libramientos de 1954.

El doctor Montes manifestó que con el mayor agrado haría la gestión respectiva ante el Ministerio de Hacienda.

7.- Adquisición de terrenos en Arequipa.

Con el propósito de proceder a la remodelación del Hospital Obrero de Arequipa, el Consejo acordó solicitar del Supremo Gobierno la expropiación de los terrenos colindantes con la capital del citado Noroeste, para cuyo objeto se autorizó al Director Gerente para que nombre dos ingenieros residentes en esa ciudad, al servicio del Estado, para el efecto de la tasación y mensura de los terrenos que van a ser objeto de la expropiación.

8.- Viaje de médicos.

Se acordó conceder al Dr. Julio Raffo, médico oftalmólogo del Hospital Obrero de Lima, pasaje de ida y vuelta por vía aérea a Montreal, Canadá, más viático durante 10 días a razón de U.S. \$ 40.00 diarios, a fin de que concursa al XVII Congreso Internacional de Oftalmología que se realizará en Montreal, Canadá, del 9 al 11 de Setiembre próximos, y en Nueva York del 12 al 14 del propio mes y año.

Igualmente, se concedió al doctor Carlos Menino Ugarte, médico del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima, un año de licencia con goce de haber a fin de que disfrute de la beca que le ha concedido The Kellogg Foundation de los Estados Unidos de Norte América para hacer estudios de gastroenterología; siendo entendido que

durante su ausencia sus funciones serán desempeñadas graciosamente por el personal del mismo Servicio.

9. Junta Médica Pericial de Neumoconiosis.

El señor Zapata dió a conocer la Resolución Suprema de 19 del presente mes, reglamentaria del Decreto Supremo de 30 de junio último que crea la Junta Médica Pericial de Neumoconiosis; y manifestó, que según el artículo 4º de la resolución suprema aludida, los integrantes de la Junta Médica deben ser profesionales notoriamente especializados en enfermedades ocupacionales, o especialistas en enfermedades bronco-pulmonares y radiología, con más de 15 años de experiencia profesional en su respectiva especialidad.

El Consejo acordó autorizar a la Gerencia para la designación del representante de la Caja

Se levanta la sesión.

[Firma]

Eugenio T. Lora

[Firma]

Dr. Ricardo Palma

[Firma]

Dr. minimun

206a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montés de Peralta, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Dr. Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; Dr. Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; Ingeniero Eugenio Lora, Delegado Patronal; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata G., Director-Gerente de la Institución y Dr. Guillermo Almonara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 23 de Setiembre de 1954 la 206a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia los señores Dr. Hugo Magill Villacampo, Delegado Patronal, y Comandante Manuel Pérez Grody, Director General de Trabajos.

1. Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

a) Gastos del congreso.

Informó el señor Zapata que en la ciudad de Lima, bajo los auspicios del señor Presidente de la República, se realizarán del 12 al 27 de Octubre próximo el Segundo Congreso Iberoamericano de Seguridad Social; que la Caja ha recibido una comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se le informa de este hecho, así como de la designación de Presidente de la Comisión Organizadora, recaída en el Comandante Manuel Pérez Grody, Director General de Trabajos; que, además, según manifestación del citado funcionario, el Gobierno dispondrá que los gastos derivados de la realización de este certamen, cuyo monto aproximadamente puede calcularse en S/. 600.000.00, sean asumidos por terceras partes por el Estado, el Seguro Social del Empleado y la Caja Nacional de Seguro Social, por lo que se apresuraba a solicitar autorización del Consejo para aportar, en representación de la Caja, la tercera parte de los citados gastos.

El Consejo concedió al señor Zapata la autorización solicitada.

b) Gastos de representación

El Consejo autorizó al Director-Gerente de la Institución para girar hasta la cantidad de S/. 10.000.00 en concepto de gastos de representación para funcionarios de la Caja con motivo de la realización del Segundo Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

2. Construcción de un cerco en terreno del Hospital Obrero.

de Lima.
El Consejo acordó invertir la cantidad de S/. 34.738.70 en la construcción de un cerco en el terreno de propiedad de la Caja, ubicado a la espalada del Hospital Obrero de Lima, con el propósito de independizar dicho terreno del destinado a la edificación de un block de viviendas para empleados, cerco que según

la Sociedad de Gene-
ficiencia Pública de Lima, conceder a esa Sociedad, en concepto
de préstamo la cantidad de S/. 70.000.00 a reembolsarse median-
te amortizaciones mensuales de S/. 15.000.00, a partir del próximo
mes de octubre, debiendo cubrir el saldo de S/. 25.000.00 el 31 de di-
ciembre del presente año.

5 - Viaje del doctor Guillermo Almenara.

El Consejo resolvió conceder al Dr. Guillermo Almenara,
Superintendente General de Hospitales, pasaje de ida y vuelta
a los Estados Unidos, más viático de \$ 40.00 diarios, durante
10 días, para su concurrencia a la reunión anual de la
Asociación Interamericana de Hospitales.

6 - Solicitud del V Congreso de Neurocirugía.

Se acordó conceder al Comité Ejecutivo de V Congreso
Iberoamericano de Neurocirugía un subsidio de S/. 11.200.00,
equivalente al 20% de la cantidad requerida para la
publicación de sus actas de sesiones.

7 - Solicitud del Auditor Sr. Kstenetsky.

El Consejo, a pedido del Auditor Sr. Sergio Kstenetsky,
acordó aumentar el monto de sus honorarios a partir del
1º de enero del año en curso, en las siguientes partidas: por
la revisión mensual de la Contabilidad del Hospital Obispo
de Lima de S/. 1.200.00 a S/. 1.500.00 y por el Balance General
de S/. 3.600.00 a S/. 4.500.00.

Se levantó la sesión

R. Palma

Gmo. Carrasco

M. Minerva

D. L. L.

Eugenio

207a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Dr. Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Fiecaro Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Pazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa e Ingeniero Eugenio Isola, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazo Mur, Delegados de los Segurados; Ernesto Zapata G., Director-gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 25 de noviembre de 1954 la 207a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejó de concurrir el Director General de Trabajo.

Leído el acta anterior fue aprobada sin observación.

1- Segundo Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

El Director-gerente de la Institución informó que se había realizado el segundo congreso Iberoamericano de Seguridad Social durante el período comprendido entre el 13 y el 27 de octubre último; que por Resolución Suprema n° 462, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se dispuso que los gastos derivados de la organización y celebración de este certamen fuesen cubiertos en tres partes iguales, por el Estado, por el Seguro Social Chero y por el Seguro Social del Empleador; que al principio el Presidente de la Comisión Iberoamericana de Seguridad Social calculó los gastos en más o menos S/. 600.000.00, pero que los gastos efectivos habían sido mucho mayores, razón por la cual él - el señor Zapata - tuvo una entrevista con el señor Ministro de Relaciones Exteriores poniendo este hecho en su conocimiento y obteniendo de él el oficio de 18 de noviembre en el que solicitaba de la Caja el adelanto de los fondos para cubrir todos los gastos, procediéndose en su oportunidad a la liquidación y cobertura del egreso total de acuerdo con la Resolución Suprema

aludida; que con concurrencia del señor Presidente del Consejo se han efectuado los pagos pertinentes y que según liquidación provisional, el egreso hasta la fecha alcanzaba la cantidad de S/. 900.387.45.

El Consejo tomó nota de la información del Director-Gerente.

2 - Vehículos motorizados

a) Adquisición de un Pick-Up. - Se acordó adquirir una camioneta Pick-Up para uso del Ingeniero residente en Huariaca, en razón de encontrarse en mal estado la que actualmente presta su servicio.

b) Remate de vehículos. - Se acordó proceder al remate de todas las unidades motorizadas que se encuentran actualmente fuera de uso, tanto en la Oficina Matriz como en el Hospital Obrero de Lima.

3 - Agua potable para el Hospital Obrero de Chiclayo.

El señor Zapata dirá cuenta de la gestión favorable que había realizado para obtener que el Hospital Regional del Seguro Social del Empleados en Chiclayo permita al Hospital Obrero de esa Zona el disfrute de la cantidad de agua que necesite, tomando la del pozo que se ha construido en el indicado Hospital Regional; que con este propósito, para su conducción precisa efectuar algunas instalaciones de tuberías, etc., cuyo costo, según el presupuesto formulado por el Departamento de Ingeniería, es de S/. 13.000.00, sin considerar en el por encontrarse ya en existencia el material a emplearse en dichos trabajos:

Instalación agua, tuberías	S/. 2.100.00	
Instalación bombas y conexión	2.200.00	S/. 4.300.00
<u>Instalaciones eléctricas:</u>		
Materiales	S/. 6.939.00	
Instalación postes, líneas bases	700.00	
Conexión, bombas y automático	300.00	S/. 7.939.00
		S/. 12.239.00
Imprevistos		761.00
Total		S/. 13.000.00

El Consejo autorizó la inversión.

4 - Solicitud de la Cooperativa de Empleados de la Caja Nacional

de Seguro Social.

Se acordó, accediendo a la petición formulada por la cooperativa de consumo de la Caja Nacional de Seguro Social Ltda., conceder a ésta un préstamo de S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil soles oro) a reembolsarse dentro del término de 120 días, sin intereses.

5 - Adquisiciones para el Hospital Obrero de Beiro de Pasco.

a) Aparatos sanitarios - El Consejo autorizó al Director General para que, de común acuerdo con el Departamento de Ingeniería y el Superintendente General de Hospitales, proceda a hacer el pedido de los aparatos sanitarios necesarios para el Hospital y Policlínico de Beiro de Pasco, que tienen un costo aproximado de U.S.\$ 10,000.00

b) Piso asfáltico - Se acordó la adquisición, con destino a la construcción del Hospital y Policlínico de Beiro de Pasco, de materiales asfálticos por valor de U.S.\$ 3,663.13 según la cotización mas favorable presentada por la Casa Ciencia.

c) Mayólicas - Se acordó, igualmente con destino a la construcción del Hospital Obrero y Policlínico de Beiro de Pasco, la adquisición de mayólicas nacionales por valor de S/. 80,267.00, prescindiendo del uso de mayólicas extranjeras que se había empleado anteriormente en los Hospitales de la Caja.

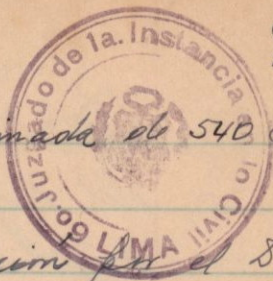
6 - Obras en el Hospital Obrero de Ica.

Se autorizó realizar en el Hospital Obrero de Ica las obras que se indica a continuación, cuyo valor alcance a la cantidad de S/. 177,400.00:

1 - Conversión de la Morgue y Mortuorio actuales, fregadero, etc. en Almacenes Generales, con un valor aproximado de S/. 5,000.00.

2 - Nuevos Garages y Depósitos para Mantos y aceites, con un área aproximada de 200 m², cuyo valor aproximado sería de S/. 60,000.00

3 - Nuevo Pabellón para Morgue y Mortuorio, con un área aproximada de 115 m², cuyo valor aproximado sería de S/. 80,000.00.



4.- Pistas y veredas con un área aproximada de 540 m², con un valor aproximado de S/. 32.400.00.

Las obras se efectuarán por administración por el Departamento de Ingenieros de la Obra.

7.- Solicitud del señor Jorge Aubry

Se acordó autorizar al Comité Ejecutivo de Inversión del Fondo de Empleados para que otorgue al señor Jorge Aubry G., ex-empleado de la Institución y actual gerente del Seguro Social del Empleado, un préstamo hasta por la cantidad de S/. 250.000.00 con destino a la construcción de su casa habitación, de acuerdo con las prescripciones vigentes.

6.- Solicitud del Dr. Jorge Valcárcel

En atención al pedido formulado por el Dr. Jorge Valcárcel, Jefe del Departamento de Estudios Sociales y Económicos de la Institución, se acordó concederle una asignación extraordinaria de L. 20.-/- durante seis meses a partir del 1 de octubre del presente año, a fin de que pueda cubrir parte de los gastos extraordinarios que demande su estancia en Londres con motivo del curso de perfeccionamiento que está siguiendo en The London School of Economics.

7.- Gratificación por Pascua y Año Nuevo

Atendiendo al pedido del Personal se acordó conceder con motivo de Pascua y Año Nuevo una gratificación equivalente al 40% del haber básico mensual de cada empleado.

El Consejo resolvió que se hiciera conocer oportunamente al personal que las gratificaciones quedaban suprimidas en adelante, conforme al acuerdo adoptado en sesión de 15 de julio del presente año, obteniendo considerarse como última gratificación la que se acababa de conceder con motivo de la Pascua de 1954.

10.- Director del Hospital Obrero de Lima

Expresó el doctor Almenara que el proyecto de presupuesto de la Superintendencia General de Hospitales que estaba remitiendo para el año 1955, contenía los importantes iniciativas que eran poco de avance, necesarios en la organización de los servicios médicos-asis

enciales de la Institución: la creación del cargo de Director del Hospital Obrero de Lima y la de un Departamento Clínico de Diagnóstico y Tratamiento Especiales. Dijo que lo primero - delegando en persona ya preparada la administración del Hospital de Lima - le permitiría concentrar las actividades de la Superintendencia en la orientación técnica y supervisión administrativa del vasto sistema coordinado de hospitales obreros. En cuanto a lo segundo, estaba dirigido a fomentar la investigación clínica y a proveer mayores facilidades de consulta médica especializada.

Agregó el doctor Almenara que si el Consejo lo tenía a bien, podría designarse desde ahora el funcionario que asuma la Dirección mencionada y que si así fuese, proponía para dicho cargo al Dr. Juan A. Philipps quien en la condición de Asistente Técnico Asistencial de la Superintendencia venía colaborando con él con toda eficiencia.

El señor Zapata expresó encontrarse de acuerdo con la medida propuesta por el doctor Almenara y con la designación del doctor Juan A. Philipps como Director del Hospital Obrero de Lima, a quien expresó que correspondía el nuevo cargo por su categoría funcional.

El Consejo acordó la creación del cargo de Director del Hospital Obrero de Lima y nombró para desempeñarlo al doctor Juan A. Philipps, actual Asistente en lo Técnico Asistencial, sin modificación en su haber y con cargo de fijar dotación correspondiente a la nueva plaza en el próximo presupuesto.

Se levanta la sesión.

[Firma]

Dr. E. Palma

D. Lafit

Gmo. Lavay

Eugenio Zola

Maninuels

208ª Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Dr. Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, Dr. Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; Dr. Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; Ingeniero Eugenio Isola, Delegado Patronal; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Murro, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata B., Director-Gerente de la Institución y Dr. Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el 20 de enero de 1953 la 208ª sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo y el señor Hugo Magill Villacampo.

Leída el acta anterior fue aprobada sin observación.

1- Licencia al Director doctor Hugo Magill V.

El Consejo, en atención al estado de salud del Director, doctor Hugo Magill Villacampo, acordó concederle dos meses de licencia, y formuló, igualmente, sus mejores votos por su pronto restablecimiento.

2- Nombramiento de Asesor Técnico.

El Consejo tomó nota y ratificó el nombramiento expedido por el señor Presidente del Consejo en favor del doctor Edgardo Petagliati, como Asesor Técnico de la Caja Nacional de Seguro Social y del Cuerpo Organizador del Seguro Social del empleado, con el honor mensual de S/ 8.000.00 a pagarse por iguales partes por ambas Instituciones.

Se dejó constancia que por el mérito del presente nombramiento el doctor Petagliati se reincorporaba a la Institución para el desempeño del nuevo cargo y que, por consiguiente, se daba por terminada la licencia que el Consejo, en sesión del 10 de Abril de 1953, le concedió durante todo el tiempo que durara su misión diplomática en el extranjero.

3- Solicitudes de las Gerencias de Jaranca y Pisco

El Consejo en atención a la situación económica de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco, expuesta en el oficio del 10 del presente mes, suscrito por su Presidente, señor Aurelio Gamboa R., le concedió la cantidad de S/. 100.000.00 en concepto de valor anticipado de estancias, liquidable mensualmente hasta su total amortización dentro del presente año.

El Consejo accedió, igualmente, al préstamo de S/. 25.000.00, solicitado por la Sociedad de Beneficencia Pública de Parranca en su oficio de 17 de setiembre del año próximo pasado, a amortizarse en la misma forma que el préstamo anterior.

4- Adquisiciones para el Departamento de Medicina Física del Hospital Obrero de Lima.

El señor Zapata dió lectura a la carta del señor Superintendente General de Hospitales, de fecha 10 del presente mes, solicitando autorización para adquirir los aparatos e implementos que en ella relaciona, con destino al Departamento de Medicina Física del Hospital Obrero de Lima, necesarios para la rehabilitación física, readaptación funcional y reorientación profesional de los pacientes asegurados, cuyo importe alcanza a la cantidad de U.S. \$ 5.068.32.

El Consejo concedió la autorización.

5- Adquisición de vehículos.

El Director Gerente dió lectura a la carta de la Superintendencia General de Hospitales, en la que solicita que el Consejo Directivo autorice la adquisición de 14 ambulancias marca Geoford, 12 camionetas Chevrolet modelo 3116 y cuatro camionetas Ford Country Sedan para poder reemplazar otros tantos vehículos análogos que se encuentran en malas condiciones y ocasionan subidos gastos de reparación. Solicita además, la Superintendencia, la compra de un camión Ford de 4 toneladas y un automóvil Pontiac para el servicio del nuevo Director del Hospital Obrero de Lima.

El señor Zapata expresó que según los libros de contabilidad, los vehículos que se trataba de reemplazar habían sido adquiridos entre los años 1947 y 1949, figurando en cuentas ya amortizadas con valor nominal de S/. 1.00 cada uno, por lo que resultaba indiscutible comprar nuevos vehículos.

A continuación dió lectura el señor Zapata a las distintas cotizaciones que había remitido la Superintendencia, que eran las siguientes, en soles peruanos, con el cambio de 52 soles por libra esterlina y 19 soles por dólar:

Ambulancias:

Bedford	S/. 35.794.00
Studebaker	" 53.956.58
Dodge (armada en Lima)	" 56.419.50
Ford	" 57.986.13
Dodge (armada en E. U. N.)	" 66.500.00
Chevrolet	" 73.815.00
G. M. C.	" 78.185.00.

Teniendo en cuenta la conveniencia de comprar vehículos de bajo precio para poder cambiarlos con más frecuencia, el Consejo resolvió adquirir para los servicios de ambulancia en el radio urbano de Lima y callao, las ambulancias Bedford, en la cantidad que fuera indispensable para los referidos servicios, y someter a prueba dichos vehículos a fin de comprobar si podrían adaptarse al servicio rural, postergándose hasta la próxima sesión resolver la cotización del resto del pedido.

En cuanto al pedido de camionetas para el servicio médico rural, se acordó adquirir 12 camionetas Chevrolet al precio de U.S.\$ 2.585.50 cada una bif. callao y 4 camionetas Ford por U.S.\$ 2.254.05 bif. callao.

Así mismo, acordó el Consejo adquirir un camión Ford de cuatro toneladas para el servicio de carga de la Superintendencia y un auto Pontiac para el nuevo Director del Hospital Obrero de Lima.

6 - Obras en el Hospital de Chocope.

Se acordó la realización de obras de ampliación y adicionales para el Hospital Obrero de Chocope, de acuerdo con el presupuesto presentado en fs. 5 por el Departamento de Ingeniería, con exclusión de las referentes a la capilla, campo deportivo y parte de los trabajos que figuran bajo el rubro "closet" en el punto 10; obra cuyo monto total asciende a la cantidad de S/ 163.065.22.

7 - Presupuesto de Hospitales.

El Director-Jefe dio cuenta del proyecto de presupuesto para 1955 presentado por la Superintendencia General de Hospitales, cuyo monto asciende a S/ 103'828.580.52.

El Presidente del Consejo demandó algunas explicaciones sobre el proyecto y si los gastos previstos estaban en relación con los posibles ingresos.

El señor Lapata manifestó que el proyecto guardaba relación con los ingresos para el pago de enfermedad y maternidad, pero sin margen de seguridad, de modo que si cambiaban en el curso del año las condiciones económicas podría producirse un déficit que tendría que ser cubierto con los sobrantes de gastos administrativos.

El doctor Almenara dio a continuación diversas explicaciones sobre el proyecto de presupuesto, manifestando que en cuanto a los sueldos no había otras modificaciones, aparte de contados casos, que los ya acordados por el Consejo en orden a suprimir las gratificaciones y sumar su importe al sueldo; que en cuanto a los servicios en Lima podía considerarse como modificación sustancial la creación del Departamento de Diagnóstico y tratamiento especiales, pero cuya creación era indispensable en un centro hospitalario como el de Lima, no siendo, además, muy elevado su sostenimiento; y que se contemplaba también en el proyecto la nueva plaza de Director del Hospital Obrero de Lima, cuya creación acordó el Consejo.

Absueltas por el Dr. Almenara otras preguntas formula-
das por los Directores, el Consejo prestó su aprobación al
presupuesto del Seguro de Enfermedad - Maternidad para 1955,
cuyo monto es el siguiente:

Por Hospitales:

Superintendencia	S/o. 2'059.424.52
Hospital Obrero de Lima	" 56'310.108.00
" " " Arequipa	" 4'248.948.00
Policlinico Obrero del Callao	" 5'269.752.00
Hospital Obrero de Cañete	" 2'699.604.00
" " " Chiclayo	" 4'966.956.00
" " " Chincha	" 2'532.768.00
" " " Choroque	" 4'250.052.00
" " " Huacho	" 4'959.456.00
" " " Ica	" 3'929.964.00
" " " La Oroya	" 4'926.888.00
Policlinico " " Pisco	" 1'495.716.00
Hospital Obrero de Piura	" 2'879.616.00
" " " Tumbes	" 3'299.328.00
	<u>S/o. 103'828.580.52.</u>

Por capitulos de Presupuestos:

Personal	S/o. 37'743.632.52
Materiales	" 25'557.480.00
Servicio	" 6'054.576.00
Subsidios	" 32'191.800.00
Imprestito	" 45.600.00
Fondo Pensiones, Seg. C. y Seg. D.	" 2'213.892.00
Biblioteca	" 21.600.00
	<u>S/o. 103'828.580.52</u>

8. - Solicitud del doctor Uriel Garcia.

Se acordó prorrogar hasta el mes de junio, in-
cluso, del presente año la ayuda económica de
U.S.\$60.00 mensuales que viene disfrutando el doctor Uriel
García C., a fin de que al término de sus estudios
en la Universidad de Cincinnati, Ohio, obtenga el título
de competencia que otorga el American Board of Pathe-
logy.

Se acordó, igualmente, conceder al doctor Gino Costa E., médico del Hospital Obrero de Lima, en concepto de asignación especial, la cantidad de U.S.\$ 100.00 para cubrir parte de los gastos que le demandó su concurrencia al Congreso Americano de Medicina Física, realizado en Washington en setiembre de 1954.

9- Inversiones.

Informó el señor Zapata que durante el año próximo pasado se había depositado más de S/. 3'000.000.00 en Bancos y que proponía se invertiera esa cantidad en la adquisición o construcción de inmuebles rentables.

El Consejo acordó solicitar del Comité de Inversión del Fondo de Empleados un estudio acerca de la mejor inversión que se podría dar a la suma indicada.

Acordó, igualmente, que se construyera dos edificios más en los terrenos de la Avda. 28 de Julio, similares a los que están en construcción.

Se levantó la sesión.

Dr. R. Palma
Dr. Lazarte
Amolauay

Eugenio Tola
M. Ausimil

209a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina, doctor Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública, Ingeniero Eugenio Tola, Delegado Patronal; Carlos A. Hernández y Guillermo

Collazos Muro, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata J., Director-gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 10 de marzo de 1955 la 209ª. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo y el señor Hugo Magill Villacampa, que se encuentra con licencia.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

1- Licencia al Director Dr. Hugo Magill Villacampa

El Consejo en atención al estado de salud del Director señor Hugo Magill V., acordó concederle un mes más de licencia.

2- Adquisición de vehículos.

El Consejo resolvió, con objeto de hacer una comparación entre los distintos tipos de ambulancias que habían sido ofrecidos, que se adquiriera primero entre los de fabricación americana una ambulancia de cada una de las siguientes fábricas: Dodge, Ford y Chevrolet, cuyos precios son de U.S.\$ 2.150.50, U.S.\$ 3.049.24 y U.S.\$ 3.880.00, respectivamente.

Autorizó también el Consejo la adquisición de dos camionetas para el servicio de Inspección, en reemplazo de las No. 83680 y 58194, que se encuentran en mal estado.

Finalmente, la Gerencia fue autorizada para adquirir un auto Oldsmobile destinado al uso del Asesor-Técnico de la Caja.

3- Adquisición de equipos de Rayos X

El Consejo autorizó la adquisición del equipo de Rayos X marca Picker, de 60 M.A., 100 Kv., con tubo Coolidge de doble foco (2-3 - 3-2), cronómetro sincronizado de 0.1 a 14.1, mesa móvil, antidiáfragma Potterbucky, pantalla fluoroscópica Paterson J. y controles aparte en mesa móvil, que ha sido ofrecido por su propietario doctor Gerold Muller, por el precio de S/. 48.500.00, equipo que se destinará a los servicios asistenciales en la Zona de Pasco.

Adquisiciones Hospital Cerro de Pasco.

El Consejo autorizó las siguientes adquisiciones

con destino al Hospital y Policlínico de base de Pasco:

1° Piso de Quarry Tile en la cantidad necesaria para la cocina y repostería, material que ha sido ofrecido por la casa P. Roselló y Cía. S.A., al precio de U.S. \$ 3.40 por m². bñ. ballas.

2° Mayólica de color verde mate, de fabricación nacional, según pedido y especificación del Departamento de Ingeniería, cuyo precio total asciende a S/. 10.282.40.

3° Cerámica marca Corbin, según pedido y especificación del Departamento de Ingeniería, cuyo valor total asciende a U.S. \$ 2.478.30 más U.S. \$ 100.00 por amacstramiento

5 - Deuda del Ministerio de Salud Pública.

Se acordó castigar en el Balance de 1954 la deuda del Ministerio de Salud Pública, proveniente de la atención prestada, de conformidad con la Resolución Suprema de 7 de Enero de 1947, por el Hospital Obiero de Lima a los indigentes que solicitaron servicio en el Departamento de Neurocirugía. Este castigo se hará previo abono a dicha cuenta del valor de los equipos e instrumental que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cedió en propiedad a la Institución. El monto total de la deuda acumulada desde el año 1947 hasta diciembre de 1953 asciende a S/. 335.036.73 y el valor de los equipos cedidos por el Ministerio a S/. 134.381.45, quedando un saldo por castigar de S/. 200.655.28.

6 - Presupuesto de gastos administrativos.

El señor Zapata manifestó que había remitido a los señores Directores, como todos los años, un Memorandum sobre el proyecto de presupuesto de gastos administrativos para 1955, y que si los señores Directores estimaban necesario alguna explicación sobre las diversas partidas, podría ampliar lo manifestado en el Memorandum, aunque éste era bastante explícito.

El doctor Montes manifestó que habiendo estudiado el Memorandum y el cuadro comparativo anexo no tenía objeciones que formular al proyecto, y que únicamente debía una explicación más precisa sobre el restablecimiento



de una partida para Inspector de Lima.

El señor Hernández dijo que le había ~~por principio~~ que en la relación de aumentos no estuvieran considerados algunos empleados que en oportunidad anterior no habían tenido aumentos sino promoción, por lo que estimaba que se les debía considerar en el aumento actual.

El señor Zapata informó que el cargo de Inspector de Lima había sido restablecido en razón de que el señor Oscar Vallejo, que lo desempeñaba hasta principios de 1953, fue destacado a La Oroya para organizar el servicio con motivo de la inauguración del Hospital, pero que después de más de un año y medio de permanencia en la altura se había enfermado; que como se trataba de un empleado antiguo y competente, consideraba procedente darle trabajo en Lima nuevamente, aunque esto significaba aumento de la partida presupuestal.

En cuanto a la observación hecha por el señor Hernández, manifestó el señor Zapata que los casos a que se refería el señor Hernández debían ser muy pocos y que su idea había sido presentar el presupuesto con los menores aumentos posibles hasta concluir la liquidación del ejercicio 1954, oportunidad en la que se podría hacer aumentos, o sea para el mes de julio.

El señor Hernández insistió en su observación y el Director Gerente ofreció estudiar los casos individuales que existieran para someterlos a consideración del Consejo.

Habiendo manifestado los demás Directores su conformidad con el proyecto de presupuesto, el Consejo le prestó su aprobación.

El presupuesto aprobado asciende a S/. 12'000.000.00, distribuidos en las siguientes partidas:

Personal	S/. 8'557.840.00
Servicio	742.460.00
Materiales	762.500.00
Conservación y Repuestos	185.265.19
Gastos viajes y movilidad	250.000.00
Comisiones	738.500.00

Canje de libretas	s/o.	124.000.00
Previsión y Asistencia Social		587.366.40
Diversos		52.068.41
<u>Total</u>	<u>s/o.</u>	<u>12'000.000.00</u>

7- Aire acondicionado

Se acordó la instalación de aire acondicionado en los Departamentos operatorios de los Hospitales de Chiclayo, Chocope, Cruzillo e Ica, y se autorizó la adquisición de los respectivos equipos de refrigeración ofrecidos por la firma Pedro Martini S.A., cuyo costo por unidad alcanza a U.S.\$ 3.298.00 más s/o 25.000.00 por accesorios complementarios y gastos de instalación.

8- Noveno Congreso Peruano de Cirugía.

En atención a la solicitud del Presidente del 9º Congreso Peruano de Cirugía, el Consejo acordó conceder a dicho congreso un subsidio de s/o 15.000.00 destinados a la publicación de sus actas y trabajos.

9- Sexto Congreso Latinoamericano de Neurocirugía.

El Consejo, en armonía con la carta del Superintendente General de Hospitales a la cual se dirigió, acordó que la Institución se hiciera representar ante el 6º Congreso Latinoamericano de Neurocirugía, nombrando como Delegados de la Caja a los doctores Esteban S. Rocca y Juan Franco, a quienes se les asignó por trabajo un subsidio de U.S.\$ 500.00 a cada uno.

Se levantó la sesión

[Firma]

Dr. R. Palma

[Firma]
Gmo Callazo

[Firma]
D. Legel
Eugenio D. Lora

[Firma]
M. M. M.

210a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Hazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa e Ingeniero Eugenio Ista, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández, Delegado de los asegurados; Ernesto Zapata J., Director-gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almendra, Superintendente General de Hospitales, se realizó el 21 de abril de 1955 la 210a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo y el señor Guillermo Collazos Muro, que se encuentra enfermo.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado sin observación.

El señor Hugo Magill Villacampa agradece a los señores miembros del consejo por la licencia que le concedieron con motivo de su estado de salud.

1- Luz y fuerza eléctrica para el Hospital Obrero de Huariaca.

Expresó el Director-gerente que en Huariaca estaba ubicada, a tres kilómetros del Hospital Obrero, la Planta Central Eléctrica de Chapin, de propiedad de la compañía Minera Atacocha, y que esta empresa había ofrecido a la Caja suministrar energía eléctrica para el Hospital de Huariaca al precio de S/. 0.20 por kilovatio; que de aceptarse esta propuesta, los gastos de instalación por cuenta de la Caja serían aproximados a los que importaría una planta propia; que sobre el particular el Departamento de Ingenieros opina por el suministro de energía eléctrica al Hospital tomándolo de la Planta de Atacocha, proponiendo como elemento suplementario la adquisición de un grupo electrógeno pequeño para abastecer de energía al Hospital en caso de emergencia; y que corresponde al consejo decidir, el comportamiento a seguir.

El doctor Montes manifestó que su opinión era

favorable a la contratación del servicio con Atacocha y en idéntica forma se expresaron otros señores Directores.

El Consejo acordó contratar con la compañía Minera Atacocha la provisión de energía eléctrica para el Hospital de Huancayo, debiendo determinar la Gerencia las condiciones en las que la expresada compañía y la International Machinery Company, proveedora de Atacocha, realizarán el trabajo, dando cuenta al Consejo.

2 - Adquisición de terrenos en Arequipa

Recordó el señor Tapata que el Consejo había autorizado a la Gerencia, en meses pasados, para que hiciera una tasación de los terrenos colindantes al Hospital Obiero de Arequipa que se pudiera comprar, con el propósito de proveer al remodelamiento de dicho Plantel Asistencial; que de acuerdo con esa autorización el Ingeniero de la Municipalidad, señor Carlos Tribeny, había efectuado la siguiente tasación:

Propiedad Carbajal,	353.40 mt ² .	a	\$/0.70.00 mt ²	%	24.738.00;
Propiedad Valdivia,	356.00 "	"	60.00 "	"	21.360.00;
Propiedad Santillana,	296.40 "	"	70.00 "	"	20.748.00,
más por la fábrica, según detalle					20.240.00

Agregó el señor Tapata que el señor Carbajal proponía la venta de su terreno por \$/30.000.00 y el señor Santillana por \$/60.000.00, más todos los gastos por cuenta de la baja, lo que daba una diferencia de \$/5.262.00 de mayor precio para el señor Carbajal y de \$/19.012.00 para el señor Santillana; que el mayor precio que cobraba el señor Santillana lo justificaba el Director del Hospital en carta a la que dió lectura, por el hecho de que dicho propietario había instalado en la finca una fábrica de tubos de cemento y losetas, que tendrían que ser trasladados, y que los gastos y perjuicios de este traslado no estaban considerados en la tasación.

Teniendo en cuenta la demora en los trámites de expropiación y la posibilidad de que en la disimulación ante el Juez el precio fijado por el Ingeniero Tribeny sea



aumentado, el Consejo autorizó la compra del terreno del señor Walter Barbajil por S/. 30.000.00 y del terreno y construcción de propiedad del señor Satiro Santillana por S/. 60.000.00, siempre que el impuesto a la plus-valía sea pagado por los vendedores, siendo de cargo de la Caja los gastos de escritura y alcabala.

El Consejo autorizó al Director del Hospital Obrero de Arequipa, Dr. Juan Bianchi, para que firme las minutas y actas correspondientes.

3- Adquisición de un inmueble de renta.

Manifestó el señor Zapata que en armonía con el acuerdo anterior el señor Tola había visitado varias fincas cuya adquisición por la Caja era factible; que dichas fincas eran las situadas en las esquinas de Alcanfores y 28 de Julio, en Miraflores; el Edificio República Dominicana, en la Avda. República Dominicana, transversal hacia el este de la Avda. Brasil; el Edificio Lord Nelson, en la calle del mismo nombre, 2da. cuadra lado Norte (Miraflores), zona vecina a la Clínica Americana; y un Edificio en la calle General Boidora, del distrito de Lince.

A continuación leyó el señor Zapata los documentos presentados por el Departamento de Ingeniería, que contienen la tasación de tres de los inmuebles citados; y luego el señor Tola hizo una breve exposición sobre las fincas por él visitadas, manifestando que en su opinión sería conveniente adquirir el Edificio Lord-Nelson, por su ubicación y calidad de construcción.

El señor Zapata manifestó que este Edificio constaba de tre plantas con un total de 30 departamentos y rendimiento bruto mensual de S/. 31.700.00, según relación de inquilinos presentada por los vendedores, la que aún no había sido verificada; que el precio pedido era de S/. 2'650.000.00, pero que si se compraba esta propiedad era necesario adquirir 23 cocinas eléctricas y 15 calentadores de agua, por que no todos los departamentos tenían estos elementos; que el Edificio era nuevo y aún no se había hecho la declaración de fábrica.

Después de deliberar sobre la conveniencia de

esta compra, el Consejo resolvió adquirir el Edificio "Lord Nelson" de propiedad de don Selmon Ladman y don Paul Ackerman, ubicado en la calle Lord Nelson del distrito de Miraflores, por el precio de S/. 2'650.000.00, más las cocinas y calentadores de agua que sean necesarios.

El señor Zapata solicitó que el Dr. Montes se molestara en visitar la finca antes de adquirirla y el Presidente del Consejo ofreció hacer una visita al Edificio.

El Consejo autorizó al Director - Gerente, señor Ernesto Zapata J., para que firme la minuta y escritura de compra-venta a nombre de la Caja Nacional de Seguro Social.

4.- Donación de un terreno en Vitarte.

Comunicó el señor Zapata que las Compañías Unidas Vitarte, Victoria, Inca, S.A. habían acordado donar a la Institución un terreno de 505 m²., situado en Vitarte, para que la Caja lo dedicara a la construcción de un puesto Asistencial destinado a la atención de los asegurados de la Zona de Vitarte a Chosica. El Consejo acordó aceptar la donación del terreno de 505 m². hecha por las compañías Unidas Vitarte, Victoria, Inca, S.A., dándoles las gracias por dicha donación. Acordó, igualmente, designar al Director - Gerente de la Institución, señor Ernesto Zapata J., para que en nombre de la Caja firme la minuta y escritura correspondientes.

5.- Compra de una máquina Hasler para timbres de impuesto a las cancelaciones.

Informó el señor Zapata que en armonía con la Resolución Suprema de 21 de enero último que ordena que los libramientos expedidos por los Ministerios sean timbrados, en el momento del pago, mediante máquinas especiales, en lugar de timbre fiscal móvil, la Caja de Depósitos y Consignaciones había solicitado a la Institución una máquina para timbrar el impuesto del 1% a las cancelaciones y que con este motivo acababa de adquirir una timbradora Hasler, cuyo valor es de S/. 19.000.00. El Consejo autorizó la adquisición.

6 - Pedido del Superintendente General de Hospitales

El Consejo tomó nota de la comunicación del Superintendente General de Hospitales y, de acuerdo con ella, acordó adquirir los siguientes equipos médicos:

Un Localizador electromagnético de German, por U.S. \$ 695.00,

Un Esquístiscopio Harringtons y Flocks, " " " 225.00 y

Un Coriómetro Electrónico de Mueller, cuyo precio cotizará la Fábrica Mueller y Co. de Chicago.

7 - Carnets para los asegurados.

Recordó el señor Tapata que en el ant. anterior había solicitado del Consejo autorización para adquirir el equipo necesario tendiente a la implantación del carnet de identificación para los asegurados, efectuando el trabajo de confección de los carnets la propia Caja, porque en esa forma sería más barato el documento; pero que con mayor estudio del asunto había decidido de llevar adelante ese proyecto, sobre todo porque la base de él era fotografiar y dar el carnet a los asegurados dentro del Hospital cuando fueran a demandar asistencia ambulatoria, hecho que podría aumentar las quejas que se producen en la actualidad. Agregó el señor Tapata que la misma Compañía que hace los carnets para el Seguro Social del Empleado, la Dirección General de Tránsito y para otras dependencias públicas, le había presentado una propuesta comprometiéndose a efectuar el trabajo de fotografía y carnet por S/. 6.00 por unidad y que, como le parecía ventajosa esta propuesta, solicitaba la revocación del acuerdo anterior y la autorización del Consejo para solicitar al Gobierno la dación de un decreto que haga obligatorio el uso del carnet para poder demandar prestaciones del Seguro Social, obteniendo pagar el asegurado el valor de este documento.

El doctor Almenara apoyó el proyecto, relatando diversos casos de suplantación de personas ocurridos en el Hospital.

El doctor Montes manifestó que le parecía bien la iniciativa, pero que tal vez el Gobierno encontraría impropio.

debe cargar a los obreros el gasto respectivo.

El señor Zapata dijo que desde luego la resolución quedaba subordinada a la opinión que tuncia el Gobierno sobre el particular, pero que la Caja no estaría en condiciones de efectuar un gasto tan elevado.

El Consejo acordó que la Gerencia se dirija al Gobierno, solicitando autorización para poner en uso el carnet obligatorio de los asegurados, debiendo pagar éste su valor.

8.- Solicitud del doctor Leopoldo Molinari.

El Consejo acordó se otorgue al doctor Leopoldo Molinari el préstamo que solicita para construir su casa habitación, considerando como renta para calcular el nuevo préstamo la asignación de S/. 300.00 que percibe por trabajar en el servicio de Bronco-pulmonares.

9.- Cartas de la Superintendencia General de Hospitales sobre viajes de médicos al extranjero.

El Consejo autorizó las siguientes asignaciones para viajes:

Al doctor Julio Geoloya Paedres U.S.\$ 1.000.00 en concepto de ayuda económica para que pueda concurrir en calidad de Delegado peruano al 5º Congreso Interamericano de Radiología, que se realizará en Washington del 24 al 29 de abril, y al curso del Instituto de Estudios Nucleares de Oak Ridge sobre manejo de isótopos radiactivos, del 2 al 27 de mayo.

Al doctor C. Alberto Segura U.S.\$ 1.000.00 para que concurre en representación de la Institución a los Congresos de la American Psychosomatic Society, American Psychoanalytic Association y de la American Psychiatric Association, que se realizarán en Atlantic City, Estado Unidos de N. A., del 3 al 14 de Mayo próximo.

10.- Solicitud del empleado Alberto Uribe.

El Consejo Directivo acordó que, con cargo al Fondo de Asistencia Social, la Caja adquiere el aparato de prótesis para amputación de la rodilla, que será obsequiado al empleado Alberto Uribe.

11- Adquisición de terrenos en Ica.

El señor Zapata manifestó que, no habiendo llevado adelante la Municipalidad el ofrecimiento que hizo de abrir la calle que debía servir para el ingreso a los nuevos garages y mortuorio construidos en el Hospital de Ica, y siendo indispensable ese medio de comunicación, solicitaba del Consejo autorización para adquirir los terrenos respectivos de propiedad de la familia Escate, con un área de 556.20 mts². y por el precio total de S/. 14.745.00, quedando pendiente un arreglo con la Municipalidad sobre el valor del terreno para cuando se llevara adelante la urbanización y se ejecutaran las obras de agua y desagüe, pavimentación y luz.

El Consejo, teniendo en cuenta la urgente necesidad de tener acceso a las nuevas construcciones hechas en el Hospital de Ica, resolvió adquirir los terrenos respectivos de propiedad de la familia Escate, con un área total de 556.20 mts². y por el precio de S/. 14.745.00, autorizando al Director del Hospital de Ica, doctor Luis F. Piccone Mejía, para que a nombre de la Caja firme la minuta y escritura de compra.

Se levanta la sesión

Hugo Mayrath

P. Lay

Eugenio Zola

Imolaurazo

R. Palma

continuando

211a Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peraltá, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doc.

tor Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; Doctor Hugo Magill Villacampa e Ingeniero Tecnico Isok, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los asegurados; Ernesto Zapata D., Director-Gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 16 de junio de 1955 la 21a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejó de concurrir el Director General de Trabajo por encontrarse ausente, presidiéndolo la Delegación Peruana que asistirá a la 38a. Conferencia Internacional de Trabajo.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado sin observación.

1.- Cuota del Estado 1951.

El Director-Gerente manifestó que le era grato comunicar al Consejo que el Gobierno había pagado la cuota que adeudada correspondiente al año 1951, entregando Bonos de Obras Públicas por valor de S/. 14'104.725.88, con intereses desde el 1° de julio de 1955.

Agregó el señor Zapata que con el eficaz apoyo del Ministro de Salud Pública, doctor Montes de Peraltá, y la buena voluntad demostrada por el Ministro de Hacienda, estaban bien encaminadas las gestiones que venia haciendo la Caja para que se le pagasen las cuotas adeudadas por los años 1952-53 y 54, ascendentes a mas de sesenta y siete millones de soles, mediante la adjudicación de las unidades vecinales construidas por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, que tenían un valor aproximado de sesenta millones de soles, y que creia que en el curso del año podria quedar concluida esta operación financiera.

2.- Balance General de 1954.

El Director-Gerente informó al Consejo que el Balance General de 1954 había sido entregado a la Revi-



sors del Gobierno y al Auditor de Contabilidad de la Caja, y que tan pronto como estos funcionarios elevaran su informe él presentaría al Consejo el Balance para su debida aprobación y publicación.

Luego el señor Zapata hizo una extensa exposición sobre el ejercicio financiero de 1954 y absolver las preguntas formuladas por los Directores, ofreciendo las siguientes cifras comparativas de los ejercicios financieros de 1953 y 1954:

Ingresos

Cuotas e Impuestos:

	1953	1954
Enfermedad - Maternidad	S/. 71'050.211.16	S/. 89'433.834.89
Gastos de Funeral	" 1'928.935.60	" 2'442.706.38
Riesgos Diferidos	" 50'916.070.71	" 65'080.201.00
Gastos de Administración	" 14'526.599.91	" 14'288.307.46
	<u>S/. 138'421.817.38</u>	<u>S/. 171'745.049.73</u>
1954	S/. 171'745.049.73	
1953	" 138'421.817.38	
Mayor ingreso en 1954	<u>S/. 33'323.232.35</u>	

El mayor ingreso representa un aumento de 24.07% con relación al año 1953, porcentaje que no se había alcanzado en ninguno de los años anteriores y que se explica:

- 1°) por la creación de las tres nuevas categorías de salarios a partir del 1° de enero de 1954;
- 2°) porque en todas las Zonas, con excepción de Puna, habían aumentado los salarios; y
- 3°) porque figuraba un año completo de ingresos en la Zona de Tumbes, contra 7 meses en 1953.

Gastos

	1953	1954
Enfermedades y Maternidad	S/. 87'281.629.46	S/. 103'231.745.95
Gastos de Funeral	" 584.794.16	" 658.393.89
Pensiones de Invalidez	" 908.201.80	" 990.532.77
Pensiones de Vejez	" 1'220.443.78	" 1'747.550.96
Capital de Seguro	" 817.864.34	" 909.818.09
Gastos de Administración	" 9'046.699.76	" 11'703.457.94
Castigos	" 1'442.608.64	" 2'123.440.05
	<u>S/. 102'132.241.94</u>	<u>S/. 121'364.382.99</u>

Signe

Vienen	s/o. 102'132.241.94	s/o. 121'364.382.99
Provisión siniestro de incendios	250.000.00	250.000.00
Provisión siniestro de vehículos	144.921.50	153.832.30
	<u>s/o. 102'527.163.44</u>	<u>s/o. 121'768.215.29</u>
1954	s/o. 121.768.215.29	
1953	102.527.163.44	

Mayor gasto en 1954 s/o. 19'241.057.85
Los mayores gastos representan un aumento de 18.77% sobre el año 1953.

Hay que tener en cuenta en 1954 el año completo de funcionamiento del Hospital de La Oroya, contra 7 meses en 1953.

Pago de Subsidios

	1953	1954
En enfermedad	s/o. 11'704.595.73	s/o. 16'275.630.86
Maternidad	5'842.837.65	6'222.029.21
E. B. C.	6'609.194.10	8'279.345.30
	<u>s/o. 24'156.627.48</u>	<u>s/o. 30'776.995.37</u>
1954	s/o. 30'776.995.37	
1953	24.156.627.48	
Mayor gasto en 1954	<u>s/o. 6'620.367.89</u>	

El mayor gasto en el pago de subsidios importa el 27.417%.

Porcentaje de los Subsidios en relación a los salarios

1953	—	2.20%
1954	—	2.21%

Los subsidios de Maternidad y E. B. C. han tenido un aumento normal, pero parece exagerado el aumento de los subsidios de enfermedad, lo que va a ser objeto de investigación.

Finalmente expresó el señor Zapata que el Seguro de enfermedad había reintegrado en este ejercicio los s/o. 460.000.00 que tomó de las Reservas de Riesgos Sufidos en el ejercicio de 1951.

Porcentaje de gastos en relación a los salarios.

Salarios en 1953	s/o. 1.099'683.609.00
Salarios en 1954	1.393'489.305.80

Enfermedad - Maternidad	8.11%	7.58%
Invalidez	0.08%	0.07%
Vejez	0.11%	0.13%
Muerte	0.07%	0.06%
Total	8.37%	7.84%

3. Seminario de Administración de Hospitales

Leídas las cartas de la Superintendencia General de Hospitales y oída la exposición del señor Almenara sobre el Seminario de Administración de Hospitales organizado por la Asociación Interamericana de Hospitales y la Asociación Americana de Hospitales, el Consejo tomó los siguientes acuerdos:

1.- Designar al Director del Hospital Obrero de Lima, Dr. Juan Philipps, para que en representación de la Caja concurre a las sesiones del Seminario que se realizará en San Pablo (Brasil), pagándole los gastos de viaje y viáticos.

2.- Contribuir con la suma de dinero que fuese indispensable para sufragar los gastos de atenciones durante los días del Seminario en Lima; y

3.- Pagar viáticos al Dr. Guillermo Almenara y al señor Henry Kemmerer, que han sido designados por el Comité de Washington como profesores para la reunión de Bogotá, sin gastos de pasajes, los que han sido pagados por la Asociación Americana de Hospitales.

4. Equipos de Lavandería para el Hospital Obrero de Lima.

En vista de la carta de la Superintendencia General de Hospitales y de las informaciones proporcionadas por el Dr. Almenara, el Consejo autorizó la compra de las siguientes máquinas destinadas a la ampliación del equipo de lavandería del Hospital de Lima, a la firma Gebr Poensgen GmbH de Susseldorf, Alemania, por el precio total de U.S. \$ 11.362.25 F.O.B.

Una lavadora WL 21, con material de acero inoxidable.

Una lavadora WS 54, con material de acero inoxidable,

Una centrifuga SP. tamaño 72 y

Una prensa PW. tamaño H.

5. Juicio de desahucio

Informó el Director - Gerente que se estaban siguiendo los procedimientos judiciales correspondientes para conseguir la desocupación por los inquilinos de los locales que forman parte de los inmuebles adquiridos por la Institución, situados en el piso Lampa de este Capitol, N° 969 al 971, Arde. Gran N° 665 al 681 antiguos, y moderno 733 al 751, y en la esquina formada por la Avda. Ayacucho y Arde. San Carlos N° 301 al 375 por la primera y N° 267 al 299 por la segunda, en vista de que la Caja tenía necesidad de ocuparlos para el funcionamiento de alguna de sus dependencias y muy principalmente para utilizarlos para el archivo de su abundante documentación, ya que era notorio de que en sus actuales oficinas, bastante congestionadas, no había espacio suficiente para ello.

El Consejo Directivo, después de tomar nota de esta información, recomendó a la Gerencia que se adoptasen todas las medidas del caso para activar tales procedimientos judiciales hasta obtener la desocupación de los locales de propiedad de la Institución, dada la urgente necesidad de ocuparlos para el mejor cumplimiento de los servicios de carácter público que están encomendados a la Caja por las leyes de su creación y por ser apremiante la necesidad de descongestionar las actuales oficinas confrontando la exigencia de tener en lugares seguros y debidamente organizados los archivos.

6. Técnico de audiometría

Atendiendo la petición formulada por el Jefe del Servicio de Otorrinolaringología, Dr. Raffo, apoyada por la Superintendencia General de Hospitales, sobre la necesidad de preparar personal técnico que coopere en la delicada labor de audiometría y fonaudiología que son medios de diagnóstico, el Consejo acordó contratar a las Técnicas, señoritas Martha Desreys y Elvira Savail, una cada mes, que se encargarán de la enseñanza en el Hospital de Lima, pagando la Caja el equivalente de \$ Arg. 2.000.00 (dos mil pesos argentinos) mensuales y pasaje de ida y

vuelta a Buenos Aires.

7- Solicitud del Dr. Molinari

El Consejo autorizó el pago de pasajes de ida y vuelta y el viático correspondiente al Jefe del Servicio de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima, Dr. Leopoldo Molinari, para que pueda concurrir a los tres congresos organizados por la American Trudeau Society, la American College of Chest Physicians y la American Medical Association.

8- Terrenos para ampliación del Hospital Obrero de Huacho

El Director-Gerente se refirió a los acuerdos adoptados anteriormente por el Consejo Directivo con relación a la compra de terrenos para ampliar el Hospital de Huacho, los mismos que habían sido ofrecidos por la Beneficencia Pública de Huacho a precios que el Departamento de Ingenieros de la Baja encontró muy elevados. Agregó que se habían hecho gestiones ante el nuevo Directorio de la Beneficencia y que su Presidente acababa de ofrecerle gestionar la venta a los precios fijados por los Ingenieros de la Baja.

El Consejo teniendo en cuenta la conveniencia de adquirir los terrenos ofrecidos por la Beneficencia Pública de Huacho, acordó comprar un lote de 3.600.00 m², colindante con el costado derecho entrando del Hospital, por el precio de S/.126.000.00, y un lote de 2.000.00 m², colindante con el fondo del Hospital, por el precio de S/.40.000.00, y autorizó al Director del Hospital Obrero de Huacho, Dr. Julio César Almeida, para que a nombre de la Institución firme la minuta y escritura de compra correspondientes.

9- Adquisiciones para Hospitales en construcción.

Fueron autorizadas las siguientes compras para el Hospital de Huancayo:

7.160 pz. de vidrios ofrecidos por la Vidriería Santa Apolonia, al precio de S/.5.10 pz. cobrando.

3.120 m² de pisos asfálticos, al precio de U.S.\$ 117.74 por 1.000 pz. C. & F. Callao y

420 galones de pegamento para pisos asfálticos, a U.S.\$ 47.50 los 100 galones C. & F. Callao.

10- Obras de ampliación de Hospitales.

El Consejo acordó la realización de las siguientes obras:

Hospital de Chocope. - Obras complementarias de trabajos anteriores, por	S/. 27.594.64
Ampliación de la capilla	" 15.629.09
Campo deportivo, sin tribunas ni servicios higiénicos	" 20.093.40
Hospital de Ica. - Diversas obras enumeradas en el informe del Departamento de Ingeniería	" 40.800.05
Servicios higiénicos, Lavandería	" 7.000.00
Servicios higiénicos nuevos para personal masculino	" 37.063.03
Ampliación de comedor y reparación cocina	" 50.023.52
30 m. lineales de desagüe	" 2.100.00
Modificación de instalación en la cocina	" 5.500.00

Se levantó la sesión

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

212a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peralta, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Bazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Guillermo Gonzales Rosales, Director Accidental de Trabajos; doctor Hugo Magill Villacampa e Ingeniero Eugenio Isola, Delegados Patronales; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los Asegurados; y Ernesto Zapata Ballón, Director General de la Institución, se realizó el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, la 212a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin obser-
vación.

1. - Oficio dirigido al ministro de Salud Pública y Asistencia Social

El Director Gerente dió lectura al oficio número 161 de fecha seis del presente mes, relacionado con la política futura de la Institución en cuanto a la construcción de hospitales, comunicación en la cual expresa que por no contar la Institución con fondos espe-
ciales para la construcción y edificación de nuevos hospitales, pro-
pone los siguientes lineamientos generales para dar solución a
este problema:

1.º El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social cons-
truirá en adelante los hospitales, con la colaboración económica
del Seguro Social Obrero y del Seguro Social del Empleado;

2.º Los Seguros Sociales entregarán a la Administra-
ción de los hospitales la cuota destinada al financiamiento del
seguro de enfermedad, a cambio de la asistencia de los asegurados.
Dicha cuota es en la actualidad de 7.4% de los salarios, inclusive
subsídios;

3.º La medida se aplicaría a los Hospitales de Beneficencia;
y se expresa además, que dentro de estos lineamientos será po-
sible extender el Seguro Social a las Provincias que reclaman
insistentemente el funcionamiento de este régimen de protección,
ya que la baja por si sola ni aún con el concurso del Seguro
Social del Empleado, podría construir nuevos hospitales y sostener
los en el mismo plano de eficacia que tiene los que están en
actual servicio.

El Director de Salud Pública Doctor Bazarte manifestó
que por el momento podía aceptarse el temperamento propuesto
por la Ejecución de la baja, pero que tal vez en el futuro se
modificaría la situación. El señor Zapata respondió que
así podría ocurrir en efecto si, por ejemplo, después de una
revisión actuarial futura se encontrara que existía un mar-
gen de reservas disponibles para invertirlos en construcciones.

El Consejo Directivo acordó, por el momento, aprobar
la política sugerida por el Director Gerente en cuanto a
construcción de nuevos planteles asistenciales.

2. - Comisión al doctor Edgardo Rebagliati

Informó el señor Zapata que el doctor Edgardo Rebagliati, Asesor Técnico de las Instituciones del Seguro Social Obrero y Seguro Social del Empleados del Perú, había sido comisionado por resolución Ministerial de veintisiete de junio último para estudiar en los Estados Unidos de Norte América, la organización de la Social Security Administration del Department of Health and Welfare. El Presidente del Consejo Directivo doctor Montes de Peratta explicó las razones que había mediado para expedir el decreto a que se refería el Director Gerente. El Consejo al tomar nota de la comisión conferida al doctor Rebagliati, acordó que la Caja sufragara los gastos de pasajes de ida y vuelta para el doctor Edgardo Rebagliati y su señora esposa, y concederle, además los viáticos correspondientes.

3. — Adquisición de Terrenos.

a) Chiclayo. — Expuso el señor Zapata que el Fondo de Empleados había concedido hasta la fecha alrededor de ciento setentitres préstamos para viviendas, pero que en su mayor parte estos préstamos eran para empleados domiciliados en Lima, por lo que precisaba extender este beneficio a los empleados de las provincias y también a los obreros; que con este propósito había encargado a algunas oficinas que le enviaran propuestas de venta de terrenos para estudiarlas y que había recibido dos ofertas de Chiclayo: una del señor Dionisio Mendoza quien ofrece vender a la Institución un lote de terreno de 4.200 m²., situado al Este de la ciudad, vecino al Hospital Obrero por uno de sus lados, al precio unitario de \$ 60.00 por metro cuadrado, lote que, según informe del doctor Daig y Lora, contaba con títulos en perfecto orden; conocía el terreno cuya venta se ofrece y que le parecía una buena oferta; que la otra corresponde a terrenos de la Constructora Chiclayo S. A. con una superficie de 5.400 metros cuadrados, ubicados al lado Oeste de la ciudad, esto es, en zona distante del Hospital Obrero, que se ofrece al precio de \$ 25.00 por metro cuadrado, pero sin servicios de agua ni desagüe.

El Consejo acordó aceptar en principio la propuesta de don Dionisio Mendoza; ofrecerle como contrapropuesta, ~~en~~ ^{con} precio no mayor de \$ 50.00 por metro cuadrado; y autorizar al doctor Almanzor Aquinaga, Director del Hospital Churo de Chichas, para la firma de la minuta y escritura pública correspondientes, en el caso de realizarse la operación.

b) Bima. - Expresó el señor Zapata que la baja era propietaria del terreno situado en la esquina formada por las avenidas San Carlos y Grau con un área de 3.508.85 metros cuadrados, destinados a la construcción de un edificio para su oficina matriz; pero era necesario, para que tuviera forma rectangular, comprar un área de 280.98 m², con frente a la avenida San Carlos de propiedad de don Pablo Brepogli, nueva área que permitiría construir un edificio aislado; que el señor Brepogli ha presentado su oferta, solicitando \$ 1.000.00 por metro cuadrado, pero que estima, que, como contrapropuesta se le puede ofrecer \$ 700.00 por unidad; agregó el señor Zapata que aunque esta compra no fuese indispensable para llevar adelante la construcción, en opinión de los ingenieros de la baja había gran ventaja en adquirir el terreno ofrecido.

El Consejo autorizó a la gerencia para realizar la referida gestión y, para el caso que accediera don Pablo Brepogli a la venta del terreno indicado situado en la avenida San Carlos, con un área de 280.98 m², al precio de \$ 700.00 por metro cuadrado; igualmente, autorizó al señor Director Gerente, don Ernesto Zapata Ballón, para la firma de la minuta y escritura pública correspondientes.

4. — Carnets para asegurados.

Se dio lectura al oficio n° 588 de fecha dieciocho de junio último, del Señor Director General de Salud Pública, en el que expresa que el señor Presidente de la República ha sugerido la conveniencia que se lleve a cabo la implantación del carnet de identidad, cuyo precio sería fijado en \$ 6.00, incluido el valor de la fotografía, fuera sin gravamen para los trabajadores.

El Consejo teniendo en cuenta la posibilidad de que se implante la cédula de identidad en el país, caso en

el cual el carnet sería inoficioso, acordó postergar por algunos meses su adopción.

5.- Hogar Clínica San Juan de Dios y Hogar Transitorio del Niño.

El Consejo acordó donar al Hogar Clínica San Juan de Dios y al Hogar Transitorio del Niño una suma de dinero en concepto de colaboración para las obras de construcción de sus respectivas plantitas; y con este propósito, autorizó al señor Director Gerente para fijar a cada entidad el monto de la respectiva donación, después de informarse de las donaciones que hubieron hecho otras instituciones.

6.- Gratificación por Fiestas Patrias.

El señor Director Gerente dio lectura a las solicitudes de los empleados de la Institución en la que a mérito de las razones que se invocan, solicitan se les acuerde una gratificación por Fiestas Patrias; y con relación a ellas, expresó que como por primera vez en este año el Balance arrojaba sobrante a favor de la Institución, en el riesgo de enfermedad, no se oponía al pedido que formulaba el personal.

El señor Magill expresó que la gratificación constituía un acto gracioso, de simple liberalidad que puede concederse siempre que la situación económica de la Institución lo permita; pero que no puede convertirse en una obligación para la Caja; que emitía estas ideas porque la solicitud firmada por los empleados se fundaba en un derecho que no existía; que acude con el criterio expuesto era de opinión que se concediera la gratificación, con carácter gracioso, y de liberalidad, debiéndose además pasar una comunicación a los señores firmantes de la solicitud aclarándoles el sentido que para la Caja tiene el beneficio solicitado.

Los señores Eugenio Isola y Carlos A. Hernández abundaron en las mismas ideas.

El Consejo acordó conceder al personal como un acto gracioso con motivo de Fiestas Patrias y en atención a los resultados financieros del ejercicio mil novecientos cincuenta y cuatro una gratificación equivalente al 40% del haber básico mensual de cada

empleados y, pasar además una comunicación a los empleados firmantes de la referida solicitud en el sentido expuesto por el señor Magill, cuyo criterio el Consejo hace suyo.

Después manifestó el señor Zapata que en vista del resultado del ejercicio y de la reclamación que habían formulado los empleados en el Memorial presentado al señor Presidente del Consejo, solicitaba autorización para hacer aumentos discriminados al personal, inclusive a jefes de Departamentos, por una suma aproximada de \$ 400.000.00 anuales, que representaba más o menos el 6% del presupuesto vigente.

El Consejo acordó autorizar al señor Director Gerente para formular nuevo Presupuesto del Personal de la Oficina Matriz y sus Dependencias que contemple un aumento discriminado en sus haberes, pudiendo distribuirse al efecto hasta la suma de \$ 400.000.00 anuales.

Se levanta la sesión.

[Signatures]
Hugo Magill
Gmo. Callazos
E. Palma
Eugenio I. Irujo
J. M. J. M. J. M.

213a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Armando Montes de Peralta, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Lagarte Lechuga, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa, e Ingeniero Eugenio Irujo, Delegados de los Patronos; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Mur, Delegados de los asegurados; y Ernesto Zapata Gallón, Director Gerente de la Institución, se realizó el día jueves veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco la 213a.

sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo, Coronel Manuel Pérez Godoy y el señor doctor Guillermo Almenara por encontrarse enfermos.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

1- Calificación para Hospital Beiro de Pasco

Expresó el señor Gerente que dadas las condiciones climáticas de la Zona de Pasco era preciso dotar de calefacción al plantel asistencial que se está construyendo en dicha zona; que con este propósito se había solicitado propuestas a las casas comerciales Martinto, Terreyros y Wiers, y que también ha presentado una propuesta el Ingeniero Nove; que las presentadas eran excesivas y superiores a las necesidades del plantel, ascendente la de la casa Terreyros a S/. 1'664.849.60; la de la casa Martinto a S/. 1'567.580.00; la de la casa Wiers a S/. 1'053.925.00; y la del Ingeniero Nove a S/. 935.577.00; que, posteriormente se había expresado a dichas casas que el propósito de la Institución era dotar de calefacción únicamente los ambientes indispensables del hospital y con un standard más económico; que de acuerdo con esta directiva, la casa Martinto había presentado una propuesta más reducida que contempla la dotación de aparato de calefacción individual, permitiendo interrumpir el servicio de cada uno cuando no sea necesario; que el presupuesto último de esta casa asciende a S/. 450.000.00; que el Departamento de Ingeniería lo ha observado en razón de que proyectándose hacer la instalación con tuberías de acero negro, es de parecer que debe extenderse previamente una garantía por la casa americana vendedora de la instalación acerca de la nobleza del material empleado; y que, en caso contrario, debe preferirse tuberías de cobre.

El doctor Lagarte fue de opinión que se solicitara



también propuestas que contemplen la instalación de servicios con tuberías de cobre, para conocer la diferencia de precios entre una y otra instalación.

El Consejo lo acordó así y, para el caso de que se acepte la instalación con tuberías de acero negro, acordó solicitar de la casa americana vendedora una garantía acerca de la nobleza del material a emplearse.

2 - Compañía Nacional de Tranvías.

El señor Zapata historió la situación de las empresas de transportes frente al régimen de cotizaciones del seguro social y las facilidades que se les había otorgado con autorización del Consejo, para que cumplieran sus obligaciones mediante la aceptación de letras comerciales de cambio a favor de la caja por el importe de las cotizaciones adeudadas; agregando que todas las empresas venían cumpliendo sus compromisos, con excepción de la Compañía Nacional de Tranvías, que adeudaba a la semana 29 del presente año la cantidad de S/. 1'254.247.44; que dicha Compañía ha expresado su imposibilidad para cumplir con el pago de las cotizaciones devengadas y su deseo de que se le autorice para amortizar su deuda en cuotas mensuales de S/. 120.000.00 a partir del mes de setiembre, hasta diciembre del presente año y, desde enero del próximo año y en lo sucesivo a razón de S/. 120.000.00 mensuales.

El señor Ministro y varios señores Miembros del Consejo fueron de opinión que debía exigirse a la Compañía recurrente el pago inmediato de la cuota obrera que retiene en su poder.

De acuerdo con las opiniones emitidas, el Consejo acordó exigir a la Compañía Nacional de Tranvías el pago de la cuota obrera devengada que retiene indebidamente, para poder contemplar posteriormente su pedido en orden a facilidades para el pago de la cuota patronal de su cargo.

3 - Solicitud del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

El señor Director-Gerente dio lectura a la comu-

unicación que se había recibido del Ministro de Trabajo de Nicaragua, doctor Ramiro Lacasa Guerrero, solicitando, a mérito de las razones que se sirve invocar, que la Caja otorgue facilidades al doctor Juan Antonio Eijerint Mediano, Jefe del Departamento de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo de Nicaragua, para que estudie el funcionamiento administrativo de la Caja durante un periodo de cuatro meses.

El Consejo acordó acoger favorablemente la petición y, acorde con sus términos, conceder al doctor Eijerint en concepto de gastos de estadía en la ciudad de Lima, la cantidad de S/. 1.500.00 mensuales durante el periodo de cuatro meses.

4 - Viaje del doctor Guillermo Almenara.

El Consejo concedió al doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, la cantidad de U.S.\$ 1.200.00 en concepto de viático, para que intervenga en la Reunión Anual de la Asociación Americana de Hospitales que se reunirá en Albany City en el próximo mes de setiembre.

5 - Adquisiciones para instalaciones eléctricas en los Hospitales de Cerro de Pasco y Huariaca.

El Consejo autorizó la colocación de los siguientes pedidos para el Hospital Obispo de Huariaca:

International Machinery Company. Materiales para línea de transmisión de la Central de Chapiro (Compañía Minera Atacocha) a nuestro Hospital, por valor de (\$3.451.75) S/. 73.280.56.

Factoría Caneпа Tabini, S.A. - Equipo para la Subestación, que comprende dos transformadores de 100Kv. cada uno; tablero general y ferretería de material eléctrico, por S/. 112.087.00.

Firma Elecsa, S.A. - Seis tableros interiores de distribución, por S/. 12.042.00.

Para el Hospital Policlínico de Cerro de Pasco:

Factoría Caneпа Tabini, S.A. Equipo completo para la Subestación, que comprende: dos transformadores,

de 75 Kv. cada uno, tablero general, fundería y material eléctrico, S/. 99.647.00.

Elcusa, S.A. - Nueve tableros interiores de distribución, S/. 19.764.00.

6 - Propuesta de la Superintendencia General de Hospitales sobre Presupuestos.

Se postergó su estudio para una próxima sesión.

7 - Adquisición de terrenos en Huacho, Chiclayo y Trujillo.

Huacho - El Consejo acordó, con el propósito de ampliar el Hospital Obrero de Huacho, adquirir dos lotes de terrenos de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huacho, uno situado al costado de dicho Hospital con un área de 3.233.50 m², al precio de S/. 35.00 por metro cuadrado, esto es, por S/. 113.172.50, y otro situado al fondo del Hospital con un área de 1.992.50 m², al precio de S/. 20.00 el metro cuadrado, esto es, por S/. 39.850.00. En consecuencia, la adquisición total alcanza a 5.226.00 m² cuyo importe asciende a S/. 153.022.50.

Se autorizó para la firma de la minuta y escritura pública correspondiente al Gerente de la Institución, señor Geodaro Noel Alvarado.

Por virtud de este acuerdo queda modificado el que se tomó en la sesión de 16 de junio último sobre el mismo punto.

Chiclayo - Informó el señor Gerente que en la sesión anterior se había acordado, en principio, la adquisición de un terreno en Chiclayo, de propiedad de don Dionisio Mendoza; que, posteriormente, el Director del Hospital Obrero de Chiclayo le había informado que no convenía dicha adquisición por cuanto el terreno presentaba muchos vicios; y que, en cambio, se había presentado una oferta por parte de una Cooperativa Japonesa, que ofrece vender un terreno de 8.500 m² al precio de S/. 40.00 por metro cuadrado.

El Consejo autorizó a la Gerencia para que estudiara la indicada propuesta.

Trujillo - El Director Gerente informó que en

la ciudad de Trujillo habían solicitado el terreno que correspondía a la que fue casa Capia, situado en una de las esquinas de la plaza principal; que sus propietarios, Eduardo Pagastegui e Hijos, habían ofrecido un lote a la Institución con frente al jirón principal, Francisco Pizarro, con un área de 199.80 m², al precio de S/. 350.00 por metro cuadrado; y que estimaba que era ventajosa su adquisición para destinársela a la construcción de una oficina administrativa.

El Consejo acordó la compra del indicado lote, siempre que el vendedor lo cediera por S/. 320.00 por metro cuadrado; y autorizó, en el caso de realizarse la operación, al Gerente de la Caja, señor Ezequiel Noel Alvarado, para la firma de la minuta y escritura pública correspondientes.

Se levantó la sesión.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

214a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Jorge de la Romaña, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Lagarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa, Delegado de los Patrones; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazo Muro, Delegados de los asegurados, y Ernesto Zapata B., Director Gerente de la Institución, se realizó el día 23 de setiembre de 1955 la 214a. sesión del Consejo Directivo.

de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo, coronel Manuel Pérez Goslay; el señor Ingeniero Eugenio Isola, quien excusó su inasistencia, y el doctor Guillermo Almencara, por encontrarse ausente.

1. - Incorporación del nuevo Presidente del Consejo Directivo

El Director-gerente expresó su complacencia por la incorporación del Dr. Jorge de la Romana como Presidente del consejo, en su condición de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y afirmó que por reunir el Dr. de la Romana, además de su capacidad profesional, singulares dotes de emoción social, su actuación como Presidente del Consejo Directivo aseguraba para la Institución una muy provechosa y útil labor; que ya, aún antes de Presidir el Consejo, se había ocupado en favor de la Institución al tratar un asunto de carácter financiero; que en efecto, existe la Ley n.º 12133 que dispone la transferencia al Fisco de los mayores ingresos que arrojen las cuentas especiales, cuyo cumplimiento acarrearía al Seguro un gran perjuicio; pero que el señor Ministro ha gestionado ante el señor Presidente de la República y ante el señor Ministro de Hacienda para que se excluya a partir del presente año del régimen de la referida Ley los ingresos provenientes de las leyes de seguro social que crean rentas para la financiación de los seguros sociales, habiendo obtenido un magnífico éxito en dichas gestiones.

Enseguida el Dr. Palma felicitó al señor Ministro en frases apropiadas; recordó su trayectoria de alumno distinguido de la Facultad de San Fernando, sus estudios de perfeccionamiento en el Sanatorio Gortáriz de Argentina y su intervención en las Jornadas Médicas de Montevideo en 1938, y ponderó su capacidad profesional.

El señor Ministro agradeció a los señores Zapata y Palma sus frases de felicitación y elogio, y ofreció toda su colaboración en lo que cumple la Caja.

Acto seguido fue leído el acta de la sesión

anterior, siendolo aprobado sin observación.

2 - Balance General de 1954.

El señor Zapata dió lectura al informe elevado por el Auditor al Consejo Directivo sobre el Balance General del año 1954, en el que no formule ninguna objeción seria; y manifestó, además, que en el informe detallado elevado a la Junta contenía observaciones, pero sin que ninguna de ellas llegara a constituir un verdadero cargo.

En armonía con las informaciones del señor Zapata sobre los resultados financieros del ejercicio 1954, el Consejo aprobó el Balance presentado.

3 - Calefacción Hospital Curo de Pasco.

Recordó el señor Zapata que al respecto quedó pendiente el punto referente al costo de la instalación con tubería de cobre; que la casa Pedro Martinto, S.A. ha manifestado que el empleo de tuberías de cobre en la instalación para la calefacción del Hospital de Curo de Pasco representaría un aumento de U.S.\$ 3.800.00 sobre la cantidad ya presupuestada; que la misma casa ha trascrito un cable de los fabricantes en relación a la garantía solicitada para el caso de emplear acero negro en dicha instalación, del que aparece que "United States Radiator Corporation" no solamente prefiere sino que recomienda el empleo de acero negro; y, finalmente, dijo que como toda la tubería principal va a instalarse en forma visible en el techo del sótano, sería fácil proceder al cambio de cualquier tubo que llegara a malograrse.

El doctor Lagarte expresó que si la diferencia de costo era grande y existía la garantía para el empleo de acero negro, se podía aceptar la instalación con este material.

El Consejo autorizó el empleo de acero negro en la instalación de la calefacción en el Hospital de Curo de Pasco, como lo recomienda la casa americana fabricante del referido equipo.

Acto seguido el señor Zapata dijo que el segundo punto por resolver era el siguiente:

Fue en el proyecto presentado por la Casa Pedro Martini, S.A. figuraban dos calderas para la calefacción; pero que, como por otro lado el Hospital necesita dos más para sus necesidades corrientes de vapor y agua caliente, se había considerado la conveniencia de unificar estos servicios con los de la calefacción y dotarlos únicamente de un equipo de calderas integrado por dos unidades; que la firma fabricante había informado que era factible el empleo de un solo equipo y sugirió la instalación de dos calderas grandes provistas de un intercambiador para los dos servicios, marca Bell Gasset, cuyo precio sería de U.S. \$ 12.006.00 bif. Callao. Agregó el señor Zapata que las calderas de los Hospitales Obreros de Chiclayo y Tumbes costaron U.S. \$ 5.000.00 cada una, de manera que aproximadamente el costo de estos es el mismo.

El Consejo autorizó la medida propuesta y, consecuentemente, la adquisición de las dos calderas grandes, en sustitución de las anteriores que habían sido presupuestadas por la Casa Martini.

A - Adquisición de terrenos.

Arequipa. - Recordó el señor Zapata que el Consejo, con el propósito de remodelar el Hospital Obrero de Arequipa, había acordado la adquisición de los lotes de terrenos contiguos a dicho plantel asistencial, ubicados con frente a la calle El Filtro, de propiedad de los señores Carbajal, Valdivia y Santillana; informó también que el lote del señor Carbajal había sido comprado ya por la Caja, pero que los lotes de los señores Valdivia y Santillana no habían podido ser adquiridos por las pretensiones económicas desproporcionadas de sus dueños; que con el propósito de obviar esta dificultad era necesario solicitar la expropiación de los citados terrenos, cuyos respectivas tasaciones hechas con este objeto por los Peritos del Estado, Ing.^{os} Carlos Gribeny y Carlos Osorio C., ascienden a S/ 2.360.00 por el primero (S/ 60.00 m²), y a S/ 40.988.00 por el segundo (S/ 70.00 m²), con inclusión de

S/. 20.240.00 por la fábrica.

El Consejo acordó solicitar del Supremo Gobierno la expropiación de los dos citados lotes.

Torujillo. - Manifestó el señor Zapata que en la sesión anterior se había acordado adquirir en la ciudad de Torujillo un lote de terreno correspondiente a la lotización de la antigua casa Zapata, con frente al jirón Francisco Pizarro y un área de 199.80 m²., al precio de S/. 320.00 m².; pero que el señor Noel después de haber visitado dicha lotización, opinaba que debería adquirirse un lote más, el N° 8, con un área de 224.50 m²., con frente, igualmente, a la calle Francisco Pizarro, al precio unitario de S/. 300.00, o sea por un valor total de S/. 67.300.00 dicho lote.

El Consejo acordó la compra del indicado lote y autorizó al Gerente de la Caja, señor Eodoro Noel Arraondo, para la firma de la minuta y escrituras públicas correspondientes.

5 - Pedidos para el Hospital de Huariaca

El Consejo Superior aprobó, previo examen de los presupuestos presentados, las siguientes adquisiciones para el Hospital Obrero de Huariaca:

a) Puertas y ventanas de madera. - Presupuestos Nos. 836 y 871 de 10 y 18 de setiembre último, presentados por la firma Madera Glasa, S.A. para la carpintería de madera (puertas), cuyos importos ascienden a S/. 62.904.00 y S/. 12.420.50, respectivamente, y cuyo total es de S/. 75.324.50.

b) Ventanas metálicas. - Presupuesto N° 4167 presentado por la firma Camet, S.A. para la carpintería metálica (ventanas), cuyo valor asciende a S/. 18.081.00.

c) Mayólica. - Presupuesto presentado por la firma Mayólica Nacional, S.A. sobre suministros de mayólica blanca por valor de S/. 97.902.00, que comprende 7.340.00 m² de mayólica plana blanca de 15 x 15, y 17.330 unidades de medias cañas interiores y terminales.

6 - Obras del Hospital Obrero de Huacho

a) Ampliación del primer piso. - Con el propósito

de dar mayor amplitud a las salas de maternidad, el Consejo autorizó la ampliación del primer piso del Hospital Obispo de Huacho, obras que se harán de acuerdo al presupuesto presentado por el Departamento de Ingenieros y que deben ejecutarse por intermedio de contratista. El costo de estas obras es de S/. 160.429.98, cantidad de la cual S/. 154.543.61 corresponde a la construcción ampliatoria y S/. 5.886.36 a los artefactos eléctricos.

b) Construcción de cámara frigorífica — El Consejo autorizó, igualmente, la construcción por intermedio de contratista en el mismo Hospital, del edificio necesario para la instalación de las cámaras frigoríficas, obra cuyo costo asciende, según presupuesto presentado por el mismo Departamento de Ingenieros, a la cantidad de S/. 55.543.29.

7 - Comisión Iberoamericana de Seguridad Social.

a) Cuota de afiliación. — Informó el señor Zapata que en el Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que se celebró el año pasado en Lima, se acordó crear la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, cuyo estatuto contemplaba el aporte de los países adheridos al sostenimiento de la Secretaría de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; que por Resolución de 3 de diciembre último el Gobierno había prestado su aprobación al citado acuerdo; que la referida entidad ha enviado el presupuesto asignado al Perú, ascendente a mil quinientos dólares por el año en curso; y que el Presidente de la Comisión Iberoamericana de Seguridad Social que es peruano, el coronel Manuel Pérez Godoy, había sugerido que dicho presupuesto se cubra por la Caja Nacional de Seguro Social y el Seguro Social del Empleador, en la proporción del 50% por cada entidad.

El Consejo así lo acordó y autorizó el pago de U.S.\$ 750.00 para cubrir el presupuesto asignado al Perú durante el año en curso.

b) Curso de actuariado en Madrid — Informó el señor Zapata que la primera actividad de la Comisión Iberoamericana de Seguridad Social era una reunión en

Madrid en la que iba a dictarse un curso de Cooperación Técnica Actuarial entre el 20 de octubre y el 20 de diciembre próximo; que en esta reunión debían participar los Actuarios o quienes ejerzan sus funciones en los servicios de esta especialidad en las instituciones de la Seguridad Social, y que la Oficina Iberoamericana de Seguridad Social en España concedía a cada uno de los participantes la cantidad de Ptas. 10.000.00 en concepto de gastos de residencia; que era conveniente que participara en dicho curso el jefe del Departamento de Actuariado y Estadística de la Caja, Ing. Eduardo Suárez Jimenez, que aun cuando no es Actuario había aprovechado de las enseñanzas de los Actuarios de la O. I. E. que han colaborado con la Caja; que comunicaba además, que tenía avanzadas sus gestiones para que la O. I. E. conceda una beca al Ing. Suárez Jimenez para que estuche en la Universidad de Roma, y con este propósito estimaba conveniente que al término del curso en España el Ing. Suárez Jimenez debiera viajar a Ginebra y permanecer en dicha ciudad durante un mes a fin de relacionarse con los funcionarios técnicos de la O. I. E.

El Consejo así lo acordó y autorizó a la Gerencia para conceder al Ing. Suárez Jimenez los pasajes correspondientes de ida y vuelta a España más los viáticos necesarios para el mes que permanecerá en Ginebra.

8. Técnicas en Fonaudiología.

A pedido de la Superintendencia General de Hospitales se autorizó a dicha Superintendencia para prolongar por quince días más la estada en Lima de la Técnica argentina en audiometría, señorita Elvira Tanaill, y por tres meses más la de la señorita Martha Doroteo, Técnica en Fonaudiología.

El Consejo autorizó, igualmente, la onerosa propuesta por la Superintendencia de abarques de dos mil soles oro mensuales en lugar de dos mil pesos argentinos,

en atención al cambio desfavorable de la moneda argentina.

9. Beca para el doctor Montequish en Suecia.

Se acordó conceder al doctor Eliseo Montequish, Médico Asistente Interno del Servicio de Neuro-cirugía del Hospital Obispo de Lima, un año de licencia con goce de haber, en razón de haber obtenido una beca en el Hospital de Serafimer Lassaret de Suecia; y concederle, igualmente, el importe de los pasajes de ida y vuelta a Suecia, por vía marítima.

Se levantó la sesión.

J. P. O. y Hugo Magill
Ministros
Gmo. Collazos
D. R. Palma

215a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Jorge de la Romana, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Lagarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Guillermo González Rosales, Director General de Trabajo; doctor Hugo Magill Villacampa e Ing^o Eugenio Lora, Delegados de los Patronos; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muor, Delegados de los asegurados; Sr. Esteban Zapata Pallón, Director-Gerente de la Institución; y Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 21 de octubre de 1955 la 215a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

Acto seguido, el señor Ministro felicitó al doctor Guillermo Almenara por su participación en la Reunión Anual de la Asociación Americana de Hospitales

reunió en Atlantic City en setiembre último.

El doctor Guillermo Almenara agradeció en términos adecuados las palabras de felicitación del señor Ministro, y expresó que en la referida reunión se había recordado la colaboración del cuerpo médico peruano en la Organización del Seminario Inter-Americano de Administración de Hospitales realizado en Lima, en el mes de julio último; y que con toda franqueza afirmamos que, de toda la América Latina sólo en el Perú habían encontrado un ambiente favorable en cuanto a la organización de los hospitales.

1.- Adquisición de terrenos para el Hospital de Huacho.

Recordó el señor Rapata que en la sesión del Consejo celebrada el 25 de agosto último se había acordado la adquisición de dos lotes de terreno situados, respectivamente, al costado y al fondo del Hospital Obrero de Huacho, con el propósito de proceder a la ampliación del indicado nosocomio; que el precio acordado era el de S/0.35.00 por m². el primer lote con un área de 3.233.50, y el de S/0.20.00 el segundo lote, con un área de 1.992.50 m²; que, sin embargo, al solicitarse por la Gerencia la aprobación de la respectiva minuta, la Dirección de Asistencia Social la ha observado en cuanto al monto del precio pactado, elevándola para que se ajuste la operación a la tasación verificada por el Ingeniero Inspector, don Mauricio Flores Córdova; que según dicho Ingeniero el valor de los lotes de acuerdo con el Brancel - S/0.40. - por m². - alcanzaba a S/0.129.340.00 el primer lote y a S/0.79.700.00 el segundo lote, o sea un total de S/0.209.040 por los dos lotes ya referidos, cuya área total alcanza a 5.226.00 m².

El Consejo acordó llevar a cabo la operación de acuerdo con el nuevo precio unitario fijado y, con este propósito, autorizó el pago de S/0.209.040.00 en lugar de S/0.153.022.50 que se había acordado anteriormente por los dos referidos lotes cuya área total alcanza, como queda dicho, a 5.226.00 m².

2 - Construcción de Oficinas para el Seguro Social Obrero y del Empleado en Trujillo.

El Director-Gerente comunicó que, de acuerdo con la autorización del Consejo, la Caja había adquirido en la ciudad de Trujillo dos lotes contiguos de terrenos en la lotificación de la antigua cave Capis, con frente al jirón Francisco Pizarro, cuyas áreas alcanzan a 199.80 m². el primero, y a 224.50 m². el segundo y a un área total de 424.30 m².; que en dicho terreno se construirá, de acuerdo con el Seguro Social del Empleado, oficinas para ambas Instituciones, previo pago por la segunda de la merced conductiva correspondiente.

El doctor Palma observó que se haría si el Seguro del Empleado desistía de tomar el local, contestando el señor Zapata que por su ubicación sería muy fácil alquilarlas. Agregó el señor Zapata que los planos serían preparados por el Departamento de Ingeniería del Seguro del Empleado.

3 - Modificación en el Presupuesto de Hospitales.

El señor Zapata dio cuenta del proyecto de modificación al Presupuesto de Hospitales presentado por la Superintendencia General.

El Consejo autorizó a la Gerencia para que de acuerdo con el Presidente resuelva el pedido formulado.

4 - Solicitud del doctor Ramiro Fernández

Informó el señor Zapata que en el local del Policlínico Obrero del Callao funciona, con los del Seguro Social, un Servicio Materno Infantil dependiente del Ministerio de Salud Pública, cuyo médico coopera en la atención de las madres y sus hijos lactantes, asegurados en el riesgo de maternidad y que por tal motivo, el médico que atiende dicho Servicio, doctor Ramiro Fernández, retribuido por el Ministerio, solicita se le pague una asignación; que la Superintendencia ha aprobado el pedido del médico solicitante, sugiriendo, además, que dicho Servicio se debería trasladar a otro local para aligerar la estrechez del Policlínico.

El doctor Almenara expresó que la Institución está interesada en cooperar con el Servicio Materno-Infantil pero que como el trabajo en el Policlínico del Callao ha aumentado notablemente y el local no es muy amplio ni tiene muchas comodidades, sería de desear que el Ministerio de Salud Pública construyera un local especial para dicho Servicio.

El Consejo, en atención al pedido formulado por el doctor Fernández, autorizó se le abone una cuantía mensual a partir del presente mes de S/. 500.00 por los servicios de colaboración que viene prestando a las madres embarazadas en el Policlínico Obrero del Callao. Acordó, igualmente, oficiar a la Dirección de Asistencia Social sugiriéndole la necesidad de que dicha Repartición Pública proceda a la construcción de un local adecuado para la atención de su Servicio Materno-Infantil.

5.- Censos para construcción de casas de empleados y obreros.

a) Chiclayo. - Recordó el señor Tapata que el Consejo había acordado en su sesión de 14 de julio del presente año aceptar en principio la propuesta de venta formulada por don Dionisio Mendoza, de un terreno de H. 200.00 m². situado al este de la ciudad de Chiclayo, vecino al Hospital Obrero, siempre que el vendedor aceptara el precio unitario de S/. 50.00 por m². en lugar de S/. 60.00 que había solicitado; que posteriormente, en la sesión de 25 de agosto último, se autorizó a la Gerencia para que estudiara la propuesta de venta de 8500.00 m². formulada por la Sociedad Cooperativa Japonesa al precio de S/. 40.00 por m²; y que los empleados del Hospital Obrero de Chiclayo, a quienes favorecerá la adquisición, habían presentado un memorial a la Gerencia solicitando se prefiriera el terreno de don Dionisio Mendoza, quien había convenido en venderlo al precio unitario de S/. 50.00 por m², por lo que era de parecer que podría adquirirse el citado terreno.



El Consejo así lo acordó y autorizó al doctor Almanzor Aguinaga, Director del Hospital Obrero de Chiclayo para la firma de la minuta y escritura pública correspondientes.

b) Lima - La Polvora.— El Director-Gerente manifestó que de acuerdo con la política que se había trazado la Institución, de proporcionar casas a los obreros que le prestan servicios, había considerado la posibilidad de adquirir un terreno rústico en la Urbanización La Polvora, de 48470.00 m². de extensión, de propiedad de la señorita Isabel Krüger, que lo ofrece al precio unitario de S/35.00 por m², sin obras de agua ni desagüe; y que dicho terreno ya había sido observado por el señor Ministro.

El Consejo acordó adquirirlo en principio, debiendo sustraer previamente dicho terreno por el Presidente del Comité Ejecutivo de Inversión del Fondo de Empleados, señor Eugenio Liola, y con cargo de que se presente al Consejo el proyecto de ejecución de las obras necesarias para convertirlo en habitable.

6 - Solicitud del asegurado Fidel García.

El señor Zapata dio cuenta de una solicitud presentada por don Fidel García Segura, de registro N° 23-231156-06 para que se le proporcione una pierna ortopédica en razón de haber sido declarado inválido como consecuencia de una operación que se le ha efectuado en el Hospital Obrero de Lima. Agregó el señor Zapata que aun cuando el pedido está fuera de las reglas del seguro, por cuanto la Institución según su Reglamento no está obligado a dar aparatos de prótesis, del informe del médico tratante del asegurado aparece que dicho aditamento puede hacer desaparecer su invalidez.

El Consejo atendiendo a que el suministro del indicado aparato de prótesis puede permitir rehabilitarse al inválido, acordó suministrarle la pierna artificial y suprimirle la pensión desde el momento en que por este medio se logre su recuperación.

7 - Viajes de médicos al extranjero.

El Consejo acordó conceder los siguientes viáticos y pasajes:

1º Al doctor Alfonso Montagne, Médico Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Obrero de Lima, la cantidad de \$am. 100.00 mensuales durante el término de seis meses para que estudie la organización de los Servicios Permanentes de Emergencia Médico-Quirúrgicos en el Ramo de Ortopedia en los Estados Unidos, aprovechando de su viaje 'comisionado por el Supremo Gobierno' para realizar estudios de su especialidad en el Hospital Militar de Getteseeds.

2º Al doctor Javier Márquez, Médico de la Junta Médica Central, en concepto de bolsa de viaje la cantidad de \$am. 2.000.00 para que de cumplimiento a la comisión que en Europa debe de realizar por designación del Supremo Gobierno.

3º Al doctor Herbert O'Hara Ebell, médico del Hospital Obrero de Lima, la cantidad de \$am. 500.00 para que asista al curso que sobre Problemas Dermatológicos Ocupacionales ha organizado el Colegio de Medicina de la Universidad de Cincinnati, Ohio, al cual ha sido invitado.

8- XII Asamblea de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Informó el señor Zapata que en la ciudad de México D.F. se va a realizar en el próximo mes la XII Asamblea de la Asociación Internacional de Seguridad Social y que, con este motivo solicitaba autorización del Consejo para concurrir a dicha Asamblea en representación de la Institución, Asamblea en la cual presentará una ponencia sobre el tema "Seguro de enfermedad en América Latina".

El Consejo autorizó al Director Fuente, señor Ernesto Zapata, para viajar al extranjero con el propósito de que concurre en representación de la Institución a la XII Asamblea de la Asociación Internacional de Seguridad Social, y le acordó con este motivo el respectivo pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, mas los viáticos correspondientes durante su estadía en el extranjero.

4.

Se levantó la sesión.

Dr. Poy
Hugo Magill
Gmo Collazos
Dr. R. Palma

216.a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Jorge de la Romana, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Pazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampo e Ing.^o Eugenio Isak, Delegados de los Patronos; Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los Asegurados; Gerardo Noel Alvarado, Quente de la Institución, y doctor Guillermo Almenara J., Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 24 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco la 216.a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el doctor Guillermo Gonzales Rosales, Director General de Trabajo.

1. Exposición financiera. Ley N.º 13433.

Expuso el señor Quente que con motivo de estar comprendidas las rentas del Seguro Social en la ley n.º 13133 que dispone la transferencia al Fisco de los mayores ingresos que arrojen las cuentas especiales, el señor Ministro gestionó ante los señores Presidente de la República y Ministro de

Hacienda la exclusión de los ingresos provenientes de la Ley del Seguro Social del régimen de la referida Ley, logrando enviar al Congreso un proyecto en tal sentido, proyecto que tiene el agrado de comunicar a los señores Miembros del Consejo ha sido convertido en ley el 22 del presente mes y promulgada en la misma fecha con el N° 12433; que con este motivo y en nombre de los señores Miembros del Consejo felicitaba muy sinceramente al señor Ministro por su acertaada labor de amplia cooperación con la Caja; que con motivo de haber entregado la Caja de Depósitos y Consignaciones al Ministerio de Hacienda, de conformidad con la ley 12133, el saldo de la recaudación de setiembre, ascendente a S/. 6'734.347.18, la Caja se había visto precisada a disponer de las cuentas a plazo fijo que tiene la Institución en los Bancos Comerciales la suma de S/. 5'800.000.00 y del Banco de Fomento Agropecuario la cantidad de S/. 4'000.000.00; que con respecto a las sumas retiradas de los Bancos Comerciales, se restituirán en la próxima semana, ya que los cheques por la recaudación del mes de octubre, ascendentes a S/. 9'830.277.36 han sido girados por la Caja de Depósitos y Consignaciones; que es grato dejar constancia de la cooperación del señor Presidente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, señor Carlos Pololán Seminario, reteniendo la recaudación de octubre, que es la con que vamos a contar de inmediato; que con relación a la suma entregada por la Caja de Depósitos y Consignaciones al Supremo Gobierno, el señor Pololán ha ofrecido gestionar la devolución con el objeto de que podamos contar con ella, gestión independiente de la que estamos realizando; y que tan pronto como el Supremo Gobierno devuelva los S/. 6'734.347.18 se reintegrará al Banco de Fomento Agropecuario los S/. 4'000.000.00 retirados de la cuenta de depósito a plazo indefinido.

El Consejo aprobó la exposición del Gerente.

El señor Magill expresó que con la exposición hecha por el señor Noel se puede apreciar que queda garantizada la economía de la Caja por el momento, pero que deseaba saber con que garantía constaría la Institución para el futuro si esa actitud del Gobierno se repetía, el señor Noel expresó que dos son los ingresos fundamentales que concurren al financiamiento del Seguro Social: las cotizaciones obrero-patronales (9% del total) y la contribución del Estado, cuyo monto alcanza al 27%; que el Gobierno, por concepto de su contribución del 2%, adeudaba a la Institución a la fecha la cantidad de 80'000.000.00 de soles, más o menos; que esa deuda represente el monto de las reservas técnicas que la Caja, de acuerdo con su organización financiera, debe acumular; y que debido a las gestiones que se estaban realizando era probable que tal cancelación se efectuara mediante la adjudicación a la Caja de varias unidades vecinales.

2 - Equipo sanitario para Hospital de Huariaca

El Consejo acordó adquirir en la base S. F. Wiese, S. A., con destino al Hospital de Huariaca, un pedido de aparatos sanitarios por valor de U.S. \$ 7.445.47, cantidad a la que debe incluirse U.S. \$ 1.786.93 aproximadamente por concepto de gastos de flete, seguro, b. i. f. ballas, o sea en total U.S. \$ 9.232.40, aproximadamente.

Autorizó, igualmente, la adquisición en la Maderum Glasa, S. A., con destino al mismo Hospital, de un pedido cuyo monto total alcanza a S/. 22.020.00.

3 - Truenos para remodelación del Hospital Obispo de Arequipa

a) Expropiación - Expresó el señor Gerente que en virtud del acuerdo del Consejo en su sesión de 22 de setiembre del presente año se había solicitado al Gobierno la expropiación de los truenos contingentes al Hospital de Arequipa, de propiedad de los señores Valdivia y Santillana, y que ahora cumplía con informar que se había expedido la Resolución

Suprema de 4 de noviembre último, que declara de necesidad y utilidad pública para las obras de ampliación del Hospital Obrero de Arequipa la expropiación de los dos lotes pertenecientes a las indicadas personas; por lo que, en cumplimiento de la expresada Resolución, se va a iniciar de inmediato los trámites requeridos para llevarla a efecto.

b) Compra terreno al Seguro Social del Empleado. El Consejo autorizó la adquisición de un terreno ubicado en la calle del Filtro, contiguo a la construcción del Hospital del Empleado en la ciudad de Arequipa, al precio de S/. 80.760.00 más el costo de las obras adicionales de pavimentación como veredas, muros, etc., de propiedad del Seguro Social del Empleado, inmueble que se necesita, igualmente, para la remodelación del Hospital Obrero de Arequipa.

H- Terrenos para casa-habitación del personal de la Institución.

a) Piura. — Expuso el señor Noel que el señor Zapata lo comunicó para que viera algunos terrenos en Piura, que ofrecieran en venta, contiguos al Hospital, para construir viviendas para el personal del Hospital Obrero de Piura; que los terrenos elegidos son de propiedad municipal y que había gestionado la venta a la Institución, primero de un lote de 4.311.50 m², y después de otro de 3.023.50 m²; que la primera operación está casi terminada, pues ya ha pasado para su aprobación a la Dirección de Gobierno y Municipalidades; y, consecuentemente, pide autorización para la compra; y que se autorice al Director del Hospital Obrero de Piura para la firma de la escritura.

El Consejo, en armonía con la información del señor Noel, autorizó la adquisición de dos lotes de terreno de propiedad de la Municipalidad de Piura, el primero con frente al Jirón N.º 7, de 4.311.50 m², y el



segundo con un área de 3.023.50 m², al costado del Hospital Obrero del Seguro Social, formando ambos lotes una manzana, esto es, una sola unidad inmobiliaria; y autoriza para la firma de la minuta y escritura correspondientes al Director del Hospital Obrero de Piura, doctor Jorge Realigui Selgado.

b) Lima - Fundo La Polvora — Expuso el señor Gerente que en la sesión anterior el Consejo había acordado adquirir en principio el terreno rústico situado en la Urbanización La Polvora, con un área de 48.770 m², de propiedad de la señorita Isabel Kruger; y que con tal propósito el Consejo había comisionado al señor Eugenio Tola para que viera dicho terreno y opinara acerca de la conveniencia o inconveniencia de su adquisición; que, además, el señor Zapata había pasado un oficio al Director General de Fomento y Obras Públicas solicitándole informe acerca de la posibilidad de instalar servicios de desagüe en el mencionado lote, contestándole dicha Dirección en el sentido de que es posible su instalación en la zona Oeste de la prolongación Parinacochas y siempre que los interesados ejecuten la instalación de un tramo de 100 metros de longitud de desagüe, aproximadamente, en el Paseo de la República, tramo de colector que será de 21 pulgadas con un costo estimado en S/. 25.000.00; que la parte del terreno que se encuentra al este de la prolongación Parinacochas no podrá habilitarse como zona urbana sino cuando se ejecute el colector n° 13; y, que el terreno motivo del presente informe debería contribuir a la financiación del colector n° 13 de acuerdo con el prorrateo que resulte del costo de la obra con relación al área servida, no eximiéndolo de esta obligación el hecho de que tengan que construir el tramo del colector de 21 pulgadas.

El señor Tola manifestó que había tenido oportunidad de ver el terreno cuya compra se proyecta; y que por el precio de S/. 35.00 por metro cuadrado le parece que es conveniente su adquisición, pues, realizando la Caja directamente las obras de urbanización, el precio de

costo por metro cuadrado de terreno urbanizado va a resultar conveniente.

El señor Noel continuando dió lectura al estudio financiero que había efectuado, según el cual aparece que el valor por metro cuadrado del terreno urbanizado sería únicamente de S/. 126.57, o el de S/. 133.71 si el Ministerio de Fomento exonera a la baja del pago de S/. 7.00 por metro cuadrado de las obras de mejoramiento por los servicios de agua potable y desagüe; y que aún era posible reducir el costo a S/. 115.56 por metro cuadrado en el caso de que se acordase suprimir una calle dentro del terreno que se adquiere; y que, por consiguiente ha llegado el caso de resolver dos puntos: primero, si la operación se llega a ejecutar y, segundo si se hace el presupuesto de obras de urbanización.

El señor Ministro opinó favorablemente a la emisión por cuanto, explicó, que toda política de construcción de viviendas debe ser estimulada.

El Consejo acordó adquirir el terreno rural, es situado en el ex-Fundo La Póhora con un área de 48.770 m². de propiedad de la señora Isabel Kruger Frankini, al precio de S/. 35.00 por metro cuadrado, esto es S/. 1'706.950 en total; y autorizó para la firma de la minuta y escritura pública correspondientes al Gerente de la Institución, señor Geórgio Noel Alvares.

Se acordó, igualmente, encomendar las obras de urbanización a la Compañía Constructora Alfa. S.A., especializada en esta clase de trabajos, y, autorizó para que proceda dicha Compañía, por el momento, al levantamiento de los planos y realización de los trabajos preliminares a dicha obra, mientras llegara el Director-Gerente de la Institución.

5. Asignaciones.

El Consejo acordó conceder al doctor Roger Pini-llas, Médico-Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Obrero de Lima, 4 meses de licencia con goce

de sueldo más U.S. \$1.000.00 en concepto de bolsa de viaje para que realice estudios en Europa referentes a cirugía vascular Periférica, materia a la cual viene dedicándose.

Se acordó, igualmente, conceder al Director-Gerente de la Institución, señor Ernesto Zapata Gallón, la cantidad de U.S. \$1.000.00 en concepto de gastos de representación que le demandará en concurrencia a la XII Asamblea de la Asociación Internacional de Seguridad Social, sin perjuicio de los viáticos que se le han concedido.

6 - Posta de Morrochoa.

Informó el señor Noel que la actual Posta de Morrochoa funciona provisionalmente en un local de propiedad de la Sociedad Minera Puquio-Cocha, local que debió entregarse en agosto del presente año, pero que a solicitud de la Institución dicha Sociedad ha accedido a concederlo hasta el 31 de marzo del próximo año; que la Caja tiene el propósito de proceder a la construcción de un local propio para la Posta y que, por indicación del doctor Almenara se hicieron los planos respectivos, según los cuales representaría una inversión de S/. 1.000.000.00 más o menos; que en su concepto esta suma es muy elevada y debería pensarse en la construcción de un local de proporciones más reducidas; que, además, debía informar que el terreno elegido de propiedad de la Municipalidad de Morrochoa, necesita relleno, que según informa dicha Municipalidad, para la construcción de un piso como es el local del Concejo ha necesitado de 7 pisos de relleno y aún así después de 3 años se ha producido un desnivel de 6 pulgadas; que por tanto estima que debe procederse de ser posible, a la elección de un nuevo lote y a la construcción de nuevos planos a fin de construir un local de menores dimensiones que el proyectado. El doctor Almenara manifestó que en Morrochoa casi todos los terrenos son de relleno; que la propia Compañía Minera estaba interesada en la construcción de la Posta, pero

que carece de terreno para ceder; y que, por su parte, iba a solicitar del Departamento de Ingeniería que proyectara una construcción más reducida y en consecuencia de menor costo.

El Consejo acordó que de ser posible se adquiriera un terreno de mayor solidez para construir el local de la Posta y que, a la vez, se dictaran nuevos planos para dicha Posta considerando únicamente las necesidades imprescindibles.

b) Posta de Vitarte. El señor Hernández se refirió a una paralización en el trabajo efectuada últimamente por los obreros de Vitarte con motivo del fallecimiento de un asegurado por deficiente atención médica y, con este motivo, solicitó que el doctor Almenara expusiera la causa real de este hecho y que la Caja a su vez, informara a los trabajadores mediante los diarios.

El doctor Almenara expresó que el asegurado en cuestión se había presentado a la Posta de Vitarte cuando aún no había llegado el médico y que entonces el enfermero consideró que podía aplicarle una inyección de penicilina con estreptomicina, siendo víctima el asegurado inmediatamente de un shock que le causó la muerte, sin poderse afirmar si ello se debió a la acción de la inyección o a una simple coincidencia; que los representantes del Sindicato de Vitarte se acercaron al Hospital un poco molestos y hablaron primero con el Director y después con el informante; que dichos señores no han hecho imputaciones, y que la única queja que formularon es la falta de la Posta que no se ha construido hasta la fecha; que por gestión personal de la Ince Cotton Mill había cedido un terreno para la construcción de la Posta, pero que por ser muy pequeño estaba gestionando su ampliación; que con respecto al fallecimiento del indicado asegurado, la única irregularidad que existió fue la inconcurrencia

del Médico a la hora de consulta; que la Superintendencia está realizando la investigación necesaria para determinar la causa de su inasistencia; que, por tanto, la actitud del Hospital no merece ninguna queja, pues sólo se trata de una actitud personal y no de administración.

El señor Noel informó que se encontraba en poder de la Gerencia la escritura de cesión del terreno hecha por la Inca Cotton Mill para la construcción de la Posta y que muy pronto se diseñarían los planos; que en cuanto al pedido del señor Hernández estima que no debe hacerse información periodística para evitar el mantenimiento de polémica con los asegurados y que es preferible, por toda respuesta, resolver el problema en la mejor forma posible.

El señor Ministro expresó que, efectivamente, la mejor respuesta que se podía dar a los trabajadores era proceder a la construcción de la Posta.

El Consejo acordó que se diseñara a la brevedad los planos de la Posta de Vitarte con el propósito de iniciar su construcción; y oficial al Sindicato de Trabajadores Textiles de Vitarte, comunicándoles las gestiones que viene realizando la Superintendencia para obtener la ampliación del terreno destinado a ese fin y la decisión del Consejo de llevar a cabo la obra a la brevedad posible.

7.- Autorización para continuar obras de ampliación del Hospital Obrero de Huacho.

El señor Gerente recordó que en la sesión de 22 de setiembre último se había aprobado la ampliación del primer piso del Hospital Obrero de Huacho con el propósito de dar mayor amplitud a la sala de maternidad y, también la construcción de una cámara frigorífica, y expresó que como continuación de las obras de ampliación, el Departamento de Ingeniería ha formulado los planos respectivos que han sido aprobados por el Superintendente General de Hospitales, Dr. Almonara, pero como no han podido efectuar los presupuestos definitivos han calculado un costo estimativo de dichas obras, cuyo

detalle es el siguiente.

Planta Baja:

- | | |
|---|--------------|
| a) Pabellón de Ginecología (reconstrucción) | S/ 27.300.00 |
| b) Pabellón de Maternidad (reconstrucción) | " 26.600.00 |
| c) Nuevo desagüe exterior de tubería de fe.
fdo. de 4" incluyendo conexiones | " 5.850.00 |
| d) Policlínico (reconstrucción y obras nuevas) | " 88.000.00 |

Planta Alta:

Pabellón de tuberculosos (obra nueva)	" 712.351.98
	<u>S/ 860.101.98</u>

Agregó el señor Noel que la realización del proyecto total, en estudio, costaría el doble de la cantidad estimada ya que no se han presentado los planos respectivos de toda la ampliación, por lo que pidió autorización para efectuar, por el momento lo proyectado, con el mismo contratista, mientras el Departamento de Ingeniería terminara el presupuesto definitivo a fin de no interrumpir el trabajo.

El señor Almonara expresó que las obras del Hospital Obrero de Huacho son muy urgentes debido a la super población de hospitalizados.

El Consejo acordó autorizar la continuación de las obras, comenzando por las más indispensables.

8.- Solicitud sobre aumento de haberes del personal del Hospital Obrero de Piura y del personal obrero del Hospital de Lima.

Informó el señor Noel que con fecha 15 de noviembre último el Director del Hospital Obrero de Piura había elevado a la Gerencia el Memorial cuyo tenor dio lectura, sobre aumento de haberes presentado por el personal de ese Nosocomio; y agregó, que el día de hoy por la tarde el señor Ministro le había entregado una solicitud del personal obrero del Hospital de Lima solicitando aumento de haberes; y que, igualmente, cuando la Agenda, el señor Superintendente le había presentado una solicitud del personal médico del Hospital Obrero de Lima en la que piden un aumento.



to sustancial de haberes, que, de acordarse, significaría para la Institución un egreso aproximado de 2'000.000.00 de soles al año. Sobre el particular, el Gerente expresó que solamente en el Ejercicio del año 1954 la liquidación recibo de enfermedad había dejado un saldo favorable de S/. 1'048.720.40, después de haber transferido S/. 15'328.382.36 del recibo de invalidez, que los anteriores ejercicios habían dejado déficit, que se había cubierto con los superávits de los ingresos para gastos de administración, y de aceptarse las solicitudes de los señores médicos del Hospital Obrero de Lima y del personal de empleado y obreros de dicho Hosocomir tal como había sido presentado, confrontaría la Institución de inmediato un desequilibrio económico en el Recibo de enfermedad-maternidad, que por su magnitud, con toda probabilidad, no podría ser cubierto con los posibles superávits de los ingresos especiales para los gastos de administración; y expresó que en su concepto debe nombrarse una Comisión integrada por un Delegado Obrero, uno Patronal, el Superintendente y el Gerente para que esta Comisión realice previamente un estudio integral, pues en su concepto no deben resolverse las solicitudes aisladamente sino teniendo en cuenta la condición de todo el personal de los hospitales y de acuerdo con las posibilidades económicas de la Institución; y que debía hacer conocer a los peticionarios que el Consejo había tomado conocimiento de sus pedidos y que la resolución estaba subordinada a un estudio integral.

El señor Magill manifestó que estaba de acuerdo con la sugerencia del señor Gerente, pues también estimaba que esta clase de pedidos deben estar condicionados a la economía de la Caja, de tal manera que sólo procedería acceder a un aumento de haberes si así lo permitiera la posibilidad económica de la Institución.

El señor Ministro manifestó estar de acuerdo con la sugerencia del señor Gerente.

El señor Lerla fue de opinión, igualmente, que el problema debería resolverse en forma integral.

El señor Hernández expresó que para resolver los pedidos se debería esperar la terminación del ejercicio correspondiente al presente año.

El señor Gerente manifestó que no era necesario adoptar el tempuamento propuesto por el señor Hernández por cuanto el Balance se presenta en el mes de junio; que en cambio se puede conocer a la fecha cual es la situación financiera de la Caja por cuanto el ejercicio ya está casi terminado y se puede hacer una estimación de los gastos correspondientes a diciembre.

El Consejo, en armonía con las opiniones vertidas, acordó nombrar la Comisión propuesta por el señor Noel, y designó para integrarla al Delegado Patronal, señor Eugenio Iola, al Delegado de los Asegurados, señor Guillen, Sr. Collazo, al Gerente de la Institución y al Superintendente General de Hospitales.

Se acordó también distribuir entre los Miembros del Consejo el pedido formulado por médicos y obreros.

En este estado el doctor Almonara hizo presente que el reclamo formulado por los obreros sobre aumento de haberes no lo ha recibido y que tiene entendido que en la elaboración de la queja han intervenido personas ajenas al Hospital; que esta no ha seguido trámites pre-establecidos y que, por el contrario, primero han recurrido a la Prensa y después al Despacho Ministerial.

9 - Proyecto de Estatutos del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima

El señor Noel manifestó que el señor Superintendente le había entregado en la fecha el proyecto de Estatutos preparados por el Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima para su aprobación por el Consejo; que era de parecer que dicho documento debe circular previamente entre los señores Miembros del Consejo para poder discutirlos posteriormente en su momen-

General de Hospitales, se realizó el 19 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco la 217a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el doctor Guillermo Gonzales Rosales, Director General de Trabajo, y el señor Eugenio Isola, Delegado Patronal.

1- Incorporación del nuevo Presidente del Consejo Directivo

El señor Gerente exteriorizó la complacencia del Consejo por la incorporación del doctor Alberto López, en su condición de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y expresó que el doctor López presidía por segunda vez el Consejo, circunstancia por la cual y dada su reconocida emoción social la Institución esperaba mucho de él.

Los señores doctores Ricardo Palma, Hugo Magill y Guillermo Almenara, así como el señor Guillermo Collazo, felicitaron al nuevo Presidente del Consejo y tuvieron frases de congratulación para él.

El doctor Alberto López agradeció al señor Noel y demás miembros del Consejo su cordial acogida y amables expresiones y ofreció su decidida cooperación para la resolución de todos los problemas que se presenten a su consideración, y muy especialmente la de aquellos para cuya solución se requiere el concurso del Supremo Gobierno.

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada sin observación.

2- Construcciones adicionales en el Hospital Obrero de Huariaca

Informó el señor Noel que el Hospital Obrero de Huariaca estaba proyectado inicialmente con capacidad para 84 camas, pero que, según el nuevo proyecto, su capacidad se había ampliado a 180 camas; que por tal circunstancia debería procederse, necesariamente, a efectuar obras adicionales, que consistían

en la construcción, sobre un área de 2.854 m², de una, que para el Director, otra para el Administrador y dos para los médicos residentes; pabellón para médicos y pabellón para empleados y empleadas, obreros y obreras. Informa, igualmente, que los planos habían sido diseñados por el Departamento de Ingeniería de la Caja y que contaba con la aprobación del señor Superintendente General de Hospitales; y que para llevarlas a efecto proponía se autorice a la Gerencia para realizarlas mediante administración directa; que el costo de las mismas se había estimado por el Departamento de Ingeniería en \$ 900.00 por m², más o menos, o sea un total aproximado de \$ 2'568.600.00 sin incluir pistas, veredas y garages.

El doctor Lagarte preguntó si la Empresa constructora del Hospital había terminado su labor, y el señor Noel respondiendo expresó que la estructura del edificio fue construida por el Ing^o Portaro y que la firma Flores y Cota tiene a su cargo la conclusión de la obra. El doctor Lagarte expresó enseguida que las obras por administración resultan a veces más caras, no se efectúan dentro del término previsto y en ocasiones existen dificultades para realizarlas, generalmente por falta de equipo.

El señor Noel manifestó que la Caja cuenta actualmente con los elementos necesarios para iniciar las obras de inmediato.

El doctor Almenara dijo que las obras que iban a efectuarse eran indispensables, pues si no realizase el Hospital no podría iniciar su funcionamiento en el mes de julio, no porque el Hospital en sí no estuviera terminado sino por falta de alojamiento para su personal; y que el tiempo de seis meses que falta es el estrictamente necesario para realizar dichas obras; pero que él no podría afirmar cual de las dos modalidades: administración o contrata, es más conveniente y económica.

El señor Hernández exteriorizó opinión favorable a la contrata, por cuanto, afirmó, el contratista-

ta puede exigírsele la terminación de la obra dentro del plazo previamente estipulado.

El señor Noel expresó que el señor Director-Gerente estaba vivamente interesado en la realización, a la brevedad, de la obra, por lo que sugería se aprobara en principio su realización, facultándose al señor Director-Gerente para efectuarla por administración o por contrato.

El doctor Almenara manifestó que el apremio del trabajo obligaba a buscar una organización, que la Caja puede hacer la obra, pero que carece de la organización con que cuenta una empresa privada; que de otro lado debería recordar que Flores y Costa tuvo a su cargo la terminación del Hospital de La Oroya, pero que no lo hizo en el término ni con la perfección requerida; pero que, sin embargo, entre una y otra cosa, entre hacer una organización para realizar una obra y elegir una empresa con organización, estimaba preferible la segunda medida.

El Consejo, en armonía con las opiniones vertidas, autorizó a la Gerencia para la realización de las obras adicionales expuestas, con una inversión aproximada de S/. 2'528.600.00, y la facultó, igualmente, para efectuar las obras a su elección, ya sea por administración directa o por administración con una firma solvente, en cuyo caso el monto antes fijado aumentaría con el importe de la comisión.

3. Techaro del Hospital Obrero de Huariaca

Se autorizó a la Gerencia para que proceda a la renovación del techaro del Hospital Obrero de Huariaca, cambiando totalmente el "eternit" por colamina, obra que demanda una inversión a sólo costo de S/. 117.000.00 por los 2.600.00 m². de techaro, según informe del Departamento de Ingeniería.

4. Artefactos eléctricos para el Hospital-Policlínico del Cerro y el de Huariaca

El Consejo autorizó a la Gerencia para la



adquisición de los siguientes artefactos eléctricos, según características especificadas por el Departamento de Ingeniería:
En la casa Llam: 389 plafones con destino al Hospital-Policlínico del Cerro, por valor de S/. 40.974.00; y 502 plafones con destino al Hospital Obrero de Huariaca, por valor de S/. 60.104.00.
En la casa P. Hartinger y Cia. 311 globos de vidrio paronado con destino al Hospital-Policlínico del Cerro, por valor de S/. 10.850.00; y 494 globos de vidrio paronado con destino al Hospital de Huariaca, por valor de S/. 16.770.00.

5 - Instalación de relojes eléctricos para el Hospital de Huariaca y el Hospital Policlínico del Cerro, y sistema de señales eléctricas de llamadas a enfermeras en los mismos Hospitales.

Se autorizó la adquisición de los siguientes equipos de relojes eléctricos

1) Para el Hospital Policlínico de Cerro de Pasco, el equipo presupuestado por la firma J. B. M. World Trade Corporation, en la suma de S/. 16.500.00

2) Para el Hospital Obrero de Huariaca, el equipo presupuestado por la misma firma en la cantidad de S/. 14.100.00

Igualmente se acordó adquirir dos instalaciones eléctricas de llamadas a enfermeras, una con destino al Hospital Obrero de Huariaca por valor de S/. 44.460.00, y otra para el Hospital de Cerro de Pasco por valor de S/. 12.020.00, especificados por la firma anteriormente indicada.

6. Asignaciones para viajes de Médicos.

Se acordó conceder las siguientes asignaciones:

1) Al doctor Américo Katter, Médico-Asistente del Servicio de Oftalmología del Hospital Obrero de Lima, en concepto de gastos de pasaje de ida y vuelta y viáticos, la cantidad de quinientos dólares (U.S.\$ 500.00) para que concurre al V Congreso Panamericano de Oftalmología que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 14 de enero próximo.

2) Al doctor Alfredo Calderín, Jefe del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima, en con-

cepto de gasto de pasaje de ida y vuelta y ráticos, la cantidad de un mil dólares (U.S. \$1.000.00) para que concursa al V Congreso Panamericano de Gastroenterología y VI Reunión Anual de la Sociedad Cubana de Gastroenterología que se llevará a cabo en la Habana, Cuba, en el mes de enero del año próximo.

7- Solicitud del Personal por Navidad.

El señor Noel dio cuenta del pedido formulado por el personal con motivo de Pascua y Año Nuevo, para que se le otorgue medio sueldo de gratificación por Navidad y se incluya, desde el año 1956, el importe de un sueldo más en el Presupuesto de la Caja para servir las gratificaciones de Pascua y 28 de Julio.

El señor Noel informó que hasta hace tres años se reconocía al personal, en concepto de gratificación, el 50% del haber de cada empleado con un descuento del 10% para el Fondo de Asistencia Social; que, posteriormente en razón de estrechez económica, se acordó reducir la gratificación semestral al 40%, sin descuento alguno; que en anterior oportunidad se acordó considerar en el Presupuesto esta gratificación, pero que, ante la posibilidad de déficit, el señor Director-Gerente consiguió del Consejo que revocara el acuerdo; que actualmente, como se está estudiando el reajuste de sueldos, estima que sería el momento de considerar en Presupuesto un sueldo más por la comisión nombrada; y que, por ahora consideraba que procede conceder como gratificación a cada empleado sólo el 40% de su respectivo haber, sin descuento alguno.

El señor Magill expresó que el pedido tenía dos partes: 1ª la gratificación inmediata, y 2ª la estabilidad de la gratificación; que en oportunidad anterior se opuso a la concesión de la gratificación por la forma poco atinada del pedido; que después se ha informado que el Seguro Social del empleado y otras entidades

consideran en su Presupuesto trece sueldos anuales, por lo que estima que debe regir un solo criterio sobre el particular.

El señor Noel informó que el Seguro del Empleado, efectivamente, considera en su Presupuesto un sueldo de gratificación por Pascua y 28 de Julio, previos descuentos del 10%, por lo que en realidad solo reciben el 90%, esto es 45% del haber mensual en cada oportunidad.

El señor Ministro expresó que el pedido de gratificación de los empleados constituye un clamor en cada oportunidad, por lo que cree que en lo sucesivo jamás va a negárseles dicha gratificación; que por tal motivo estima que debe estudiarse la posibilidad de hacer figurar trece sueldos en el Presupuesto; y que por el momento era de opinión que se concediera el 45% del haber sin descuento alguno, como gratificación al personal.

El Consejo, en armonía con las opiniones vertidas, acordó conceder al personal con motivo de Pascua y Año Nuevo una gratificación equivalente al 45% del haber básico de cada empleado, sin descuento alguno para el Fondo de Asistencia Social.

8.- Solicitudes de la Sociedad Agrícola Chicama Ltda. y del Hospital de Truro Chico.

El señor Magill solicitó que, de ser posible, se considerara en la próxima sesión el pedido de la Sociedad Agrícola Chicama Ltda. sobre aumento del valor de las estancias y honorarios médicos. El señor Noel ofreció atender el pedido, y manifestó que sobre el particular ya había cambiado ideas con el señor Superintendente General de Hospitales; y el señor Almonares, por su parte, informó que en principio el pedido formulado por la Sociedad Agrícola Chicama Ltda. era justo.

El doctor Lazarte, igualmente solicitó se atendiera un pedido similar del Hospital de Truro Chico y, por su parte, el señor Noel ofreció atenderlo con alto espíritu de

comprensión.

Se levantó la sesión.

Hugo Magill

Eugenio Tola

Alberto López
Amo Collazos

Preminuendo

Leche
Dr. R. Palma

218ª Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Alberto López Flores, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa, Delegado de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los Asegurados; Ernesto Zapata Gallón, Director Gerente de la Institución; y doctor Guillermo Almonara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el 26 de enero de 1956 la 218ª sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el doctor Guillermo Gonzales Rosales, Director General de Trabajos, y el señor Eugenio Tola, Delegado Patronal.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

1.- Solicitudes de la Beneficencia Pública de Pisco.

a) Préstamo de S/. 150.000.00

El señor Zapata dio lectura al oficio de la Beneficencia Pública de Pisco, de fecha 14 de enero del presente año, solicitando S/. 150.000.00 en concepto de préstamo.



que ofrece amortizar en armadas mensuales de \$s. 15.000.00 a partir del mes de marzo próximo con el importe de las hospitalizaciones de los asegurados obreros. Informo el señor Zapata que el año pasado se le concedió un préstamo por \$s. 100.000.00 que ya ha cancelado con las sumas que la baja le abona por concepto de estancias.

El doctor Almonar opuso reparo a la concepción del préstamo solicitado en razón de que la asistencia a los asegurados cada día es más deficiente; la alimentación cada día peor; el doctor Lira carece actualmente de la función de control, no obstante su cargo de Director; y porque, de otro lado, si la baja pagara a la Beneficencia durante todo el año alrededor de \$s. 250.000.00 por concepto de estancias, de entregársele el adelanto solicitado, quedaría una cantidad muy reducida para poder hacer frente a sus necesidades posteriores; que en realidad, expreso, la facultad de reparar el préstamo corresponde a la Dirección de Asistencia Social y que ella debería realizar la investigación correspondiente para conocer el estado económico actual de la Beneficencia de Pisco; y que en todo caso estima que el crédito debe restringirse a fin de que la Beneficencia pueda satisfacer sus necesidades económicas derivadas de medicinas y alimentos de los asistidos. El señor Ministro y el señor Director de Salud Pública emiten, en principio, opinión favorable a la concepción del préstamo, ofreciendo realizar una investigación previa acerca de la inversión que se iba a dar a la cantidad solicitada.

El Consejo en armonía con la solicitud de la Beneficencia Pública de Pisco y con las opiniones emitidas, acordó acceder en principio al préstamo solicitado y autorizó a la Gerencia a concederlo tan luego el Director de Salud Pública exprese su conformidad, como resultado de la investigación a efectuarse.

b) Forma de pago de sueldo del doctor Lira.

Informo el Director Gerente que, según el contrato celebrado por la baja con la Beneficencia Pública de Pisco el 11 de junio de 1944, sobre coordinación de servicios.

y hospitalización de los obreros asegurados de la Provincia de Pisco en el Hospital de San Juan de Dios, los cargos de Director de dicho Hospital y de Asistente Residente son desempeñados por nuestros funcionarios doctores Ildefonso Lira y Juan Antonio Skrabonka, debiendo abonarse según el mismo contrato, los haberes de dichos funcionarios por iguales partes por ambas entidades; que, posteriormente, a pedido del doctor Lira, Director del Policlínico Obrero de Pisco y del Hospital de San Juan de Dios, y, con informe favorable del Superintendente General de Hospitales, el Consejo acordó en sesión celebrada el 28 de enero de 1954 que la Caja pagara el íntegro del haber de los indicados funcionarios, con cargo de que la Beneficencia reintegrara a la Institución la parte correspondiente de los haberes que ella abona de acuerdo con la cláusula respectiva del contrato; que este acuerdo se tomó sin consulta previa con la Beneficencia no obstante que según el contrato no podía tomarse unilateralmente acuerdo alguno; que de otro lado, cuando se liquide la pensión de dichos funcionarios la medida adoptada no originaría algún trastorno, pues se podría obligar a que la Caja pague exclusivamente la integridad de las pensiones; que el Jefe del Departamento Legal, ha informado con respecto al reclamo formulado por la Beneficencia que el acuerdo de la Caja de 28 de enero del citado año no puede prosperar porque carece por sí sola de capacidad para modificar un contrato celebrado con todas las formalidades, en vigencia y funcionamiento desde hace más de 10 años; que por consiguiente, estima que debe revocarse el acuerdo, accediendo así al pedido de la Beneficencia.

El Consejo así lo acordó.

2. - Pintura del Hospital de Obrero de Pisco.

Con el informe favorable del Departamento de Ingeniería fue aprobado el presupuesto de pintura para el Hospital Obrero de Obrero de Pisco presentado por

Quintana Bonn., cuyo monto total asciende a S/. 130.107.15, valor que representa la pintura al oleo de 14.456.35 m², al precio unitario de S/. 9.00 m².

3- Servicio de agua potable.

a) Hospital Obrero de Arequipa.

Informó el señor Zapata que en el Hospital Obrero de Arequipa siempre se había tenido deficiencias en el suministro de agua potable y que cada día la situación era peor; que la Municipalidad de Arequipa propone como solución para este problema abandonar la instalación actual por encontrarse la cañería totalmente inservible y extender, en cambio, una nueva red de tuberías de "clunit" de 4" desde el reservorio n° 2, con sus respectivas válvulas y accesorios, con una longitud de 1.250 mts., según croquis y presupuesto que dicha Municipalidad ha acompañado, cuyo costo total asciende a la cantidad de S/. 99.416.40; y expresó que en principio estima debe aceptarse este temperamento, siendo probable que pueda utilizarse el servicio por el Hospital Obrero y el Hospital del Seguro del Empleador.

El Consejo así lo acordó.

b) Hospital Obrero de Huariaca.

Manifestó el Director-Gerente que debiera resolverse igualmente el problema del agua potable de Huariaca, agua que actualmente se toma de un servicio que surte a la ciudad y que para por tenerlo continuo al Hospital; que el Departamento de Ingeniería y la firma Flory y brós habían estudiado la posibilidad de dotar al Hospital de un servicio propio; que según memoria descriptiva y presupuesto presentados el importe de la obra alcanzaría a S/. 153.948.00, por lo que pide autorización del Consejo para llevarlo a cabo.

El Consejo así lo acordó.

4- Deca de la O.T.E. para el Ingeniero Suárez Jimena.

Expresó el señor Zapata que el Ing. Eduardo Suárez Jimena es Jefe del Departamento de Actuarios y Estadística; que es matemático de primera pero que no

es actuarar; que en el Perú no existe más actuarar en materia de Seguros Sociales que el señor Garayzar, del Seguro Social del Empleado; que con el propósito de que el Ing^o Suárez Jimena perfeccionare sus conocimientos como actuario de Seguros Sociales había solicitado de la O.I.T. le concediera una beca, habiendo recibido como consecuencia de su gestión la carta cuyo tenor dió lectura, de la Oficina Internacional de Trabajo, Oficina de Lima, en la que se accede a la concesión de la beca, por lo que ahora procede que la baja le acuerde licencia con goce de sueldo, a fin de darle oportunidad para que pueda graduarse. El señor Ministro expresó su conformidad siempre que el postulante firme contrato comprometiéndose a continuar prestando sus servicios a la baja al término de sus estudios.

Así se acordó por el Consejo.

5- Hospital de Bravo Chico y Empresa Agrícola Chicama

El señor Zapata dió lectura a un oficio del Director General de Salud Pública sobre aumento de la suma que la baja abone por hospitalización y tratamiento de sus asegurados en el Hospital de Bravo Chico, de \$/s. 30.00 a \$/s. 35.70, en razón del alza de los artículos alimenticios, medicamentos y otros gastos de sostenimiento.

El doctor Almonara emite opinión favorable al pedido.

El Consejo acordó fijar en \$/s. 35.70 la cantidad que debe pagarse al Hospital de Bravo Chico por día-cama-hospital, a partir del 1^o de enero del presente año.

En seguida el señor Zapata dió lectura al pedido formulado por la Empresa Agrícola Chicama sobre aumento a \$/s. 6.00 la consulta médica y a \$/s. 25.00 el valor de la estancia por día-cama-hospital, así como al informe del Superintendente General de Hospitales, según el cual es desproporcionado el

pedido por cuanto los porcentajes de aumento alcanzarían a un 50% más para la consulta y a un 78% para la hospitalización y estima que sería equitativo aceptar un aumento de 25% en el pago por consulta y de 35% por día-cama-hospital, o sea de S/. 5.00 por consulta y S/. 18.90 por hospitalización.

El señor Magill manifestó que en su concepto, para amparar o desestimar el pedido formulado por la Negociación Casa Grande debe compararse la tarifa propuesta con el costo promedio que por los mismos conceptos corresponda a los hospitales obreros de las zonas adyacentes a Casa Grande; que debe considerarse que dicha Negociación no persigue ningún fin de lucro en materia asistencial, por lo que sólo debe tenerse en cuenta la justicia de su causa; y que de otro lado debe agregar que el Hospital de la Hacienda Casa Grande cuenta con 50 camas, 2 médicos, 2 enfermeras diplomadas y 2 no diplomadas.

El señor Zapata manifestó que en realidad la Negociación Chicama Ltda. ha solicitado un aumento pero sin acreditar su pedido. El señor Magill replicando expresó que dicha Negociación se allanaba a ofrecer los datos que se le exigieran.

El señor Lazarte estima que no puede efectuarse una comparación entre los servicios que suministran los hospitales obreros y los de la Hacienda Casa Grande, porque en su concepto la calidad de las prestaciones de los hospitales obreros son superiores.

El doctor Palma emitió opinión en el mismo sentido.

El señor Magill manifestó que el Hospital de Casa Grande ofrece prestaciones a bajo costo debido a que la Hacienda cuenta con industrias bovinas y lecheros propias y demás artículos alimenticios de primera clase.

El doctor Almenara expresó que, sin desestimar las argumentaciones del señor Magill, debía manifestar que, como acaba de manifestar el doctor

Hazarte, no puede comparar los servicios que prestan los hospitales obreros con los que suministra el Hospital de Casa Grande; que en cuanto al aumento mismo, no estaba de acuerdo especialmente por el porcentaje tan elevado de aumento, no obstante que la tarifa de hace dos años fue aprobada a solicitud de la propia negociación; que por lo demás hace presente que no quiere desmerecer el servicio que presta el Hospital de Casa Grande, porque en realidad es uno de los mejores.

El doctor Hazarte expresó que puede hacerse un estudio a fin de determinar con exactitud el costo real del servicio por unidad.

El señor Magill manifestó que estaba seguro y garantizaba que la Empresa aceptaría cualquier decisión aunque le fuese desfavorable.

El señor Ministro opinó en el sentido de encontrar una solución justa.

El señor Lapata, como transacción ofreció reconocer \$/5.00 por consulta y \$/20.00 por día-cama-hospital.

El Consejo, en atención al pedido formulado, al informe de la Superintendencia General de Hospitales y a las opiniones emitidas con respecto al mismo problema, autorizó el pago a la Hacienda Casa Grande de \$/5.00 por consulta y \$/20.00 por día-cama-hospital a partir del 1° de enero del presente año.

6. Adquisición de vehículos.

El Consejo acordó la adquisición de 4 ambulancias al precio de U.S.\$ 3.800.00 c/u. con destino a los plantales asistenciales y de 2 vehículos para los servicios administrativos.

7. Adquisición de un piano para la Escuela de Enfermeras.

Se autorizó la adquisición de un piano para la Escuela de Enfermeras, marca "Beuh", de fabricación alemana, por el precio de \$/13.950.00.

8. Estatuto del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima.



Manifestó el señor Zapata que oportunamente había remitido a los señores Miembros del Consejo, para su conocimiento, copia de los estatutos del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima; que con respecto a los mismos sólo observaba el capítulo 9º referente a los servicios médicos y conexos que en su concepto estima que no debe incluirse dentro de esos estatutos por cuanto el correspondía con más propiedad al Reglamento del Hospital y no a la carta de organización de los médicos del Hospital.

El doctor Lagarte, de acuerdo con lo opinado por el señor Zapata, formuló la misma observación.

El doctor Almenara expresó que los estatutos han estado funcionando desde el año 1943 y que se han venido perfeccionando a base de la experiencia; que en esencia tienen por objeto defender varios intereses, entre otros, el de los asegurados, el del Hospital, el de la ciencia y el de la educación; que hace presente que no se trata de una asociación de defensa de grupo; y que, en cuanto a su organización, está gobernada por un Comité Ejecutivo, una Cámara de Delegados y por Comités permanentes, siendo así posible coordinar el funcionamiento de los intereses de la administración y la parte médica; que la parte del estatuto a que se refiere la observación formulada por los señores Zapata y Lagarte es indispensable, pues, sino se habla de departamentos y de servicios, no podría hablarse de categorías de profesionales; y que, además, debe manifestar que los estatutos en cuanto a su estructura se basan en la misma que rige en los Hospitales de las principales partes del mundo y están orientados al mejor desarrollo de la vida misma del Hospital.

El Consejo en armonía con la aclaración del doctor Almenara aprobó en su integridad el Estatuto del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima.

9. Deuda del Estado.

Informó el señor Zapata que la deuda del Estado por concepto de la cuota del 2% alcanzaba, al finalizar el año 1955, a la cuantía suma de \$/103.587.824.22.

que, como ya en anterior oportunidad les había informado, estaba haciendo gestiones para que el Estado le pagara mediante la cesión de las Unidades Vecinales; que, con este propósito solicitaba del Consejo autorización para pasar un oficio al Ministerio de Salud Pública, exponiéndole dicha situación y proponiendo el pago de la deuda mediante la cesión a la Caja de inmuebles del Estado o en cualquiera otra forma.

El Consejo concedió la autorización solicitada por el señor Zapata.

10 - Tubería para drenaje, Cero de Pasco

El Consejo autorizó la instalación de una tubería especial de drenaje en el Hospital de Cero de Pasco, adquiriéndolo para este efecto tubos vidriados especiales cuyo importe total al precio de \$ 2.28 por pie alcanza a U.S. \$ 4.081.20 según especificación presentada por la Casa Wieu.

11 - Instalación ascensores Huancayo.

Se autorizó a la Gerencia para contratar con la firma Ascensores Schindler del Perú, S.A. la instalación de los dos ascensores montacamillas del Hospital de Huancayo, y para abonar la suma de S/ 41.800.00 en que ha sido presupuesto dicho trabajo.

12 - Validez de los certificados expedidos por los Hospitales Obreros.

El señor Collazo manifestó que existían muchos asegurados atacados de tuberculosis que son curados en los Hospitales de la Caja, pero que los centros de trabajo, sin tener en cuenta los certificados de salud expedidos por estos hospitales exigen certificados extendidos por los Dispensarios; que, por consiguiente, solicitaba se tome alguna medida que dé validez definitiva a los certificados extendidos por los Hospitales Obreros.

El doctor Almenara manifestó que cuando los Hospitales Obreros otorgan certificados de alta es porque efectivamente los pacientes se encuentran en buenas

condiciones de salud, por lo que dichos documentos no deben ser impugnados.

El señor Zapata expresó que corresponde al Gobierno expedir una resolución en el sentido propuesto por el señor Collazos y ofreció con este propósito efectuar las gestiones del caso ante el Director de Trabajo.

Se levantó la sesión.

Alberto Flores

Hugo Magill

Gmo Collazos

Eugenio Isola

R. Palma

219a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Alberto López Flores, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Ciencias Médicas; doctor Carlos Lazarte Pacheco, Director General de Salud Pública; doctor Guillermo González Rosales, Director General de Trabajo; doctor Hugo Magill Villacampa e Ingeniero Eugenio Isola, Delegados de los Patrones; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los asegurados; señor Ernesto Zapata Gallón, Director Gerente de la Institución y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el 28 de marzo de 1956 la 219a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

Aumento de haberes del personal.

Expresó el Director Gerente que el objeto principal de la sesión era ocuparse de los pliegos presentados, primero por los médicos y después por los em-

pleados y obreros sobre aumento de haberes; que oportunamente había enviado a los señores miembros del Consejo Directivo una exposición sobre el resultado del ejercicio de 1957; y que en este momento se les había distribuido un memorandum que deseó lo examinen.

A pedido del señor Isola el señor Zapata dio lectura al memorial formulado por los médicos del Hospital Obrero de Lima, manifestando enseguida el señor Isola que los porcentajes de aumento le parecían exagerados; que el año último el Seguro de Enfermedades no había tenido superavit; que los gastos se habían excedido a las partidas presupuestas; y que por tal causa la Institución no se encontraba en condiciones de hacer fuertes aumentos de sueldos; que sin embargo, habiendo un pedido de todo el personal y dadas las razones invocadas y la existencia de sueldos muy bajos, estimaba que era inevitable mejorar los sueldos y en mayor proporción los mas bajos.

El señor Magill dijo que las conclusiones a que llegaba la Gerencia en los documentos entregados a los Directores eran precisas y no daban margen para libertades y que antes de tomar una resolución que significara un fuerte gasto, sería conveniente escuchar la palabra del Director-Gerente.

El señor Zapata expresó que sería imposible acceder al pedido formulado por los médicos, empleados y obreros en la proporción solicitada; que era evidente que en todos los hogares había desequilibrio económico, inclusive en los de empleados de la Caja, aunque por regla general los haberes que paga la Institución son superiores a los del Gobierno; que ante el hecho real del encarecimiento de la vida y la situación planteada por los servidores de la Caja, opinaba por hacer aumentos en una de las cuatro fórmulas presentadas; que naturalmente la que más convenía a la Institución era la primera, con

un gasto anual de S/.H'832.790.00; que pare el caso que el Consejo adoptara cualesquiera de las otras fórmulas, habría que tomar el acuerdo de que los aumentos rigieran solo desde el mes de abril, a fin de que el gasto en el año fuese menor; que hacía presente, además, que existía una reserva libre de aproximadamente S/.4'000.000.00 que puede emplearse en último caso, aunque en realidad esa reserva no tenía tal finalidad, sino cubrir una emergencia inesperada.

El señor Hernández manifestó que sin desconocer el derecho de los trabajadores, le parecía excesivo el porcentaje de aumento solicitado; que de otro lado debe rechazarse la amenaza de huelga del personal; que hay que tener presente que el seguro social no es un organismo de lucha; que en cambio, debe contemplarse cuáles son las posibilidades del Seguro para mejorar las prestaciones que suministra a los asegurados, que en su opinión deben ser mejoradas, tanto las sanitarias como las económicas; que actualmente los gremios están preparados para solicitar en su próximo Congreso la mejora de las prestaciones, y que el pedido será más insistente si comprendían que hay mejora económicas para el personal del seguro y no para los asegurados; que como trabajador del Ferrocarril Central puede afirmar que ni en ese centro de trabajo ni en otros se ha reconocido por concepto de aumento de remuneración más del 15%.

El señor Lapato expresó que el señor Director General de Trabajo podía ilustrar al Consejo acerca de este punto y de los salarios mínimos que rigen en las empresas industriales y comerciales.

El doctor González, Director General de Trabajo informó que en el Ministerio de Trabajo todos los años se ventilan reclamos colectivos sobre reajustes salariales, y que actualmente el jornal promedio puede decirse que es de S/20.00 diarios; que

además en la Dirección de Trabajo se recibieron diferentes peticiones de los obreros de los Hospitales sobre aumento de haberes, por lo que se expidió una resolución nombrando una Comisión de estudio, que no llegó a funcionar, pero que dicho reclamo les ha permitido apreciar que se trata de un problema digno de atenderse; que su Despacho no desplegó mayor actividad porque no le competía y porque sabía que los organismos interesados estaban estudiando el problema; y que le parecía muy justificada la solución que acuerda un mayor beneficio para los que ganan menos, por lo que es de opinión que debe aprobarse la cuarta fórmula.

El señor Ministro expresó que la cuarta fórmula aunque más costosa tenía la ventaja de beneficiar con un mayor porcentaje a los sueldos más bajos, por lo que le parecía que podía aprobarse dicha fórmula.

El doctor Lazarte, refiriéndose a la observación del señor Hernández, manifestó que el pedido de los asegurados sobre mejores prestaciones sanitarias y económicas necesariamente requerirá someter a nuevas bases actuariales los cálculos del seguro para financiarlo y poder conceder más de lo previsto actualmente, de manera que no sería un problema que afecte a su situación actual; que de otro lado estima que no se puede equiparar los haberes del personal del seguro con los que pagan las empresas privadas, porque en estas las retribuciones son mayores; y que de otro lado era de opinión que debía aprobarse la cuarta fórmula.

El doctor Almenarez emitió opinión favorable a dicha fórmula, en razón, expresó, que mejorara a los empleados que disfrutaban de menor sueldo; que además cree que el sueldo mínimo debe ser de S/ 400.00; que en cuanto a los médicos le parece que es prudente

acordarles un tratamiento según categorías de acuerdo con el propuesto por ellos, aun cuando no en el momento citado.

El señor Zapata, refiriéndose a la opinión del doctor Almenara, expresó que la resolución que tome ahora el Consejo no excluye mejorar a los profesionales por medio de requisitos y categorías en el Presupuesto, cuyo proyecto debe presentar la Superintendencia. Agregó el señor Zapata que precisamente iba a proponer para los médicos un tratamiento distinto al del resto del personal, modificando la cuarta fórmula en el sentido de que a los médicos que ganen más de S/. 1.200.00 hasta S/. 2.000.00 se les aumente 20% en vez de 15%.

El señor Magill observó que con aumentos en porcentajes elevados para los sueldos bajos, podía ocurrir que ciertos empleados que hoy están en inferior categoría pasaran a ganar más que los que en la actualidad tienen mayor sueldo.

El señor Zapata manifestó que había previsto este caso y que luego propondría la solución.

En este estado, los señores miembros del Consejo, uniformando opiniones, patrocinaron la cuarta fórmula por cuanto en ella se consistía mayor porcentaje de aumento en favor de los que perciben sueldos bajos. Dicha fórmula es la siguiente:

Empleados y Obreros:

Sueldos hasta S/. 400.00 mensuales	40% de aumento
Sueldos de " 401.00 a S/. 800.00	30% de aumento
Sueldos de " 801.00 a S/. 1.200.00	20% de aumento
Sueldos de más de S/. 1.200.00	15% de aumento

Médicos:

Honorarios hasta S/. 2.000.00	20% de aumento
" de más de S/. 2.000.00	15% de aumento.

Los aumentos regirán desde el 1º de abril.

Es entendido que el sueldo de un grupo no puede ganar más que el sueldo o salario menor del grupo siguiente superior. Es entendido, igualmente, que

los aumentos hechos en el mes de octubre del año pasado se considerarán como parte integrante del presente aumento. Los aumentos se considerarán como parte integrante de cualquier aumento que conceda el Gobierno.

El aumento rige también para el personal administrativo de la Institución desde la misma fecha ya indicada, con cargo de que la Gerencia presente posteriormente el Presupuesto Administrativo. Oficio de la Facultad de Medicina.

En armonía con el oficio dirigido a la Caja por la Facultad de Medicina, de la Universidad Mayor de San Marcos, se concedió al doctor Ricardo Palma, de dicha Facultad, \$10.000.00 en concepto de ayuda económica para que asista al congreso de Anatomía que se reunirá en Milwaukee, Wisconsin, organizado por la American Association of Anatomists en la primera semana de abril.

Huelga en el Hospital Obrero.

El doctor Almenara informó con relación a la huelga que se había producido, durante las horas, en el Hospital Obrero de Lima. Manifestó que los huelguistas tenían el propósito de volver a declararse en huelga si no se les atendía íntegramente en su pedido de aumento; que es preciso que se tome alguna medida porque tal situación va contra la ley que desconoce a los empleados públicos el derecho de declararse en huelga; que por la huelga ya producida se ha roto las normas institucionales, con perjuicio del servicio, por lo que estima deben ser sancionados los agitadores.

El Consejo autorizó a la Superintendencia para sancionar a los que resulten culpables.

Se acordó continuar la sesión el día jueves cinco de abril del presente año.

Reunidos los señores miembros del Consejo, con la inasistencia únicamente del doctor Gonzales Rosales, quien se excusó, y del doctor Ricardo Palma, que se encuentra ausente, el día jueves cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis continuó la sesión del veintiocho de marzo del mismo año, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1° - Deuda del Estado.

El Director - Gerente dió lectura al oficio que había dirigido al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la deuda del Estado, que al 31 de diciembre último alcanzaba a S/ 97.510.809.81, por lo que se proponía como forma de pago, ya que el Estado no se encontraba en condiciones de hacerlo en efectivo ni en Fondos de la Deuda Interna, se hiciera principalmente mediante la transferencia a la Caja del derecho de propiedad sobre las actuales Unidades Vecinales, considerando para este efecto únicamente las casas alquiladas y los centros comerciales que forman parte de dichas Unidades. Expresó el señor Lapata que de aceptarse la propuesta, la deuda se cubriría en gran parte y el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social no paralizaría su actividad constructiva.

El Consejo aprobó los términos del oficio dirigido por la Gerencia al Ministerio.

2° - Hospital Obrero de Lima.

a) Servicio de rehabilitación

Se autorizó la inversión de S/ 89.508.00 según presupuesto, en obras de aprovechamiento del área libre del sótano del pabellón de administración que se halla debajo del Departamento de Rayos X, en el Hospital Obrero de Lima, con el fin de destinar dicha área a la ampliación del Servicio de Rehabilitación del Departamento de Medicina Física del indicado plantel asistencial, aprovechando el área que se desprende para instalar los nuevos equipos de Rayos X y sus anexos.

b) Adquisición de Rayos X

Con destino al Hospital Obrero de Lima se autorizó la adquisición de un equipo de Rayos X marca Siemens Reiniger-Werke, cuyo valor total es de Ham. 37.096.30 y que consta de:

1 Generador modelo Helipho-Super de 500 mA con 90 Kv.
300 mA con 125 Kv.

y accesorios que se especifican con un valor de U.S.\$ 12.537.00.

1 Generador modelo Helipho-Super de igual capacidad del anterior pero con dispositivo para dos Puestos: uno para Planigrafía Universal y otro con Cámara Adelta para Serigrafías rápidas para angiografía del corazón y del pulmón, aortografía, bronquiografía, etc. y los accesorios correspondientes con un valor total de U.S.\$ 22.622.30

1 Equipo para cámara oscura constituido por un tanque "Buck" modelo 30-30-D; 2 esclusas, 1 secador, 1 reloj y 2 lámparas "Cosmes", con un valor total de U.S.\$ 1.907.30.

3° - Hospital de Cerro de Pasco.

a) Ablandadores. - Se autorizó la adquisición de un tanque ablandador con destino al Hospital Obrero de Cerro de Pasco, cuyo precio, según presupuesto presentado por la Factoría Luz alcanza a S/. 9.000.00.

b) Tanque para petróleo. - Se acordó la adquisición de un tanque para almacenamiento de petróleo con destino al mismo Hospital, cuyo precio, según presupuesto presentado por la Factoría Luz es de S/. 6.600.00

4° - Hospital de Huancayo.

a) Montacargas y montacomidas. - Se aprobó la adquisición e instalación en el Hospital Obrero de Huancayo de tres montacargas: un montacargas para el servicio de lavandería, un montacomidas para dos paradas y un montacomidas para tres paradas, cuyo precio según presupuesto presentado por la firma Ascensores Schindler del Perú, S.A. es de U.S.\$ 4.870.00 más S/. 46.000.00 por concepto de instalación.

b) Aparatos sanitarios para residencias. - Con destino a las residencias del mismo Hospital se autorizó

la adquisición de los siguientes aparatos sanitarios, marca standard de tipo análogo a los que ya existen en el Hospital, por valor de U.S. \$ 4.368.90, ofrecidos por la firma A. y J. Wiese S. A.; lavaderos de acero inoxidable y gabinetes ofrecidos por la firma Urbese, por U.S. \$ 1.025.16, y accesorios por valor de S/ 4.201.45 ofrecidos por la firma bienes.

5° - Edificio para la Oficina Central

Expresó el señor Tapata que la Caja había adquirido 3.500 metros² de terreno en la esquina formada por las Avdas. Grau y San Carlos con el objeto de construir en dicha área un edificio para la Oficina Matriz; que el proyecto arquitectónico había sido encargado al arquitecto Ricardo Malakowsky, quien acababa de presentar los planos que estaban a la vista de los señores Directores. Manifestó después el señor Tapata que cuando se hizo la adquisición del terreno estaba conviniendo con los dirigentes del Seguro Social del Empleados que se construiría un solo edificio para los dos seguros, pero que posteriormente el Seguro del Empleados había trasladado sus oficinas al edificio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, por lo que el primitivo proyecto no podría llevarse adelante, al menos por el momento; que en previsión de que siempre pudieran funcionar en el mismo local los dos seguros y en todo caso para aprovechar el terreno que es valioso por su precio y su ubicación, era indispensable preparar el edificio para 9 pisos, aunque de inmediato sólo fueran construidos 4 o 5 para el Seguro Obrero. Agregó el señor Tapata que con este propósito los arquitectos habían calculado que se necesitaría adquirir 665 toneladas de acero estructural para la construcción total y que aconsejaban su adquisición porque el precio de este material aumentaba todos los años, de modo que aunque de inmediato no se construyeran los 9 pisos, no habría pérdida de dinero al comprar todo el fierro, cuyos sobrantes podrían emplearse además en las otras obras cuyos planos están en

ejecución, o sea el nuevo Consultorio para el Hospital Obrero de Lima. Concluyó el señor Tapata solicitando autorización para adquirir las 665 toneladas de hieno estructural, con cargo de dar cuenta al Consejo.

El Consejo concedió la autorización solicitada por el Director Gerente.

6° - Solicitud del asegurado Félix Guillén Bustamante.

Se dio lectura a la solicitud del asegurado Félix Guillén Bustamante de libreta de cotizaciones n° 23-278750, quien pide se le proporcione una pierna protésica, así como a las cartas del doctor Gino Costa Elise, Jefe del Servicio de Rehabilitación, del Director del Hospital Obrero de Lima y del Superintendente General de Hospitales favorables al pedido.

El Consejo acordó la adquisición de una pierna protésica para el asegurado solicitante, aprobándose para este efecto un gasto de S/. 3.000.00.

7° - Solicitudes para viajes al extranjero.

a) El Consejo acordó conceder al señor Eduardo Jorge Valverde, Jefe del Departamento de Estadística y Personal del Hospital Obrero de Lima, la cantidad de U.S.\$ 600.00 en concepto de bolsa de viaje con motivo de la invitación que se le ha formulado para que visite los Servicios Médicos de Previsión Social en el Ministerio de Trabajo del Brasil.

b) Se acordó no propiciar el viaje a los Estados Unidos de los doctores Alfredo Calderón, Luis Velasco y Carlos Merino, del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima para que concurren al homenaje que se va a ofrecer al Maestro, Dr. Walter L. Palmer en la ciudad de Chicago, el 10 de junio próximo.

8° - Informe del doctor Almenara.

El doctor Almenara - refiriéndose a la huelga de dos horas producida el martes 27 de marzo último en el Hospital Obrero de Lima y a las medidas disciplinarias que para el caso había estorbado en la sesión anterior del Consejo Directivo - expresó que el análisis de los hechos

permitió descubrir al chofer Juan Muro Risco como instigador de ese acto indebido a más de inmotivado por cuanto el pedido de aumento de sueldos había sido ya considerado favorablemente y así puesto en conocimiento del personal; que, en consecuencia, después de los días jueves y viernes santos, el sábado 31, la Superintendencia ofició al Director de dicho Hospital ordenándole aplicar las sanciones correspondientes, que habían de ser las que resultaran del proceso administrativo e instaurarse conforme a ley; que no se explica porque el Director del Hospital ha eludido este cumplimiento y porque no ha explicado hasta la fecha la razón de su inactividad; que el día lunes 2 de abril, en previsión de otros daños al Hospital ordenó quitándole al dirigente Muro la llave de la ambulancia a su cargo, lo que éste aprovechó para afirmar falsamente que se le había destituido y con eso agudizar la protesta del grupo de obreros en rebeldía; que al mediodía del mismo lunes, Muro fue apresado por la policía y luego puesto en libertad a las nueve de la noche dirigiéndose inmediatamente al local donde funcionaba la Asamblea de Trabajadores donde reiteró su falsa afirmación; que por las publicaciones en los diarios de Lima y por la forma cómo se presenta y cómo actúa, relacionándose con determinados elementos políticos, Muro ha incurrido en tres faltas:

1º Instigar al incumplimiento de la ley que prohíbe a los empleados públicos organizarse en forma sindical y declararse en huelga; 2º faltar a sus superiores, como lo ha hecho públicamente contra el Director-Gerente y el Superintendente General de Hospitales de la Institución, y 3º estar dedicado a actividades políticas; todo lo que obligaba a las sanciones que el Director del Hospital no aplicó y que ahora son inoperantes por el tiempo transcurrido. El doctor Almonacid dijo que debía constancia de estos hechos censurables que deben tenerse presente por la forma cómo se desarrollaron y por sus posibles consecuencias.

El señor Collazo destacó la labor desplegada

por el Superintendente General de Hospitales doctor Guillermo Almenara en orden a evitar actos indisciplinarios en el Hospital Obrero de Lima y con este motivo solicitó para el doctor Almenara un voto de confianza que tradujese la solidaridad del Consejo con las medidas tomadas por el indicado Funcionario.

El Consejo así lo acordó.

El señor Magill con relación a los sucesos del Hospital Obrero de Lima, lamentó lo ocurrido y formuló sus mejores votos porque no se repitan tales actos dejando constancia que en su concepto había suprido la disciplina del indicado plantel asistencial.

El señor Hernández manifestó que se encontraba pendiente el pedido formulado por los trabajadores y que como el doctor Almenara debía dar una respuesta al personal el día de mañana, creía necesario que el Consejo se pronunciara acerca de si los aumentos iban a tener efecto retroactivo al 1° de enero.

El doctor Almenara informó que si bien el personal no había presentado por escrito ningún pedido, daba como cosa hecha que el aumento de haberes iba a regir desde el 1° de enero por haberse así publicado indebidamente en el diario "La Prensa".

El doctor Lagarte expresó que el Consejo había tomado acuerdos en el sentido de que la mejora regiría desde el 1° de abril por razones de orden económico, subordinada a los ingresos de la Caja que no es una Institución de negocio y que por tal causa la respuesta debe ser negativa; que sin embargo es aconsejable contemplar el punto con bastante calma y serenidad a fin de que cualquiera que fuese el acuerdo del Consejo no se revoque después.

El Consejo acordó ratificar su decisión en el sentido de que los aumentos acordados regirían a partir del 1° de abril del presente año.

Se levantó la sesión.

Dr.

Albe



BICENTENARIO
PERU 2025



EsSalud

SECRETARÍA GENERAL

Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

"

~~Ricardo Palma.~~

"

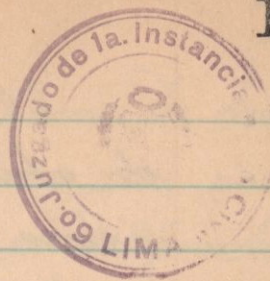
~~Carlos Lazarte Echegaray.~~

"

Gmo. Gonzalez Rosales ✓

"

~~Hugo Magill Villacampa~~ ✓



[Signature]

[Signature]
Dr. R. Palma

Maninumb

[Signature]

[Signature]
Gmollaza

[Signature]
Eugenio Tola

El Dr. Hugo Magill Villacampa no estuvo presente en la aprobación de este acto. Por tal circunstancia debe dejar constancia que en relación con la huelga en el Hospital Obrero a que ella se refiere, había lamentado la solución dada a este asunto por el daño que hacía a la disciplina del Hospital. Y aclarando esto firmó. *Hugo Magill Villacampa*

220a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Alberto López, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores, doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Hazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; señor Ing^o Eugenio Tola, Delegado de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Colcheros Muro, Delegados de los Segurados; y señor Ernesto Zapata Gallín, Director Gerente de la Institución, se realizó el día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis la 220a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Director General de Trabajo, Dr. Guillermo González Roales, quien excusó su inasistencia, y los doctores Guillermo Almenara y Hugo Magill Villacampa, por ausencia y enfermedad, respectivamente.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado sin observación.

1. Secreto sobre aumentos de sueldos.

El Director General dió lectura al Decreto de 27 de abril de 1953 relativo a mejora de haberes a los servidores públicos, inclusive a los servidores cuyos haberes se pagan con cargo a cuentas especiales, decreto que dispone, además, que la bonificación por costo de vida se sume al sueldo y que la bonificación por cargas de familia sea elevada de % 20.00 a % 50.00 por cada hijo.

Manifestó el señor Zapata que aunque el cumplimiento de este decreto resultaba oneroso para la Caja, pues el aumento de % 300.00 significaba en los hospitales aumentos hasta de 150% y tener que pagar sueldos relativamente elevados a personas que desempeñan labores de limpieza, creía que era inevitable cumplir el decreto así como lo había hecho la Caja en las oportunidades anteriores en que el Gobierno dictaba decretos sobre aumentos de sueldos. Agregó el señor Zapata que el aumento de los sueldos significaba también el aumento de la bonificación por tiempo de servicio y las contribuciones de la Caja para asistencia social, fondo de pensiones y seguro social del empleado.

Continuando en su exposición el señor Zapata expresó que el decreto había que cumplirlo no en el sentido de otorgar a los empleados un aumento de % 300.- a cada uno, por cuanto la Caja acababa de aumentar en el mes de abril todos los sueldos, a porcentaje, resultando así que los empleados con sueldos altos habían recibido más de % 300.00. En opinión de la Gerencia el decreto debía cumplirse otorgando aumentos a aquellos empleados que en el mes de abril no hubieran tenido un aumento de % 300.00 o más, o sea que se pagaría la diferencia entre el aumento recibido en abril y % 300.00.

Luego dijo el señor Zapata que había pedido a los hospitales datos para ofrecerlos al Consejo, pero que podía adelantar que el cumplimiento del decreto sig-

nificaría un gasto de S/ 450.000.00 al mes para los hospitales y de S/ 38.000.00 para los gastos administrativos, sin considerar bonificación por tiempo de servicios y cargas de familia.

Después de lo expuesto por el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social justificando la dación del decreto por los fenómenos económicos que se habían producido aun en poblaciones pequeñas con bajo estándar de vida, el Consejo tomó los siguientes acuerdos:

Conceder a los empleados que en el mes de abril hayan tenido un aumento menor de S/ 300.00 mensuales, la diferencia entre el aumento recibido y la expresada cantidad de S/ 300.00

Aumentar las asignaciones familiares de S/ 20.00 a S/ 50.00 por cada hijo.

Sumar al sueldo la bonificación por costo de vida. Estas disposiciones se cumplirán desde el 1º de mayo de 1956.

2 - Ascensores y montá-cargas

a) Hospital de Huacho. - El Consejo autorizó la adquisición de dos ascensores 'Schindler' para ser instalados en el Hospital de Huacho, por el precio de U.S. \$ 10.940 las dos unidades, más los gastos de instalación de los mismos que ascienden a S/ 154.000.00, todo según presupuesto presentado por la firma Ascensores Schindler del Perú, S.A.

Autorizó igualmente la adquisición con destino al mismo hospital, de un montacarga pequeño valorizado en U.S. \$ 1.120.00 y en S/ 8.800.00 los gastos de instalación, según presupuesto presentado por la misma firma.

b) Policlinico de Cero de Pasco. - El Consejo autorizó la adquisición con destino al Policlinico de Cero de Pasco de un monta-comidas de 3 paredes para 200 libras de capacidad, cuyo precio es de U.S. \$ 1.320.00 y de S/ 11.800.00 los gastos de instalación, según presupuesto presentado por Ascensores Schindler, S.A.

3 - Adquisición de fieno

Informó el Gerente que de conformidad con la

autorización que le había concedido el Consejo en la sesión anterior para adquirir acero estructural para la construcción de la Oficina Matriz de la Baja, solicitó propuestas a las firmas, Companie Importadora Técnico Comercial, S.A. (C.I.T.C. C.O.), Companie Importadora Exportadora Nacional, A. y F. Wiese, S.A., International Machinery Co., Gramill Comercial S.A. y Sociedad Mercantil Internacional S.A. (Somcim), aceptando la propuesta de C.I.T.C. C.O. por ser la más baja, al precio de U.S.\$ 135.00 bif. bellas, tonelada por las dimensiones de $1'' - 7/8'' - 3/4'' - 5/8''$; U.S.\$ 138.00 por el de $1/2''$; U.S.\$ 140.00 por el de $3/8''$; y U.S.\$ por el de $1/4''$, propuesta que comprende la adquisición de 665 toneladas de fierro por un valor total de U.S.\$ 91.000.00

H- Compra de un otoscopio para el Hospital Obrero de Lima.

El Consejo autorizó la adquisición de un otoscopio fabricado por Carl Zeiss Oberkochen, con destino al Hospital Obrero de Lima, cuyo precio según presupuesto es de U.S.\$ 1.014.50.

5- Obras de tenazo, Hospital de Huariaca y Cerro de Pasco.

El Consejo autorizó la colocación de zócalos y pisos de tenazo en algunos ambientes del Hospital Obrero de Huariaca y del Hospital de Cerro de Pasco, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por la Cia. Nacional de Mármols, S.A., cuyo valor asciende a S/. 74.075.- por las obras de pisos, zócalos y contra piso del Hospital de Cerro de Pasco y a S/. 60.908.00 por las mismas obras de tenazo en el Hospital Obrero de Huariaca, según área que figura en el respectivo presupuesto.

6- Viaje de Médicos al extranjero.

El Consejo Directivo autorizó la entrega hecha al doctor Julio Revilla M. del Departamento de Cirugía del Hospital Obrero de Lima, de la cantidad de U.S.\$ 700.00 en concepto de ayuda económica con motivo de su viaje a Sao Paulo, Brasil, para conen-

que en vía de perfeccionamiento profesional a los señores
quiniérs de los doctores Domingo Montenegro, Franco Ribeyro
y Raúl Vasconcellos.

Autorizó igualmente, el pago de \$600.00 al doctor
Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales
y Presidente de la Asociación Interamericana de Hospitales,
en concepto de gastos de viaje para que en compañía
de los señores Jorge Gonzales y H. Williamson, de la
referida Asociación, visite algunas ciudades sudamericanas
en cumplimiento de la labor que está se ha trazado.

7 - Seminario de Seguridad Social en Colombia.

El Director- Gerente dió lectura a la comunica-
ción que había remitido el delegado-corresponsal de la
Organización Iberoamericana de Seguridad Social, así como
a la copia de la convocatoria al curso de capacita-
ción técnica sobre mecanización de servicios administra-
tivos de Seguridad Social que llevará a cabo dicha orga-
nización en la ciudad de Bogotá del 1º al 30 de junio
próximo.

El Consejo, teniendo en cuenta la importan-
cia de la referida convocatoria, acordó que partici-
paran en el seminario uno o dos funcionarios de
la Caja.

Se levantó la sesión.

[Firmas manuscritas: D. R. Palma, Eugenio, y otros]

22ta. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doc-
tor Alberto López Flores, Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores
doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de

Ciencias Médicas; doctor Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor Hugo Magill Villacampa, Delegado de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazo Muro, Delegados de los Asegurados; señor Ernesto Zapata Gallón, Director Gerente de la Institución; y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el 14 de junio de 1956, la 221a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Dejaron de concurrir el Encargado de la Dirección General de Trabajo y el señor Eugenio York, Delegado Patronal, quienes excusaron oportunamente su inasistencia.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

1.- Balance del Ejercicio de 1955.

El Director-Gerente manifestó que el Balance General de 1955 había sido entregado a los señores del Gobierno y al Auditor de Contabilidad de la Caja, y que tan pronto como estos funcionarios presentaran los respectivos informes, volvería a presentar el Balance al Consejo para su aprobación.

Agregó el señor Zapata que los resultados del Balance de 1955, comparados con los del año anterior, podían conocerse a través de las siguientes cifras:

Ingresos:

<u>Cuotas e Impuestos</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>
Enfermedad - Maternidad	89' 33.834.89	101' 788.536.11
Gastos de Funeral	2' 442.706.38	2' 772.734.00
Riesgos Sufridos	65' 080.201.00	75' 483.416.83
Gastos de Administración	14' 788.307.46	16' 108.983.54
	<u>171' 745.049.73</u>	<u>196' 153.670.48</u>

1955 % 196' 153.670.48

1954 " 171' 745.049.73

Mayor ingreso en 1955 % 24' 408.620.75

El mayor ingreso representa un aumento de 14.21% en relación al año 1954. En 1954 el mayor ingreso fue de

24.07% con relación a 1953.

Gastos

	1954	1955
Enfermedad - Maternidad	103' 231.145.95	119' 358.110.17
Gastos de Funeral	658.393.89	712.630.86
Pensiones de Invalidez	990.582.11	1' 301.741.39
Pensiones de Vejez	1' 747.570.96	2' 746.354.98
Capital de Defunción	909.818.09	1' 076.869.22
Gastos de Administración	11' 703.451.94	12' 833.963.45
Castigos	2' 123.440.05	2' 484.877.82
Provisión Sinistro de Incendio	250.000.00	250.000.00
Provisión Sinistro de Vehículos	153.832.30	150.850.30
Provisión para deudas dudosas	--	437.334.17
	<u>121' 768.215.29</u>	<u>141' 352.732.36</u>
1955	s/o	141' 352.732.36

Mayor gasto en 1955 s/o 121' 768.215.29
19' 584.517.07

Los mayores gastos representan un aumento de 16.08% sobre el año 1954. En 1954 los mayores gastos representaron el 18.77% sobre 1953.

Pago de subsidios

	1954	1955
Enfermedad	16' 245.620.86	20' 201.140.54
Maternidad	6' 222.029.21	6' 643.983.95
E. B. C.	8' 249.345.30	8' 685.302.25
	<u>30' 776.995.37</u>	<u>35' 530.426.74</u>
1955	s/o	35' 530.426.74
1954	"	30' 776.995.37

Mayor gasto en 1955 s/o 4' 753.431.37
El mayor gasto en el pago de subsidios importa el 15.447%. En 1954 el mayor gasto sobre 1953 representó el 27.41%

Porcentaje de los Subsidios en relación a los Salarios

1953	=	2.20%
1954	=	2.21%
1955	=	2.24%

El porcentaje de aumento ha sido mayor en 1955 que en años anteriores.

Porcentaje de los Gastos con relación a los Salarios

Salarios en 1954	S/. 1.393'489.305.80	
Salarios en 1955	" 1.584'419.432.64	
	<u>1954</u>	<u>1955</u>
En enfermedad - Maternidad	7.58%	7.74%
Invalidez	0.04%	0.08%
Vejez	0.13%	0.74%
Muerte	0.06%	0.07%
	<u>7.84%</u>	<u>8.06%</u>

Se observa que en 1955, con relación a 1954, ha habido un aumento de 0.16% en los gastos del seguro de enfermedad - maternidad, lo que explica que haya habido déficit que ha tenido que ser cubierto por los sobrantes de gastos administrativos.

Finalizó su exposición el señor Tapata manifestando que aunque el déficit del seguro de enfermedad era pequeño el alza de los precios y sobre todo los aumentos de sueldos que regían desde abril, podían producir en 1956 un déficit mayor, que esperaba que pudiese cubrirse sin necesidad de acudir a la reserva de los riesgos deprimidos.

2- Instalación de agua potable en el Hospital Obrero de Ica.

Manifestó el señor Tapata que en el Hospital Obrero de Ica ha vuelto a presentarse el problema de abastecimiento del agua potable, pues el pozo profundo que la Caja construyó se ha infectado; y que si bien se desconoce su causa, es presumible que se deba a las filtraciones de los terrenos contiguos; que dada esta presunción no sería aconsejable la construcción de otro pozo en reemplazo del anterior, mientras toda la zona vecina al hospital no fuese sancada.

Agregó que el Ing. Alcózar, del Departamento de Ingeniería, aconseja se realice una nueva conexión de agua potable, pero de cuatro pulgadas, además de las conexiones para los altos con que ya cuenta el Hospital, y que el costo de esta obra sería de S/. 18.000.00, según aparece del presupuesto preparado por el Departa-

mento de Ingenieros

El doctor Almenara expresó opinión favorable a la instalación de la nueva conexión, porque así sería factible surtir de agua, por la noche, los tanques de almacenamiento.

El Consejo acordó la nueva instalación y autorizó la inversión en esa obra de la cantidad de S/. 18.000.00.

3- Adquisiciones e instalaciones.

a) Hospital de Huacho.

El Consejo autorizó la adquisición de aparatos sanitarios "standard" blancos para el segundo piso del Hospital Obrero de Huacho, recientemente construido, cuyo costo, según presupuesto de la casa A y J. Wiese, S.A., alcanza a U.S. \$ 4.464.00CIF. Ballas, aproximadamente, presupuesto que comprende 8 botaderos Argo de 22" x 18" de fierro fundido aporcelanado, 6 botaderos de loza con grifería de dos llaves y sus esterilizadores de chatas.

b) Hospital de Huariaca.

El Consejo estudió las propuestas presentadas por la Compañía Eléctro-Mecánica, S.A. "Consa", Chace & Cia, S.A. e Ing. Carlo Trigoen Vivar para la instalación de servicios eléctricos en el Pabellón de Empleados del Hospital Obrero de Huariaca; y aprobó la presentada por la Cia. Electro-Mecánica S.A. cuyo valor total, según presupuesto, asciende a la cantidad de S/. 92.850.00

Se autorizó, igualmente, la adquisición directa por la Caja de siete relojes de la I.D.M. para el mismo pabellón, cuyo valor aproximado es de S/. 600.00 por unidad.

c) Cerro de Pasco

Manifestó el señor Zapata que la Caja ensayaría por primera vez, en el Hospital de Cerro de Pasco, la utilización de un equipo de cocina eléctrico, por lo que solicitaba autorización para adquirirlo. El Consejo acordó la adquisición del equipo eléctrico correspondiente, cuyo costo según especificación y formulario de pedido de la International Machinery Company asciende a U.S. \$ 3.339.90.

Iguualmente se aprobó el presupuesto presentado por

la Compañía Electro-Mecánica, S.A. para la instalación del indicado equipo, por el precio de S/. 5.100.00.

H - Edificio para subsidios del Hospital Obrero de Lima

Manifestó el señor Gerente que, como sabían los señores Directores, la ubicación de la Oficina destinada al pago de subsidios era inadecuada, demasiado estrecha y exigía su traslado a un local de más amplitud; que por ello se había pensado ampliar el ala Oeste del Pabellón de Administración, de acuerdo con el plano de distribución que hizo conocer a los señores Directores, que se caracteriza porque se ha considerado grandes ambientes en sus tres plantas, susceptibles de dividirlas a voluntad, según las necesidades y porque en su arquitectura seguirá las líneas generales del edificio actual.

Que el edificio comprenderá 1.196 metros cuadrados de construcción y su costo se calcula en 1.200.000,00 este es S/. 1.000.00 por m². tipo Hospital Obrero; y que la obra podía hacerse por el contratista Castagnola y su supervisión por el Departamento de Ingeniería.

El Consejo así lo acordó.

5 - Construcción de edificio Oficina Mater.

Manifestó el señor Zapata que acababa de mostrar a los señores Directores los planos del edificio para funcionamiento de la Oficina Central, que habían sido preparados por el Arquitecto Ricardo Malachowski y un grupo de ingenieros especialistas en cálculos, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, cuyos honorarios serían pagados dentro de las tarifas acostumbradas, menos la rebaja que convencionalmente se pactara.

Agregó el señor Zapata que el terreno donde debía levantarse el edificio estaba prácticamente desocupado, pues solo faltaba la mudanza de tres inquilinos y que por consiguiente era llegado el momento de iniciar la construcción, pues cuanto más se demorara esta más cara resultaría. Recordó el señor Zapata lo que ya había manifestado en orden a la construcción de un solo edificio para el funcionamiento

de los dos seguros, el de obreros y empleados, y la imposibilidad de llevar adelante ese proyecto por ahora, por circunstancias que sería innecesario mencionar, debiendo limitarse la caja a construir un edificio de cinco pisos, pero preparado para nueve pisos.

El doctor Larante preguntó porque no se construyeron los últimos pisos para obtener renta con el alquiler de oficinas, contestando el Director-Gerente que así se haría más tarde en el caso de fracasar definitivamente la idea de hacer funcionar los dos seguros en un solo edificio.

Finalizó su exposición el Director-Gerente solicitando autorización para construir el edificio de cinco pisos, por ahora, encargando la ejecución de la obra al Ing. Alfonso Moncha, que venía trabajando con la caja a entera satisfacción, y quien haría el trabajo por administración, con una comisión máxima de 10% y bajo condiciones que serían discutidas oportunamente. El señor Zapata dijo con respecto a la modalidad que proponía, que en la actualidad los ingenieros rehuían el trabajo a tanto alzado o por administración en vista de la constante variación de los precios y que el Gobierno seguía esa política en la construcción de obras importantes.

El Consejo autorizó a la Gerencia para que lleve adelante la construcción del edificio en su primera etapa de cinco pisos, encargando la ejecución de la obra al Ing. Alfonso Moncha, por administración.

6 - Pick-Up para el servicio de Inspección.

El Consejo a petición del Director-Gerente, autorizó la adquisición de cuatro vehículos motorizados, tipo Pick-Up para el servicio de Inspección, a fin de reemplazar unidades que se encuentran muy usadas.

7 - Inversiones.

Manifestó el señor Zapata que continuando el propósito de construir locales propios para las oficinas de administración en provincias, solicitaba autorización del Consejo para adquirir un lote de terreno en la ciudad de Leante, con un área de 285 m², por el

precio de \$/. 30.000.00. El terreno se encuentra ubicado en la calle O'Higgins, a cien metros de la plaza principal, y es el único que se ha podido encontrar bien situado, con área y precio convenientes.

El Consejo autorizó la compra del terreno ubicado en Bañete, de propiedad de don Julio Alva Alvaro y de doña Leonor Montalván de Alva, por el precio de \$/. 30.000.00, autorizando al Director-Gerente, señor Ernesto Zapata, para firmar la escritura pública correspondiente.

Luego expresó el señor Zapata que creía conveniente adquirir uno terreno en Lima para la construcción de casas destinadas a empleados y obreros, pues era de temer que los trastornos económicos derivados de los aumentos de sueldos y salarios produjeran una nueva baja del valor adquisitivo de la moneda nacional, perjudicando los fondos que la Caja tenía depositados en los Bancos, los cuales ya habían sufrido una pérdida por esa causa y que por eso la Gerencia se preocupaba en la actualidad de la construcción del edificio para la administración, el Consultorio del Hospital de Lima y la construcción de casas para empleados y obreros. Continuó el señor Zapata manifestando que tenía dos propuestas de venta de terrenos que le parecían aceptables: la primera un lote de terreno de propiedad de don Alberto Silicani, de 30.000 m²., ubicado en el distrito de Pueblo Libre, cerca del sitio donde la Caja de Depósitos había adquirido dos manzanas, terreno por el que pedían \$/. 75.00 m². y por el que había ofrecido \$/. 70.00; y otro lote de terreno de la Compañía de Inmuebles Rústicos Urbanos S.A., con un área de 66.302.00 m². al precio de \$/. 33.50, terreno ubicado en el distrito de La Victoria a poca distancia del que ya había adquirido la Institución en el mes de diciembre de 1955. Finalizó el señor Zapata manifestando que el terreno de Pueblo Libre se destinaría a casas para empleados y el de La Victoria a casas para obreros.

El Consejo autorizó a la Gerencia para llevar adelante la compra de los terrenos ofrecidos por el señor Alberto Pelicani y la Caja de Inmuebles Rústicos Urbanos S.A., previa opinión sobre la conveniencia de estas adquisiciones del Director señor Ing^o Eugenio Irola, autorizando al Director-Gerente, señor Ernesto Zapata para firmar las minutas y escrituras respectivas.

8 - Carta del Auditor, Sr. Kostenetsky

El Consejo tomó nota de la solicitud del Auditor de la Caja, señor Sergio Kostenetsky, sobre reajuste de honorarios; y accedió al pedido teniendo en cuenta el aumento del volumen de trabajo y el aumento general del costo de la vida.

Consecuentemente, fijó su nuevo honorario a partir del presente año, en las siguientes cantidades:

Oficina Matriz:

Revisiones mensuales 5/0.3.200.00 por el mes contable

Examen del Balance

General e Informe . 7.500.00.

Hospital Obrero de Lima:

Revisiones mensuales . 2.000.00 por el mes contable.

Examen del Balance

General e Informe . 6.000.00.

Se levanta la sesión

Alberto López

P. L. J.

Manuella

Hugo Mayza Palma

Gmo. Caluag

222a. Sesión del Consejo Directivo de la
Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Alberto López Flores, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia

de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Pazarte Lechegarry, Director General de Salud Pública; doctor César Saavedra P., Encargado de la Dirección General de Trabajo; señores Ing. Eugenio Izola y Sr. Hugo Magill Villacampa, Delegados de los Patronos; señores Carlos S. Hernández y Guillermo Collazos Muir, Delegados de los Segurados; señor Ernesto Zapata Gallón, Director-Gerente de la Institución, y señor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis la 222a. sesión del Consejo Director de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado sin objeción.

1. Proyecto de Presupuesto 1956.

Manifestó el Director-Gerente que había remitido a los señores Directores un Memorandum sobre el proyecto de presupuesto para 1956 y que aunque creía haber dado en dicho documento todas las informaciones necesarias, estaba pronto a absolver las preguntas que se le hicieran. Explicó a continuación porqué había bajado la partida de Propaganda y Publicaciones de S/. 130.000.00 a S/. 100.000.00 y concluyó manifestando que aunque hubiera menor rendimiento en el impuesto a las cancelaciones, con motivo del cambio de Gobierno, estaba seguro de que el ejercicio de 1956 se cerraría con saldo favorable, pues había que tener en cuenta que las partidas se calculaban por año completo, pero que algunas de ellas, como sueldos y asistencia social, sólo tenían fuerte aumento desde abril y mayo únicamente.

El Presidente del Consejo y los Directores prestaron su aprobación al proyecto de Presupuesto de gastos de administración para 1956, que asciende a S/. 15'040.000.00, según el siguiente detalle:

Capítulo	I -	Personal	5%	11'092.952.40
Capítulo	II -	Servicios	"	646.260.00
Capítulo	III -	Materiales de consumo	"	847.000.00
Capítulo	IV -	Conservación y Repuestos	"	212.000.00
Capítulo	V -	Gastos de viaje y Montulidad	"	315.000.00
Capítulo	VI -	Comisiones	"	905.000.00
Capítulo	VII -	Canje de Libreta	"	164.000.00
Capítulo	VIII -	Pensión y Asistencia Social	"	786.384.18
Capítulo	IX -	Diversos	"	71.403.42
			5%	15'040.000.00

2- Director Hospital de Ica

El Director-Gerente comunicó a los señores miembros del Consejo el sensible fallecimiento del Director del Hospital Obrero de Ica, Dr. Luis Piccone Mejía; y expresó que con este motivo debía procederse a cubrir la vacante dejada por el Dr. Piccone; que sobre el particular había conversado con el Dr. Almenara, llegando a la conclusión que era necesario designar en su sucesor, para los cargos de Directores de Hospitales, a médicos que dediquen su tiempo completo a la administración, tal como sucede actualmente con los Directores de Piura, Arequipa y Oroya; que, en armonía con este criterio, la Gerencia proponía para ocupar la vacante de Director del Hospital Obrero de Ica, al Dr. Samaso Gonzales, actual Director del Hospital Obrero de La Oroya, quien actualmente se dedica y se dedicará exclusivamente a la administración del plantel asistencial de su Dirección y, nombrar para ocupar la vacante producida por el traslado del Dr. Gonzales, al Dr. Jorge Gamero Aguilar, actual médico Residente del Hospital Obrero de Chincho, que había tenido un año de entrenamiento en administración de Hospitales en el Hospital Naval de Bethesda, Estados Unidos de Norte América, quien, por lo tanto, además de reunir condiciones especiales para el cargo de Director, es entendido que se dedicará exclusivamente a la administración del Hospital.

El Consejo aprobó las propuestas de nombramiento de Directores para los Hospitales de Ica y Oroya formuladas por el Director - Gerente.

3. Solicitud del Dr. Rebagliati.

Informó el señor Zapata que el préstamo hipotecario que se concedió al Dr. Rebagliati para construir su casa en el distrito de Chacabambas, sobre terreno propio, ascendería al 30 de junio último, a la cantidad de S/. 226.236.32 que, el Dr. Rebagliati, debido a su delicado estado de salud y por prescripción médica no puede habitarla, y que en estas circunstancias, ha recibido una propuesta de compra, pero para pagarse por partes, por lo que solicitaba autorización para llevar a cabo la operación en la forma expuesta.

El doctor Ricardo Palma emitió opinión favorable al pedido, en atención a los merecimientos del Dr. Rebagliati; el señor Hernández opinó también porque se accediera a la solicitud, pues eran muchos los servicios prestados por el Dr. Rebagliati a la Institución y a la clase obrera; y el señor Ministro exteriorizó, igualmente, su asentimiento al pedido.

El Consejo acordó autorizar al Dr. Rebagliati para que venda la casa de su propiedad, quedando esta hipotecada a favor de la Caja hasta que sea cancelado íntegramente el precio pendiente.

4. Casa ex-empleado Jorge Rebaza.

Dio a conocer el Director - Gerente los pormenores relacionados con el préstamo hipotecario concedido a don Jorge Rebaza Pajares, ex-empleado de Secretaría, informando, sobre el particular que dicho empleado había dispuesto indebidamente de las dos últimas parcelas de S/. 10.000.00 cada una que se le entregaran, en lugar de invertirlos en la construcción y que, además, había ordenado la ejecución de obras no previstas en el presupuesto de construcción aprobado, adeudando, como consecuencia de esto hechos al contratista de la obra.



la cantidad de S/. 31.503.49; que, como de otro lado, la obra se encontraba inconclusa había que invertir una cantidad adicional para terminarla; que, por consiguiente, era necesario tomar una decisión que garantice la inversión hecha por la Caja y que resuelva definitivamente este asunto; y que, con este motivo proponía la elevación del préstamo en S/. 90.952.49 más para terminar la obra y cubrir los adeudos pendientes con sujeción al siguiente detalle:

Para cancelar su saldo en cuenta corriente S/. 8.262.60

Para cancelar la deuda al contratista Sánchez ... " 31.503.49

Para que la Caja termine la construcción ... " 51.186.40.

Que para el pago de toda la deuda, el ex-empleado Debaza, contará como garantía, en primer lugar con su pensión de cesantía, la cual ascenderá cuando disfrute de pensión definitiva a S/. 558.67, y en segundo, con la renta que produce el arrendamiento de la casa, una vez terminado, cuyo valor locativo no será menor de S/. 1.000.00 y que, por consiguiente, si así lo aprueba el Consejo, dicho empleado autorizará a la Caja, por escritura pública, para que se haga pago con el íntegro de la pensión definitiva que le corresponde por tiempo de servicios y con el importe del arrendamiento líquido que produzca la casa una vez terminada, para cuyo efecto, la autorizará, igualmente, a administrar dicha finca; que en la escritura deben quedar consignados, expresamente, todos estos hechos, y además, que con las rentas previstas, se cancelará la cuota de amortización e intereses de los préstamos ya concedidos, cuyo monto asciende a S/. 725.37 y se aplicará el saldo a la amortización e intereses del 6%, al rebatir, del nuevo préstamo, ascendente como queda dicho a S/. 90.952.49.

El señor Paavedra expresó que en cuanto a la renta proveniente de la pensión definitiva de cesantía, el ex-empleado podía negarse después a entregarla, invocando su inembargabilidad, a lo que respondió el señor Zapata que en ese caso la Caja procedería a la venta de la finca; conviniendo el señor Paavedra,

en que si se incluye una cláusula en virtud de la cual se faculte a la baja para vender la finca en cualquier momento, si había una rotunda garantía.

El Consejo autorizó la ampliación del préstamo, en la forma y condiciones propuestas por el Director - Gerente y por el Director General de Trabajo.

5 - Adquisiciones e Instalaciones.

a) Huariaca - Puertas y ventanas metálicas.

En armonía con el informe del Departamento de Ingeniería se aprobó, entre las presentadas, la propuesta de la firma Invicta S.A. sobre la construcción de 13 puertas y 159 ventanas metálicas, para las residencias del Hospital Obero de Huariaca, cuyo valor asciende a S/. 67.965.00.

b) Huariaca - Instalación de calderos.

El Director - Gerente dio cuenta que para la instalación de los dos calderos Power-Master en el Hospital Obero de Huariaca, se habían presentado dos propuestas: una de la firma Gross Equipment S.A. por más de S/. 60.000.00 y otra de "C.E.M.S.A." por S/. 28.760.00, por lo que es de opinión que se apruebe la segunda, en atención a que es más baja, que cuenta con carta de los vendedores de aquella técnica y que se trata de una firma integrada por ingenieros que están trabajando bien en otras obras de la baja.

El Consejo así lo acordó.

c) Cerro de Pasco - Colocación de zócalos de plástico

El Director - Gerente manifestó que era necesario dotar al Hospital Obero de Cerro de Pasco de zócalos de plástico, en sus principales ambientes, por cuanto los zócalos pintados no dan resultado; sobre el particular dio lectura al informe del Departamento de Ingeniería en el que, pronunciándose sobre las diversas propuestas presentadas se opinaba a favor de zócalos "muratex", cuya vendedora es la firma "Ciensa", material que se había empleado en los hospitales de Tacna, Tarma y Naval con buenos resultados.



El Director-Gerente expresó que aun cuando se trataba de un mayor gasto, a la larga representaba una economía y que sólo se colocaría en los pasadizos donde existía tráfico de consultorios externos.

El Dr. Almenara, Superintendente General de Hospitales, emitió, igualmente, opinión favorable a esta adquisición.

El Consejo, en armonía con las opiniones emitidas, acordó dotar al Hospital Obrero de Cerro de Pasco de zócalos de 'Muratex' en los ambientes que fuera necesario.

6 - Viajes al extranjero.

A propuesta del señor Superintendente General de Hospitales, el Consejo autorizó en las condiciones que se puntualizan, los siguientes viajes al extranjero:

a) del señor Manuel Rivera Zapata, Asistente en lo Administrativo de la Superintendencia General de Hospitales, para que viaje a los Estados Unidos, con disfrute de licencia con goce de sueldo durante seis meses, pasaje aéreo de ida y vuelta y un viático de U.S.\$ 200.00 mensuales, a mérito de haber sido honrado por la Fundación Kellogg para que concurre durante el expresado lapso a las labores administrativas de algunos hospitales de esa nación, conforme al programa que le ha sido expresamente preparado.

b) A la señorita Luzmila Ferrer Cáceres, técnica graduada del Hospital Obrero, durante dos meses, con goce de sueldo, más un pasaje aéreo de ida y vuelta para que concurre en Santiago de Chile a la Escuela de Técnicas Laborantes, en misión cultural, retornando así la visita que por igual período nos hiciera una técnica de la indicada escuela.

c) Al doctor Carlos Justamente Ruiz, Médico Jefe del Departamento de Medicina Física del Hospital Obrero de Lima, con disfrute de licencia durante 60 días, goce de haber, pasaje aéreo Lima-Copenhague-Lima y un viático de U.S.\$ 500.00, para que concurre en representación de la Caja al Segundo Congreso Inter-

nacional de Medicina Física, que tendrá lugar en Copenhague, entre el 19 y el 24 de agosto próximos.

d) Al doctor Oscar Ito, Médico Jefe del Departamento de Rayos X del Hospital Obispo de Lima, un auxilio económico para que viaje a México a fin de participar en el Simposio de la Sección de Radiodiagnóstico sobre "Radiología Osea exceptuando Neoplasias y Trauma", que tendrá lugar en México del 22 al 28 del presente mes.

Se levantó la sesión

R. Palma
Hugo Magill
Eugenio Ito
Q. Ito
Gmo Collazos
M. Villacampa

223a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad, doctor Alberto López Flores, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Lazarte Echegaray, Director General de Salud Pública; doctor César Saavedra P., Encargado de la Dirección General de Trabajo; señores Ing. Eugenio Ito y doctor Hugo Magill Villacampa, Delegados de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los Asegurados; Señor Benito Zapata Gallin, Director - Gerente de la Institución, y doctor Guillermo Alencara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis la 223a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Leíde el acta de la sesión anterior fue aprobado sin observación.

1 - Balance General 1955.

El Director-Gerente informó que los señores del Gobierno y el Auditor de Contabilidad de la Caja habían concluido la revisión del Balance General de 1955, habiendo firmado el certificado respectivo, según se podría ver en los ejemplares del Balance. Manifestó el señor Zapata que como el Balance no había sido observado por los funcionarios citados, solicitaba su aprobación.

El Consejo aprobó el Balance General de 1955 y ordenó su publicación en el Diario Oficial.

2 - Aumento en el precio de estancias.

Manifestó el Director-Gerente que se habían presentado dos solicitudes sobre aumento de las respectivas tarifas para el pago de estancias: una del Hospital Víctor Larco Herrera y otra de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.

a) Hospital Víctor Larco Herrera.

Con respecto a la solicitud del Hospital Víctor Larco Herrera, informó el señor Zapata que desde el año 1952, según contrato celebrado el 1° de mayo de dicho año, se venía pagando a la Beneficencia Pública de Lima la cantidad de S/.40.00 por día-cama-hospital de los pacientes que el Hospital Obrero de Lima remite al Hospital Víctor Larco Herrera, pero que ahora se ha solicitado la elevación de la tarifa a partir del 1° de abril del presente año a la cantidad de S/.50.00. Sobre el particular dió lectura a la carta del Superintendente General de Hospitales que opinaba favorablemente a la elevación de la tarifa, siempre que la Beneficencia se obligue a suministrar a los pacientes todos los medicamentos prescritos sin obligar a sus familiares a adquirir parte de ellos, y debiendo quedar establecido que cesará el pago de estancias cuando haya caducado

el derecho legal de los pacientes a la asistencia médica hospitalaria por cuenta del seguro, para lo cual, en cada caso particular, el Hospital Obiero de Lima comunicará al Hospital "Víctor Larco Herrera", con anticipación de treinta días, el término del derecho a prestaciones.

El Consejo, en armonía con el informe de la Superintendencia General de Hospitales, acordó la elevación de la tarifa de S/. 40.00 a S/. 50.00 a partir del 1° de abril de 1953, condicionándola al cumplimiento por parte del Hospital "Víctor Larco Herrera" de las taxativas indicadas por el Superintendente General de Hospitales.

b) Hospital de Garancea

Se acordó igualmente acceder al pedido de elevación de la tarifa vigente formulado por la Jefatura Pública de Garancea, de S/. 15.00, que se viene pagando desde el año 1953 por día-cama-hospital de los pacientes asegurados, a la cantidad de S/. 25.00 desde el 1° del mes en curso, teniendo en cuenta el mayor costo de la asistencia hospitalaria en general y las mejoras materiales llevadas a cabo en su plantel asistencial "Manuel C. Zelb".

3- Proyecto de construcción.

a) Puesto Asistencial de Vitarte.

El Director-Gerente recordó que en anterior oportunidad se había referido a la necesidad de construir un Puesto-Asistencial en Vitarte; que la Casa Grace había ofrecido a la Caja un nuevo terreno, para ampliar el anterior, con la única condición de que, por existir dentro de aquel, un campo de tochas para esparcimiento de su población trabajadora, se trasladara este local a otro lugar; que actualmente, el Departamento de Ingeniería está haciendo las especificaciones arquitectónicas necesarias para la construcción del Puesto



Asistencial, según plano que mostró a los señores miembros del Consejo; que el área construida será de 223.24 m². en el primer piso y de 97.68 m². en el segundo, esto es, en total 320.84 m². y que, como el Departamento de Ingeniería estima en S/. 900.00 el m². de construcción, el valor de la obra será de S/. 288.756.00, aproximadamente, añadiendo a la que debe adicionarse S/. 15.000.00 a que ascendía la construcción del nuevo local para el club de Jochas, más los gastos para proveer de agua y desagüe el local, que no están calculados todavía.

El Consejo, teniendo en cuenta la importancia de la obra, que permitirá facilitar la asistencia médica rural de los asegurados de aquella zona y en especial de los trabajadores textiles de Vitarte, autorizó a la Gerencia para que lleve a cabo la obra por intermedio del Departamento de Ingeniería de la Caja; y autorizó, igualmente, al Director-Gerente para que en representación de la Caja firme la minuta y escritura aceptando la donación del terreno que hace la Casa W. R. Grace y Cia.

b) Puesto Asistencial de Morrochoa

Informó el Director-Gerente que para la construcción de esta Posta se había solicitado a la Banco de Pasco Corporation la donación de un terreno, ya elegido, con un área de unos 2.000 m²; que este Posta es más grande que la de Vitarte, pues en realidad se trata de un pequeño hospital de emergencia; que según los planos e informes del Departamento de Ingeniería el total del área construida, en sus tres plantas - sótano, primero y segundo piso - alcanza a 649.57 m². y que, como dicho Departamento estima para este lugar en S/. 1.000.00 por m². de construcción, resulta que el valor de la edificación alcanzará a S/. 649.570.00, sin considerar el costo de 360 metros lineales de la instalación de agua, tomando la de la represa de Puquio Cocha a la obra; el costo de 230 metros lineales para el desagüe; y el valor del techo a S/. 90.00 m². o sea S/. 52.282.80 por tenerse que techar

580.62 m².

El Consejo acordó, igualmente, llevar a cabo la obra por intermedio del Departamento de Ingeniería, y autorizó al Director-Gerente, señor Ernesto Zapata, para firmar la minuta y escritura correspondientes aceptando en representación de la Baja la donación del terreno de propiedad de la Banco de Pasos Corporation.

H - Obras de ampliación del Hospital Obrero de Huachí.

Recordó el señor Zapata que en la sesión realizada por el Consejo el 24 de noviembre de 1955 la Gerencia presentó el presupuesto para realizar obras de ampliación, valorizadas en S/. 860.101.98, que en una oportunidad el señor Noel manifestó que el costo de las obras por ejecutar era estimativo por no estar terminados los presupuestos, pero que la realización del proyecto total costaría el doble de la cantidad estimada, por cuanto, se sometía a la aprobación del Consejo únicamente la construcción del Pabellón de la parte izquierda, dedicada a tuberculosos; pero que el presupuesto que ahora se somete al Consejo corresponde a la ampliación de toda la parte alta, cuyo monto asciende a S/. 1'802.511.73, resultando así, una diferencia por aprobar de S/. 942.409.75, según aparece del siguiente detalle:

- | | |
|--|------------------------|
| a) valorización obras de la planta baja | S/ 242.541.62 |
| b) presupuesto ampliación comedores | " 85.853.25 |
| c) presupuesto trabajos modificación instalación eléctrica | " 13.923.00 |
| d) presupuesto instalación puntos no considerados | " 24.595.20 |
| e) presupuesto ampliación planta alta | " 1'405.598.66 |
| f) apreciación costo construcción cuarto sobre los comedores actuales donde se recibe la comida del montacarga | " 30.000.00 |
| | <u>S/ 1'802.511.73</u> |

suma aprobada por el Consejo en sesión de 24 de noviembre de 1955

" 860.101.98

suma que debe aprobarse

S/. 942.409.75.

El Consejo de acuerdo con el presupuesto de ampliación del Hospital de Obrero de Huacho presentado por el Departamento de Ingeniería, aprobó el gasto de S/. 942.409.75, que con el gasto de S/. 860.101.98 aprobado en la sesión del 24 de noviembre de 1955, arroja la cantidad de S/. 1'802.511.73 a que asciende el importe de las obras de ampliación ejecutadas en el indicado plantel asistencial.

El señor Zapata manifestó que todavía faltaba ejecutar las siguientes obras:

- a) ampliación de la cocina y anexos;
- b) construcción del cerco en el terreno recién adquirido;
- c) pintura general de toda la parte antigua del Hospital.

Finalizó el Director - Gerente manifestando que dentro de unos seis meses presentaría el proyecto de construcción en el terreno comprado a la Beneficencia Pública de Huacho.

5 - Hospital de Huariaca

Carpintería de madera

Dio a conocer el señor Zapata los presupuestos presentados por las firmas Panguinetti y Sasso (S/. 142.531.00), Maderera Manufacturadas (S/. 116.048.80), Christian Sam Rosell, S.A. (S/. 110.180.00), Genca, S.A. (S/. 107.590.36), Maderera Glasa, S.A. (S/. 107.140.00), Forestal del Perú (S/. 95.786.00) y Rimac (S/. 90.980.00), para la construcción de 252 puertas de madera, según especificaciones acompañadas.

El Consejo en atención a que las propuestas presentadas por la Negociación Maderera Rimac S.A. era la más baja, y a la información suministrada por el Director General de Trabajo en el sentido de que las puertas y ventanas del Ministerio de Trabajo fueron construidas por dicha Negociación, aprobó la propuesta de la firma Maderera Rimac, S.A.

6 - Solicitud del señor Guillermo Gariga sobre adquisición de un auto usado.

Accediendo a la petición formulada por el empleado Guillermo Ganiga, jefe de la Sección Inspección Rural del Departamento de Inspección, el Consejo autorizó a la Gerencia para venderle, sin licitación, el automóvil de propiedad de la Institución, marca Ford, modelo 1948, de placa de rodaje n° 54340, por el precio de \$/ 8.000.00, que figura en el Balance por valor de \$/ 1.00.

7 - Solicitud de licencia del Secretario General

El Consejo concedió licencia por un año, sin goce de haber, a partir del 16 de agosto próximo, al doctor Eduardo Rosales Puente, Secretario General de la Caja, en virtud de haber sido contratado por el Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua para prestarle servicios de asesoramiento en la iniciación de su régimen de seguro social.

8 - Pedido de gratificación por Fiestas Patrias.

El Director-Gerente sometió a la decisión del Consejo el memorial presentado por el personal para que se le conceda la acostumbrada gratificación por Fiestas Patrias, y para que en lo sucesivo se le fijara a las gratificaciones de Pascua y Fiestas Patrias, haciéndolas figurar en el Presupuesto.

El señor Zapata expresó que la gratificación del 45% acordada en Diciembre de 1955 ascendió a \$/ 1'449.899.56, pero, que de acordarse al personal el mismo beneficio por Fiestas Patrias, éste ascendería a \$/ 2'103.107.04.

El señor Hugo Magill fue de opinión de redondear la gratificación semestral al 50% y de darle fijez en el Presupuesto, pero sin abonarla en partidas mensuales, sino en las épocas de Fiestas Patrias y Pascua, a fin de mantener el atractivo del beneficio.

El señor Zapata manifestó que para adoptar un acuerdo de esta naturaleza era necesario conocer previamente los gastos administrativos.

El señor Lázarte emitió, igualmente, opinión favora-

ble a la solicitud de los empleados, y expresó que el Seguro Social del Empleado ha adoptado el sistema propuesto, por lo que estime debe darse a la gratificación entrada presupuestal.

El señor Zapata, en cuanto al monto de la gratificación, opinó que podía concederse el 40% del sueldo, sin descuentos para el Fondo de Asistencia Social.

El Consejo, en armonía con los puntos de vista expuestos, acordó, primero, conceder al personal en concepto de gratificación por Fiestas Patrias el 45% de los respectivos haberes, sin descuento alguno para el Fondo de Asistencia Social; y, segundo, autorizar al Director-Gerente para que en lo sucesivo haga figurar en el Presupuesto las gratificaciones de Pascua y Fiestas Patrias con el mismo porcentaje acordado.

9.- Solicitud del señor Jaime Delgado Lebrón.

El Consejo accedió al pedido formulado por don Jaime Delgado Lebrón, para que se le rebaje S/. 3.162.00 de la factura de S/. 14.530.00 por asistencia médica prestada en el Hospital Obispo de Lima, debiendo pagar únicamente por el mismo concepto la cantidad de S/. 11.368.00.

Despedido del señor Ministro.

El señor Director Gerente expresó que el doctor Alberto López Flores en las dos oportunidades que ha desempeñado el Portafolio de Salud Pública, había prestado a la Caja magníficos servicios y que por ello tenía que expresarle su agradecimiento; especialmente porque en su relación con la Gerencia nunca había dejado sentir su autoridad de Ministro sino la de un amigo y consejero.

El señor Ministro exteriorizó su más rendida gratitud por las repetidas muestras de solidaridad y simpatía de los señores miembros del Consejo, y muy especialmente su gratitud para los señores Ernesto Zapata y Guillermo Almenara, de quienes, expresó, había recibido en diversas oportunidades, el consejo oportuno y amigable.

El doctor Almenara manifestó que la experiencia profesional del señor Ministro, su espíritu de cooperación y su trato amistoso habían contribuido enormemente al éxito de la labor desarrollada y al desenvolvimiento de las actividades del Consejo en un ambiente de gran cordialidad.

El señor Hernández, de acuerdo con las opiniones de los señores Zapata y Almenara, solicitó un voto de aplauso para el señor Ministro, siendo así acordado por los señores miembros del Consejo.

Se levantó la sesión.

Ricardo Palma

Hugo Magill

Minimundo

Gmo. Carrasco

Eugenio Isola

224a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Dr. Jorge Haaker Fort, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina; doctor Carlos Lazarte Pacheco, Director General de Salud Pública; señores Ing.º Eugenio Isola y doctor Hugo Magill Villacampa, Delegados de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazo Muro, Delegados de los Asegurados; señor Ernesto Zapata Gallón, Director Gerente de la Institución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis la 224a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Incorporación del nuevo Presidente del Consejo Directivo
El Director Gerente expresó a nombre del Consejo

su complacencia por la incorporación del Dr. Haaker Fort como Presidente de la Institución; y agregó el señor Zapata que a parte de la calidad profesional y las condiciones personales del nuevo Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, había la circunstancia de que el Dr. Haaker se encontraba vinculado desde hace varios años a los seguros sociales, todo lo que contribuiría a que su gestión como Presidente del Consejo Directivo fuese provechosa para los intereses de la Caja y la resolución de los problemas que había pendientes.

El Dr. Palma expresó así mismo su complacencia por la designación de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social recaída en el Dr. Haaker, quien se había destacado desde estudiante en la Facultad de Medicina y después en el ejercicio de la profesión.

Los demás miembros del Consejo expresaron también sus congratulaciones al Dr. Haaker.

El Dr. Haaker agradeció la cordial acogida que le dispensaban los señores miembros del Consejo Directivo y ofreció su más amplia colaboración para resolver los problemas que fueren sometidos a su consideración; agregó el Dr. Haaker que como miembro del nuevo Gobierno, aunque sabía cómo se trabajaba en la Institución, aprovechaba de esta oportunidad para transmitir a los señores Directores las directivas del Gobierno, que ya se habían hecho públicas, de observar la mayor austeridad y economía en los gastos.

Finalmente expresó el Dr. Haaker que traía un saludo especial del señor Presidente de la República para los señores miembros del Consejo Directivo.

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

1. Hospital Obrero de Lima.

a) Central de oxígeno para el Departamento de Maternidad.

El Consejo autorizó la adquisición de

una central de oxígeno para la asistencia de prematuros en el servicio de Maternidad del Hospital Obrero de Lima, de conformidad con la pro forma presentada por la "Sociedad Química Industrial de Lima" S.A., cuyo importe asciende a U.S.\$ 1.034.11; encargándose a la misma firma los trabajos de instalación de dicha central, según su pro forma por la suma de S/. 4.800.00.

b) Reparación de dos ascensores Otis en el Pabellón "A"

Se aprobó el presupuesto de S/. 71.500.00 presentado por la "Otis Elevator Co." para la reparación de dos ascensores, instalados por la misma firma, en el Pabellón "A" del Hospital Obrero de Lima, que tienen 15 años de servicios continuos y se encuentran gastados.

2 - Hospital Obrero de Huacho.

a) El Consejo acordó invertir la cantidad de S/. 117.246.53 en la construcción de un cerco que circunda los terrenos adquiridos para las obras de ampliación del Hospital de Huacho, según presupuesto aprobado por el Departamento de Ingeniería.

b) Se aprobó el gasto de S/. 138.948.39 para la pintura general de la planta baja: muros, cielos, puertas y ventanas y reparación de las puertas de "triplex" que se encuentran picadas, como obras complementarias a las de ampliación que se están realizando.

3 - Hospitales de Huariaca y Cero de Pasco.

a) Se autorizó la compra a la firma Hartinger S.A. de los siguientes artículos para el Hospital de Huariaca:

Globos de vidrio ... S/. 9.250.00

Plafoniers ... 32.170.00.

Con motivo de esta adquisición el Presidente del Consejo preguntó si se había convocado licitación, contestando el Director - Gerente que no porque hace mucho tiempo se decidió que los materiales ofrecidos por la Casa Hartinger eran los más convenientes por

su precio y calidad. El Presidente del Consejo recomendó que para cumplir las directivas del nuevo Gobierno, en adelante se solicitaran cotizaciones.

El Director-Gerente ofreció atender la recomendación del Presidente del Consejo.

b) Se aprobó la propuesta presentada por la Compañía Electro Mecánica para la instalación de un calentador de agua en el Hospital de Huariaca, propuesta que asciende a S/. 18.300.00 contra S/. 19.850.00 de la firma Gross Equipment S.A.

c) Igualmente, acordó la compra de revestimiento plástico "Muratex" para los zócalos de los corredores de los Hospitales de Puno de Pasco y Huariaca por valor de U.S.\$ 1.005.40 para el primero y U.S.\$ 1.680.25 para el segundo, según cotización presentada por la firma Cienra.

A - Aumento del valor de estancias hospitalarias.

Negociación Agrícola Chiclin.

El señor Zapata dió lectura al informe de la Superintendencia General de Hospitales favorable al pedido formulado por la Negociación Chiclin para que se eleva el valor de la consulta de S/. 4.00 a S/. 6.00 y el de las estancias por día-cama-hospital de S/. 14.00 a S/. 20.00.

El Dr. Magill preguntó si eran las mismas tarifas que las de la Casa Grande, respondiendo el señor Zapata que a la Sociedad Agrícola Chicama se le había acordado un aumento a S/. 20.00 por estancia.

El Dr. Haaker propuso el valor de S/. 5.00 por consulta, lo que significaba un aumento de 50%, y S/. 20.00 por estancia.

El Consejo acordó pagar a la Negociación Chiclin S/. 5.00 por consulta y S/. 20.00 por día-cama-hospital.

b) Beneficencia Pública del Callao.

Después de la lectura del informe de la Superintendencia General de Hospitales y del oficio fecha 25 de julio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, se acordó pagar a dicha Sociedad,

desde el 1º de agosto, \$/s. 36.00 por día-cama-hospital, en vez de \$/s. 30.00 que se pagaba anteriormente.

c) Hospital Víctor Larco Herrera.

El señor Zapata dio lectura a la comunicación del Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, negándose a aceptar la condición propuesta por la Caja, de suspender el pago de las estancias cuando haya caducado el derecho legal de los asegurados.

El Superintendente General de Hospitales dijo que convendría discutir este asunto con detenimiento para no tomar decisiones que pudieran escapar a las disposiciones de la ley, en lo que se refiere a las prestaciones por riesgo de enfermedad, que pueden prolongarse a 52 semanas en las enfermedades de larga evolución o convalecencia, principalmente en los casos de enfermos no recuperables o de pronta rehabilitación, cuyo tratamiento excedía del período de las 52 semanas previsto por la ley. Que en estos casos, si a la expiración de ese plazo el asegurado entraba al estado de invalidez con una pensión reducida y quedaba desamparado del Seguro de Enfermedad, podía pasar a la condición de indigencia, en cuyo caso es el Estado quien debe prestar el amparo social a tales indigentes, por intermedio de las Sociedades de Beneficencia.

El señor Ministro preguntó si era muy grande la cantidad de enfermos asistidos en el Hospital Larco Herrera, contestando el Dr. Almenara que había un promedio de 35 a 40 permanentemente.

El señor Zapata manifestó que eran conocidas las condiciones financieras en que desarrollaba sus actividades la Beneficencia Pública de Lima; que a la Beneficencia no le faltaba razón para sostener que el Seguro Social debería pagar la estancia de los enfermos que mandaba al Hospital Larco Herrera; que por otra parte, el Segu-

no no podía ir mas allá de lo que prescribían sus leyes y que lo único que se podía hacer para conciliar en parte los intereses de ambas Instituciones, era aplicar a los enfermos mentales hospitalizados en el Hospital Larco Herrera el acuerdo del Consejo de octubre de 1949, según el cual a los enfermos que tuvieran posibilidades de curación se continuaba otorgándoles las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedad, que incluía la hospitalización.

El señor Hernández manifestó que le bajaría encontrar la forma de no desamparar a los enfermos mentales.

El señor Ministro manifestó que se felicitaba de haber asistido a esta reunión del Consejo, porque precisamente tenía concertada con el Presidente de la Beneficencia una entrevista y visita a los hospitales, entre ellos el Larco Herrera y el Fundo Asesor, y que lo que acaba de escuchar le serviría para llegar a conclusiones; que tal vez por medio de la cooperación económica entre el Seguro y la Beneficencia se podía llegar a una solución aceptable del problema, que era fundamentalmente de carácter económico para ambas instituciones.

En conclusión, el Consejo acordó que con cargo de adoptar una solución definitiva después de conocer los planes que desarrollaría el Ministerio y a los que se había referido el Dr. Haaker, se contactara a la Beneficencia Pública de Lima, que se aplicaría a los enfermos hospitalizados el acuerdo del Consejo de octubre de 1949, lo que significaría que en algunos casos no regiría la regla rígida de pagar sólo 52 semanas de hospitalización.

5 - Oficina del Callao - Arrendamiento de local.

Manifestó el señor Lapata que el local que actualmente ocupa la Oficina del Callao, además de estar en malas condiciones, no reúne las seguridades requeridas, habiéndose efectuado un nuevo robo en esa Oficina; que se ha presentado la oportunidad de alquilar un local recientemente

construido, aparente y en lugar céntrico de la población, por lo que creía conveniente que se suscribiera el contrato de arrendamiento.

El Consejo autorizó al señor Zapata a firmar el contrato en las condiciones estipuladas y por la mensual conductiva de S/. 2.000.00 mensuales.

6 - Atención de obreros desocupados.

El Director-Gerente dio lectura al oficio del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Iquitos, solicitando que el Hospital Obiero de Lima preste asistencia a los trabajadores del ramo que se encuentran desocupados. Manifestó el señor Zapata que él había contestado al Secretario de Asistencia del Sindicato que no era posible acceder a la petición, pero que sin embargo podía presentarse por escrito para llevar el asunto a conocimiento del Consejo.

El señor Ministro expresó que debía escuchar la opinión de los señores Directores, especialmente de los Delegados Obieros.

Los señores Hernández y Collazos se refirieron al aspecto humano de la petición, reconociendo las dificultades que podrían presentarse y recomendando una solución que pudiese satisfacer en parte la demanda.

El señor Zapata y el Dr. Magill se refirieron a los precedentes que se establecerían y a las gestiones que pudiesen hacer otros gremios en casos semejantes.

El Dr. Almenara dijo que sería preciso conocer primero la magnitud del problema, a través de las autoridades de Trabajo.

El Dr. Haake manifestó que le parecía convenientemente dirigirse al Ministerio de Trabajo para hacer las averiguaciones a que se refería el Dr. Almenara y que había que hacer conocer también a los obreros que el Gobierno estaba dando los pasos necesarios para ofrecer trabajo a los desocupados de construcción civil.



El Consejo acordó aplazar la resolución del asunto planteado por el Sindicato de Construcción Civil hasta conocer la respuesta del Ministerio de Trabajo.

7- Grupo Electrógeno Móvil para la Superintendencia.

El Consejo autorizó la adquisición de un Grupo Electrógeno "Siemens-Santa" de 55.2 Kw. - 69 KVA por el precio de U.S. \$ 5.573.68 que, previa licitación, proporcione la firma Alemana para uso de la Superintendencia en auxilio de las centrales eléctricas de los hospitales de provincia.

8- Nombramiento de Delegados.

a) Banco Nacional de Sangre.

El Consejo aprobó la designación del Dr. Jorge Arendano Hübner, Jefe del Departamento de Laboratorio y Banco de Sangre del Hospital Obrero de Lima, para que integre la Comisión encargada del anteproyecto de organización de un Banco Nacional de Sangre.

b) Código Sanitario Nacional.

Se designó al Dr. Guillermo Ammann Representante de la Caja para integrar la Comisión encargada de formular el anteproyecto del Código Sanitario del Perú.

9- Asistente Administrativo del Hospital de Huacho.

Propuesto por el Superintendente General de Hospitales, el Consejo designó al señor Julio Hoyle, actualmente empleado en el Departamento de Contabilidad de la Oficina Matriz, para proveer el cargo de Asistente en lo Administrativo del Hospital Obrero de Huacho.

10- Viajes al extranjero.

Al darse cuenta de las solicitudes para realizar viajes al extranjero; el Dr. Haaker manifestó que reconociendo la utilidad de tales viajes, tenía que hacer conocer al Consejo el propósito que tenía el Gobierno de limitar dichos viajes, pues según parece ha habido bastante liberalidad para estas concesiones en todas las dependencias del Estado, aun en la Caja, como lo vea en la relación presentada por la Gerencia. Agregó que en dicho

relación no figuraba el Dr. Givore que era uno de los peticionarios, por lo que podía aceptarse esa solicitud.

El Dr. Almenara explicó los alcances de la reunión de Santiago y el poco gasto que ocasionaría acceder a la solicitud; y se refirió a la utilidad del viaje del Dr. Givore a quien había encomendado el estudio del sistema de impresión plantar como medio de identificar y clasificar a los recién nacidos.

El Dr. Palma se refirió a las buenas informaciones que había recibido cuando estuvo en Chile, de la labor desarrollada por el Dr. Givore.

En conclusión, el Consejo acordó otorgar los siguientes subsidios para viajes:
Seminario Interamericano de Administración de Hospitales en Santiago de Chile.

Drs. Juan Philipps, Juan Bianchi y Amador Anapara, pasajes de ida y vuelta a Santiago de Chile y viáticos por cinco días.

IV Congreso de Enfermería en México.

Valor de dos pasajes de ida y vuelta a México para las profesionales del Hospital Obispo de Lima que van a concurrir a la reunión.

58º Congreso Nacional de Cirugía en París.

Pasaje de ida y vuelta a Europa y viáticos por diez días, para que el Dr. Luis Givore Deacon concurre al 58º Congreso Nacional de Cirugía que se celebrará en París.

El Consejo resolvió favorablemente esta petición por ser la primera vez que se otorga este beneficio al Dr. Givore.

Solicitudes denegadas.

Fueron denegadas las solicitudes de gastos para viaje del Dr. Alberto Seguin y del Dr. Francisco Graña.
Intervención del Dr. Magill.

El Dr. Magill se refirió a la serie cuestión

que tenía pendiente el Seguro Social con el Estado a causa de la falta de pago de las cuotas de varios años. Agregó el Dr. Magill que sería conveniente que el señor Ministro conociera la situación y que se renovara ante el nuevo Gobierno las peticiones que había hecho anteriormente la Caja.

El Dr. Haaker ofreció ocuparse del asunto a que se refería el Dr. Magill, con el mayor interés.

Se levantó la sesión

[Signature]

[Signature]

Eugenio Isola

Hugo Magill

[Signature]

Gmo Collazos

D. R. Palma

225a. Extraordinaria Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.
Bajo la Presidencia del doctor Jorge Haaker Fort, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores doctor Ricardo Palma, Delegado de la Facultad de Medicina, doctor Carlos Lagarte Echegaray, Director General de Salud Pública; señores Ing^o Eugenio Isola y doctor Hugo Magill Villacampa, Delegados de los Patronos; señores Carlos A. Hernández y Guillermo Collazos Muro, Delegados de los Asegurados; señor Ernesto Zapata Gallón, Director - Gerente de la Ins. titución, y doctor Guillermo Almenara, Superintendente General de Hospitales, se realizó el doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis la 225a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el doctor Guillermo González Rosales, Director General de Trabajo.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

1. Objeto de la Reunión Extraordinaria

El señor Ministro dijo que había convocado a sesión de Consejo Directivo con carácter extraordinario para exponer el deseo del Supremo Gobierno de lograr cuanto antes un plan de trabajo que pueda satisfacer los reclamos presentados por elementos del obrerismo nacional y de patronos, así como de algunos grupos de militares y funcionarios del Estado, todos en el sentido de dar al Seguro Social nueva estructura, con el objeto de mejorar la asistencia médica y ampliar sus prestaciones. Así mismo, se refirió a posibles intervenciones en las cámaras en ese sentido, por elementos que pretendían una reorganización de la Institución, tal como había ocurrido en el caso del Seguro Social del Empleado. Agregó el señor Ministro que por las razones expuestas creía conveniente, dada la autonomía del Consejo Directivo, que las medidas que se tomaran respecto al funcionamiento de la caja y su organización debían nacer del propio Consejo, adelantándose a cualquiera otra iniciativa que pudiera venir de fuera. Planteado el problema, añadió, debía conocer la opinión de los señores Directores.

El señor Hernández expresó, a nombre de los obreros que reiteraba lo manifestado en otras oportunidades en orden a la ampliación de los servicios, que no tenían ahora capacidad suficiente, en especial en el Callao, donde era indispensable construir el hospital proyectado, y se refirió también al deseo vehemente expresado por los trabajadores de extender el seguro a la familia. Concluyó diciendo que estaba de acuerdo con lo expresado